| | | | |
|---|---|---|---|
| BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN<br><br>FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES | F8.MO12.PP | 11/5/2018 |
| | | Versión 2 | Página 1 de 14 |
| | | Clasificación de la Información:<br>Pública | |

**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
*Ej. 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.*
*Ej. 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.*
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número: 11023542025** | **Cupos: 78** | **Servicio que presta: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - INSTITUCIONAL** | |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 09/02/2026** | | **Período reportado: 09 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026** | |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA** | | | **N° de unidades de servicio: 2** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR** | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS): JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ** | |
| **Regional: BOGOTA** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY** | |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Luz Mery Cardenas.** | | | |

**INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

| ITEM | OBLIGACIONES | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre". | La fundacion arcoiris de amor en el contrato 11023542025 para la vigencia 2026, presta los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Actas talento humano<br>2. Informes<br>3. Documentos resguardados en las UDS. | 28,6% |

**CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF**

| ITEM | OBLIGACIONES | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. | Se hace entrega del Informe técnico del mes de FEBRERO contrato 11023542025, con todas la informacion requerida. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| 2 | Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. | La fundacion arcoiris de amor en el contrato 11023542025, ejecuta cada una de las acciones y obligaciones establecidas contractualmente | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Actas talento humano<br>2. Informes<br>3. Documentos resguardados en las UDS. | 28,6% |
| 3 | Designar y efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato, acorde con la normatividad aplicable y en particular la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF o el documento qué lo modifique adicione o sustituya. | La fundación arcoiris de amor en el presente contrato 11023542025, aporta la informacion necesaria para, la supervisión y seguimiento del presente contrato, acorde con la normatividad aplicable y en particular la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.<br><br>2. Listas de asitencia<br>3, Certificados de cobertura<br>4. Acta.<br>5. Entre otros | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **4** | Desembolsar el valor del aporte del ICBF en los términos pactados de conformidad con el plan anual de caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (cuando sea financiado con recursos Nación) o por el ICBF (cuando sea financiado con recursos propios). | La fundacion arcoiris de amor, presento en el primer comité tecnico operativo el presupuesto de operación del contrato 11023542025 | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **5** | Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual en la plataforma transaccional de contratación pública y en físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con el Manual de Contratación vigente y la normatividad que le aplique. | La fundacion arcoiris de amor en el contrato 11023542025, actualiza la informacion tecnica pertinente , realizando seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2. Entrega de informe tecnico mensual mente | 28,6% |

**CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICBF**

| ITEM | OBLIGACIONES | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Comunicar a EL CONTRATISTA una vez terminado el contrato por cualquier causa, la persona a quien debe entregar los bienes muebles devolutivos que haya recibido o adquirido con los aportes del ICBF o de la contrapartida si a ello hubiere lugar, para la ejecución del contrato, a menos que al terminar el mismo los bienes ya no tengan vida útil y quede constancia de ello, en el "Formato de Acta de recibo de bienes" o documento que lo modifique o sustituya, según el procedimiento de ingreso de bienes muebles al almacén vigente. | Al finalizar el contrato, se realizara la verificación física y documental de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF o de la contrapartida,realizando entrega de el formato de inventario de bienes vigente . En caso de que los bienes no cuenten con vida úti,l se dejara constancia escrita y soportada del estado de los bienes en el mismo, garantizando su adecuada disposición y el cierre formal del inventario. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Se cuenta con el FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES versión 3. | 28,6% |
| **2** | Celebrar contrato de comodato, en el evento en que EL CONTRATISTA brinde el servicio público de bienestar familiar en un inmueble de propiedad del ICBF. (En los casos en los que aplique) | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **3** | Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP. | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **4** | Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales participantes al inicio y durante la operación o aplicar el mecanismo de inclusión de potenciales participantes definido por el ICBF, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en los documentos técnicos aplicables. | Se cuenta con el formato de focalizacion entregado en el primer comité, realizando la respectiva revision y actualizacion para el mes de FEBRERO | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Formato de Focalizacion. | 28,6% |
| **5** | Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula. (En los casos en los que aplique) | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **6** | Suministrar a EL CONTRATISTA los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF. (En los casos en los que aplique) | Para el mes de FEBRERO en la UDS, CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS, recicio la AAVN el dia 09 de FEBRERO del 2026 y se cuenta con el kardex con la informacion correspondiente. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Acat de entrega.<br>2. Krades de AAVN. | 28,6% |
| **7** | Verificar que EL CONTRATISTA haya comprado el, o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o a sus organizaciones, de conformidad con los listados registrados y validados por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 de 2021, y la demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. (En los casos en los que aplique) | | | | 28,6% |
| | Dar cumplimiento al protocolo de ingreso y permanencia de los potenciales participantes al inicio y durante la operación, según el anexo técnico Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión, o el documento que lo modifique o sustituya. (Aplica solo para el servicio DIER de la PI) | N/A | N/A | N/A | 28,6% |

**CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA**

| ITEM | OBLIGACIONES | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio. | La fundación da Cumplimiento a las obligaciones del presente contrato 11023542025, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad institucional y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Durante este mes de FEBRERO se cuenta con todo el TH requerido para la prestacion del servicio y se ha venido realizando focalización para dar cumplimiento a la atención de 78 niños y niñas. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.<br>2.Actas de Inducción (fase preparatoria) | 28,6% |
| **2** | Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato. | Se hace entrega del Informe técnico mes de FEBRERO contrato 11003542025, con los respectivos soportes. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Informe tecnico f8.<br>2. Soporte en respectivo SharpPoint | 28,6% |
| **3** | Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto. | Se cuenta con el formato de focalizacion entregado en el primer comité, realizando la respectiva revision y actualizacion para el mes de FEBRERO, se ha venido realizando focalización para dar cumplimiento a la atención de 78 niños y niñas.<br>Pars este mes de FEBRERO finalizamos mes con una cobertura atendida de 75 niños y niñas y una baja cobertura de 3 . | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Formato de Focalizacion. | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras. | Las UDS se abstiene de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | Formato de la UDS | 28,6% |
| 5 | Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. | Se realiza la entrega mensual, junto con los informes técnicos, del Formato F8 debidamente diligenciado, así como el reporte detallado de las acciones ejecutadas durante el mes, conforme a la información solicitada y a los lineamientos establecidos. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. informes técnicos, del Formato F8<br>2. Soportes acciones ejecutadas | 28,6% |
| 6 | Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones | Para el mes de FEBRERO 11023542025 no se presentaron hallazgos en el contrato | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | N/A | 28,6% |
| 7 | Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| 8 | Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. | La Fundación arcoíris de amor presento en el primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación del contrato 11023542025. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| 9 | Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos. | El contrato 11023542025 en CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS, cuenta con los planes de formación y cualificación al talento humano entregados el 29/01/2026 en el primer comité técnico operativo. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Plan de formacion y cualificacion al talento humano<br>2. Actas de ejecucion. | 28,6% |
| 10 | Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera. | Las UDS cuenta con una sede administrativa ubicada en la calle 42 c sur · 81 b 34 el Amparo Villa Emilia donde reposan todos los informes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Acta del primer comité con el ICBF | 28,6% |
| 11 | Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| 12 | Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue. | La UDS en el contrato 11023542025 contempla en la inducción y en el plan de formación y cualificación temas relacionados con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1.Acta de inducción o fase preparatoria | 28,6% |
| 13 | Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones. | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| 14 | En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones. | La fundacion arcoiris de amor en el contrato 11023542025, garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en la UDS a su cargo CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS beneficiarios para el mes de FEBRERO. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Soportes de acciones para la focalizacion .<br>2. Formato de focalizacion | 28,6% |
| 15 | Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro. | N/A | NA | Soportes de la situación o N/A | N/A |
| 16 | Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda). | Se cuenta con el contrato de arrendamiento | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato | 28,6% |
| 17 | Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado. | La fundación arcoíris de amor en el contrato 11023542025 para el mes de FEBRERO da cumplimiento a obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | Formatos según la supervisión lo requiera. | 28,6% |
| **CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA** | | | | | |
| **DURANTE LA FASE PREPARATORIA** | | | | | |
| 1 | EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria. | En el inicio de la fase preparatoria del 02 de febrero del 2026 se realiza la fase preparatoria , con la construcción de los planes.<br>1. Conformación del talento humano.<br>2. Gestión y articulación interinstitucional.<br>3. Gestión de espacios físicos y dotación.<br>4. Formalización de la población a atender.<br>5. Elaboración y presentación del presupuesto.<br>6. Selección de proveedores de alimentos.<br>7. Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados, cuando<br>aplique.<br>8. Recepción de documentación hojas de vida. Formalización de la población a atender, póliza<br>9. Gestión de espacios limpieza y desinfección adecuación de infra estructura . Inducción al th | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Conformación del talento humano.<br>2. Gestión y articulación interinstitucional.<br>3. Gestión de espacios físicos y dotación.<br>4. Formalización de la población a atender.<br>5. Elaboración y presentación del presupuesto.<br>6. Selección de proveedores de alimentos.<br>7. Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados, cuando<br>aplique.<br>8. Recepción de documentación hojas de vida.<br>Formalización de la población a atender, póliza<br>9. Gestión de espacios limpieza y desinfección adecuación de infra estructura . inducción al th | 28,6% |
| **A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios** | | | | | |
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del Kennedy, de la respectiva Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente. | Durante el mes de FEBRERO se cuenta con el registro de asistencia mensual (RAM), con el registro de coberturas atendidas. Para las UDS y metas sociales del contrato 11023542025. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)<br>2. Registro de coberturas atendidas.<br>3 .Certificado de Metas sociales. | 28,6% |
| 2 | Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato. | Durante el mes de FEBRERO se cuenta con el registro de coberturas atendidas. Para las UDS, metas sociales y RAM del mes de FEBRERO del 2026. | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)<br>2. Registro de coberturas atendidas.<br>3.Certificado de Metas sociales.<br>4.RAM | 28,6% |

**B. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. | El contrato 11023542025 dará cumplimiento a los estándares del 1 al 7 estipulados en la guía CDI y lo indicado en el manual operativo. | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.<br><br>2.Planes de formación a familias y articulación<br>3. construccion de Pacto de convivencia | 28,6% |
| 2 | Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños | Se cuenta en el plan de formación a familias las respectivas temáticas a trabajar teniendo encuentra el contexto sociocultural en el cual se encuentra ubicada la UDS el CDI IMUNDO MAGICO DEL ARCOIRS . Para el mes de FEBRERO realiza taller de formacion a familias con en el tema : ( Adaptandome a mi unidad de servicio). | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a la entrega de informes de ejecución técnica y administrativa. | 1. Plan de formación a familias, teniendo en cuenta la ficha de caracterización socio familiar.<br>2. Acta y Listado de asistencia del taller a formación a familias | 28,6% |

**C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. | Se realiza la respectiva lectura del manual operativo asi como de las guias tecnicas operativas para el año 2026 | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1, manual operativo. | 28,6% |
| 2 | Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC) ) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF. | Se cuenta con minuta aprobada del mes de octubre del 2025 en los formatos establecidos, la cual se implementa actualmente. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Ciclos de menú<br>2. Guia de preparación<br>3. Análisis quimico<br>4. Lista de intercambios | 28,6% |
| 3 | Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP) | Se realiza la entrega de la documentación de equipos de metrologia actualizados y se realizan las verificaciones intermedias en el mes de febrero del 2026 | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1. Hojas de vida de los equipos<br>2. Certificados de calibración<br>3. verificaciones intermedias | 28,6% |
| 4 | Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor | se realiza entrega al cz de la documentacion requerida de los proveedores escogidos por la entidad administradora del servicio | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | carpeta de proveedores con sus respectivos documentos, ademas del listado general de proveedores | 28,6% |
| 5 | Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique) | En el CDI no presentan casos de desnutrición aguda para el mes de FEBRERO del 2026 | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | formato de evento 113 | 28,6% |
| 6 | Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños | N/A | N/A | N/A | 28,6% |

**D. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. | El contrato 11023542025 da cumplimiento a las obligaciones y a los 6 estándares la guía de CDI y al manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado. | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes. | 1.Acta reflexión pedagógica, actividades mensuales, escala valoración cuando aplique. | 28,6% |
| 2 | Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresen del servicio DIER, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal. (Aplica para el servicio DIER) | N/A | N/A | N/A | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **3** | Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC). | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **4** | Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir). | N/A | N/A | N/A | 28,6% |

| **E. Obligaciones del Componente Talento Humano** |
|---|

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. | El contrato 11023542025 da cumplimiento a las obligaciones y estándares del manual operativo. Se cuenta con el total de las hojas de vida para el actual contrato. Talento humano de CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS para el mes de FEBREROson 13 personas.<br>Para el mes de FEBRERO la CUALIFIFICACION AL TH en: (<br>Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia en los niños y las niñas y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos)<br>REFLEXIÓN PEDAGÓGICA: ( Etapas del desarrollo en la primera infancia). | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1. Cuadro Excel relación de talento humano, entrega de hojas de vida en el ShsrpPoint estipulado por la supervisión<br>2.<br>Actas de cualificación al talento humano.<br>3.Actas de reflexión pedagógica. | 28,6% |
| 2 | Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Para los casos que apliquen) | N/A | N/A | N/A | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **3.1.2.5.4** Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de atención.PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación.<br>PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí. | El contrato 11023542025 cuenta con la disposición para atender familas de población o víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de atención | No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación. | 1.RAM<br>2. Bases de datos. | 28,6% |

| F. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| 1 | Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER), y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. | Para el contrato 11023542025 se da inicio a la prestación de servicio el día 09 de febrero del 2026 se cuenta acta de comité técnico operativo ,Se da cumplimiento a las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo. | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes. | 1.Acta primer comité tecnico operativo.<br>2,Entrega de registro fotografico de la UDS comité operativo. | 28,6% |
| 2 | Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos. | Se cuenta con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativas y de servicios dispuestas en el Manual Operativo de la Modalidad. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | A partir del primer mes de atención se da inicio a la elaboración de los ajustes razonables para los niños y niñas que presentan diagnóstico de discapacidad, con el propósito de favorecer su participación, aprendizaje y desarrollo integral en el marco de la atención integral a la primera infancia. | 28,6% |

| G. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión (Aplica para el servicio DIER) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF. | Se da cumplimiento al plan de trabajo, que contempla lo indicado en el manual operativo. Se hace entrega de informe técnico del mes . del 2026 | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. . | 28,6% |
| **H. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-** | | | | | |
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **3.1.2.8.1.** Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes. | Se realiza cargue de los responsables y suplentes de los puntos de AAVN. | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1. Documentos responsable y suplente | 28,6% |
| 2 | 3.1.2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. | Para el mes de FEBRERO se recibe AAVN para consumo. | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1. acta de llegada | 28,6% |
| 3 | **3.1.2.8.6** Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. | Para este mes de FEBRERO se recibe bienestarina en la UDS y se realiza respectiva rotación del AAVN | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1. Formato contro inventarios aavn<br>2. formato unidades ejecutoras | 28,6% |
| 4 | En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF. | No aplica | No aplica | Ninguna | 28,6% |
| 5 | Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | En el mes de febrero se recibio capacitación por parte del centro zonal kennedy | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | 1. Acta de capacitación por parte del CZ | 28,6% |
| 6 | Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. | a partir de los meses posteriores se dara cumplimiento a este indicador | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | Niguna | 28,6% |
| 7 | Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF. | Para el mes deFEBRERO no se realizaron visitas de interventoria de AAVN | No aplica | Niguna | 28,6% |
| 8 | Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional. | No aplica | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | Niguna | 28,6% |
| 9 | Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría. | Para el mes deFEBRERO no se realizaron visitas de interventoria de AAVN | No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes | Niguna | 28,6% |
| **I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales ( Aplica si se contrata el componente de alimentos)** | | | | | |
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad. | Se cuenta con formato de proveedores aprobados por la superviso, para el contrato 11023542025 en el CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS ( GALILEA, EVEREST RM8 SAS<br>NIT 900970641-7 ). ( DISTRIBUIDORA GALILEA, EVEREST RM8 SAS<br>NIT 900970641-7 ) los cuales fueron aprobados en el comité del día 29/12/2026. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Formato de proveedores<br>2.Acta primer comité | 28,6% |
| **3.1.2.10 Obligaciones del registro y presentación de información:** | | | | | |
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| 1 | Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida. | Para el mes de FEBRERO La UDS CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS aun no cuenta con calidad del cargue de la informaciòn beneficiarios en el sistema de información cuéntame, por activacion.<br>NUMERO TICKET<br>1 por dos desvinculaciónes 1457045,ABEL ARATH MORILLO FERNADEZ RC: 1300004469<br>VALERY CATALINA DUCUARA LEITON RC: 1300004193,para el cdi castillode colores tiene 199 usuarios en el aplicativo cuemtame. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1,APLICATIVO CUENTAME | 28,6% |
| 2 | Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal). | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1,APLICATIVO CUENTAME | 28,6% |
| 3 | Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente. | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1,APLICATIVO CUENTAME | 28,6% |
| 4 | Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos. | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1,APLICATIVO CUENTAME | 28,6% |
| 5 | Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante. | N/A | NA | NA | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **6** | Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF. | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Correo electronico | 28,6% |
| **7** | Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Correo electronico | 28,6% |
| **8** | Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas. | Para el mes de FEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Correo electronico | 28,6% |
| **9** | Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro. | N/A | NA | NA | NA |
| **10** | Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema. | Para el mes deFEBRERO, la UDS CDI El Mundo Mágico del Arcoíris aún no cuenta con la calidad de 100% en el cargue de la información de los beneficiarios en el Sistema de Información Cuéntame, debido a que el usuario se encuentra en proceso de activación. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Correo electronico. 2,<br>Se generó el ticket No. 1543516 | 28,6% |
| **11** | Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes. | Para este mes de FEBRERO no se realizo el cargue de asistencia diaria de los beneficiarios , ya que no se encontraba habilitado el cuéntame. Se hace entrega de la RAM fisica, en el informe tècnico de febrero. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1,APLICATIVO CUENTAME | 28,6% |
| **12** | Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF. | La UDS cuenta con el compromiso de confidencialidad con fecha del 02/02/2026.<br>Plan de gestión documental. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" versión 7 | 28,6% |
| **13** | Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. | Para el mes de FEBRERO el contrato 11023542025, cuenta con "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" versión 7 con fecha del 02/02/2026. | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" versión 7 | 28,6% |
| **14** | Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).<br>PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF.<br>PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.<br>PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación | Para el mes de FEBRERO. el contrato 11023542025, cuenta con "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" versión 7 con fecha del02/02/2026 | El contrato 11023542025 no cuenta con usuario activo del cuéntame a la fecha. | 1, Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente" versión 7 | 28,6% |

| K. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **OBLIGACIÓN** | **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION** | **ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** | **FUENTE DE VERIFICACION** | **% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia. | La Fundación arcoíris de Amor presento en el primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación del contrato 11023542025 | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato en fecha .<br>2, Presupuesto.<br>3, Acta primer comité tecnico operativo. | 28,6% |
| **2** | Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación. | | | | 28,6% |
| **3** | Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente | La Fundación arcoíris de Amor presento en el primer Comité Técnico Operativo el presupuesto de operación del contrato 11023542025 | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato en fecha .<br>2, Presupuesto.<br>3, Acta primer comité tecnico operativo. | 28,6% |
| **4** | Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARAGRAFO CUARTO: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. PARAGRAFO QUINTO: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019" | La fundación arcoíris de amor en el contrato 11023542025 cuenta con cuenta de ahorros exclusiva para los aportes del ICBF | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Cuenta con cuenta de ahorros exclusiva para los aportes del ICBF | 28,6% |
| **5** | Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato. | La fundación arcoíris de amor en el contrato 11023542025 cuenta con cuenta de ahorros exclusiva para los aportes del ICBF. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **6** | Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles | El contrato 11023542025, en sus dos UDS se abstienen de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato firmado por la representante legal. | 28,6% |
| **7** | Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros | Desde la fundación los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Planillas de pago<br>2, SOI. | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **8** | Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos. | El contrato 11023542025 realizara la entrega del informe financiero del mes de octubre. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **9** | Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato. | En mes de FEBRERO. no aplica ya que no se ha realizado el pago por parte del ICBF hacia la fundación. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **10** | Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles. | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **11** | Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo. | En el informe financiero, se verifica la ejecución del recurso alimentario, demostrando la compra del 30% para las compras locales cumpliendo con la normatividad. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **12** | Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información. | El contrato 11025052025 realizara la entrega del informe financiero del mes . las dos primeras semanas del mes de noviembre. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **13** | Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político | La fundación arcoíris de amor en el contrato 11025052025 se abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF en cualquier tipo de asunto o acto político. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| **14** | Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo. | N/A | N/A | N/A | 28,6% |
| **15** | Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **17** | **Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato**. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **18** | Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos | N/A | N/A | N/A | N/A |

**CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO**

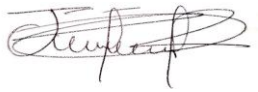
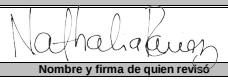
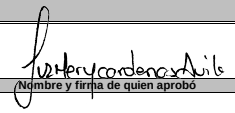
| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio. | El contrato 11023542025 en la UDS, en servicio CDI dan un servicio de gratuidad, se entrega de oficio firmado por la representante legal donde certifique que no se realizan cobros a los participantes | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Documento firmado por la representante legal. | 28,6% |
| **2** | Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue. | Se da cumplimiento a la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, desde el contrato 11023542025 no se permite el ingreso de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.,Plan de gestion de riesgo en la primera infancia | 28,6% |
| **3** | Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya | Se cuenta con cronograma de culificacion a talento humano y formacion afamilias en Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Actas | 28,6% |
| **4** | Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya. | Para el mes de FEBRERO del 2026 no se presento ninguna situación riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños, para el contrato 11023542025. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Certificado de vulneración de derechos o concurrencia.<br><br>2.Reporte de la situacióN. | 28,6% |
| **5** | Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan. | Las UDS en el contrato 11023542025 contempla en la inducción y en el plan de formación y cualificación temas relacionados con el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Socialización protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del icbf | 28,6% |
| **6** | Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF | Para el mes de FEBRERO del 2026 no se presento ninguna situación riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños, para el contrato 11023542025. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Certificado de vulneración de derechos o concurrencia.<br><br>2.Reporte de la situacióN. | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso. | Desde el contrato 11023542025 se impleta el un protocolo interno de actuación inmediata ante la ocurrencia o reporte de presuntos hechos que pongan en riesgo la vida o integridad de las niñas, niños y participantes, relacionados con el talento humano vinculado al servicio. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. protocolo interno de actuación inmediata ante la ocurrencia o reporte de presuntos hechos.<br>2. Memorandos y llamados de atencion. | 28,6% |
| 8 | La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato. | Se realiza para el mes de FEBRERO en el proceso de inducción y formación y cualificación al talento humano los temas relacionados a los temas (Prevenciòn y detecciòn de los diferentes tipos de violencia en los niños y las niñas y fortalecimiento familiar a través de la promociòn del buen trato y los vìnculos afectivos.) | No se presentaron dificultades durante del mes para mantener el control presupuestal y manejo de recursos. | 1. Plan de formación al talento humano, teniendo en cuenta los temas previstos para este mes<br>2. Listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades de formación al talento humano<br>3.Acta de socialización de rutas. | 28,6% |
| 9 | Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF. | Se realizan el pago de aportes parafiscales del talento humano que labora en la UDS para el mes de FEBRERO de 2026, mediante planilla del SOI sin ninguna novedad. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Planillas de pago seguridad social | 28,6% |
| 10 | Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio | En el presente contrato 11023542025 de la UDS se encuentra al día en pago de servicios publico, impuesto, pago de proveedores. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato. | 28,6% |
| 11 | Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por<br>el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF. | Se entrea en Plan de Saneamiento básico y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Plan de Saneamiento básico<br>2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura<br>3. Formatos establecidos | 28,6% |
| 12 | Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 13 | Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes<br>atendidos durante el periodo de la toma | Para el mes de febrero se realiza toma de datos antropometricos a todos los beneficiarios de la UDS | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato de captura de datos antropometricos<br>2. Formato de signos físicos | 28,6% |
| 14 | Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. | Para el mes de febrero no se presentan casos de desnutrición aguda, de igual manera se capacita al TH. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Acta | 28,6% |
| 15 | Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique. | Para el mes de febrero no se presentan casos de enfermedades transmitidas | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. portocolo Enfermedades transmitidas por Alimentos | 28,6% |
| 16 | Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados al 20 de diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo “Procedimiento<br>de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio” o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 17 | Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban<br>vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral<br>previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En<br>caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras<br>modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 18 | Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 19 | La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. | La Fundación arcoíris de Amor garantiza la mitigacion de accidentes , riesgos y emergencias, a travez de socializaciones al talento humano y la construccion de los plan de riesgo de accidentes. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. plan de riesgo de accidentes.<br>2.Acta socializacion | 28,6% |
| 20 | El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 21 | Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. | Se da el uso adecuado al AAVN para el mes de febrero del 2025 | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Control de inventarios AAVN<br>2. formato entrega de aavn a beneficiarios | 28,6% |
| 22 | Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes. | Se realiza el envio de saldos de AAVN al centro zonal kennedy en el mes de febrero | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato envio de saldos AAVN mediante correo electronico al CZ Kennedy | 28,6% |
| 23 | Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro | Para el mes de febrero no se realiza entrega de AAVN a las familias beneficiarias. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato entrega AAVN a familias | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **24** | Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza | Se cuenta con piliza de seguros estudiantil desde el dia 9 de febrero del 2026 inico de la prestacion del servcio en la dos UDS del contrato 11023542025. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Poliza de seguro | 28,6% |
| **25** | Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. | Desde el contrato 11023542025 se da cumplimiento con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | N/A | 28,6% |
| **26** | Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador. | Desde el contrato 11023542025 se da cumplimiento con el el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador por medio de experiencias significativas. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Acta socializacion | 28,6% |
| **27** | Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia. | Desde el contrato 11023542025 se da cumplimiento en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia por medio de experiencias significativas. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Acta socializacion | 28,6% |
| **CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** | | | | | |
| **4.1.1 Eje de calidad.** | | | | | |
| **1** | **4.1.1.1.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. | La UDS cuenta con el talento humano idóneo para la prestación del servicio 2026 dando cumplimiento a los perfiles establecidos en el manual operativo. Se cuenta con acta de aprobación en el primer comité, 29/01/2026 y de los meses que han ingresado talento humano. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Acta de primer comité<br>2.Comites cuando exista cambio de personal | 28,6% |
| **2** | **4.1.1.2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. | Durante el proceso de inducción se realiza el reconocimiento de la (Misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF y la EAS, ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia, Socialización de la Ley 1804 de 2016,Sentido de la educación inicial, Socialización de la Modalidad y Servicio que se va a desarrollar, Herramientas, instrumentos o formatos necesarios para la prestación del servicio,) Para el mes de Para el mes de FEBRERO:<br>CAPACITACION AL THNUTRICION: TOMA DE MEDIDAS ANTOPOMETRICAS - SIGNOS DE DESNUTRICIÒN<br>BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA<br>PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO<br>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Acta de informe técnico OPERATIVO<br>2. Actas de inducción | 28,6% |
| **3** | **4.1.1.3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. | La primera encuesta de satisfacción de servicio se realizara en el mes de mayo para el contrato 11023542025, información entregada en el primer comité operativo | N/A | NA | NA |
| **4** | **4.1.1.4** Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio. | El contrato 11023542025 se encuentra en la actualización del plan de gestión de calidad. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Excel autoevaluacion<br>2.Plan de gestión de calidad | 28,6% |
| **5** | **4.1.1.5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual | Las UDS cuentan protocolo de buzón de sugerencia . | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Protocolo de buzón de sugerencia<br>2.Acta de apertura de buzón de sugerencia cuando aplique. | 28,6% |
| **6** | **4.1.1.6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. | Las UDS cuentan con Certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias de equipos de medición | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Doumentos certificaciones iniciales de calibracion de los equipos. | 28,6% |
| **7** | **4.1.1.7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados. | se cuenta con la documentación requerida para la operación del servicio del contrato 11023542025. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Acta de informe técnico operativo | 28,6% |
| **4.1.2 Eje de seguridad de la información.** | | | | | |
| **1** | **4.1.2.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. | F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información | 28,6% |
| **2** | **4.1.2.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. | Se cuenta con FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Formato de confidencialidad. | 28,6% |
| **3** | **4.1.2.3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato | FORMATOSEGUN GUIA / INFORME TECNICO | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Informe técnico<br>2. Formato según guía | 28,6% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | **4.1.2.4** Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este. | F25.G7.ABS Formato plan de recuperación y contingencias | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.F25.G7.ABS Formato plan de recuperación y contingencias | 28,6% |
| | **4.1.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.** | | | | |
| 1 | **4.1.3.1.** Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. | FORMATO DE REPRESTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Formato De REPRESTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 28,6% |
| 2 | **4.1.3.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. | BASE DE RIESGOS | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.Base de Riesgos | 28,6% |
| 3 | **4.1.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | CRONOGRMA DE ACTIVIDADES | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SIGE 2.ACTAS DEL SIGE DURANTE EL MES | 28,6% |
| 4 | **4.1.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. | NA | NA | NA | NA |
| 5 | **4.1.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. | EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL<br>HOJAS DE VIDA | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL<br>2.HOJAS DE VIDA | 28,6% |
| 6 | **4.1.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | PLANES DE EMERGENCIA EN ACTUALIZACION. | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.CERTIFICACION DE NO OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES / O REPORTE SI SE PRESENTA | 28,6% |
| | **4.1.4 Eje ambiental.** | | | | |
| 1 | **4.1.4.1.** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. | F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales | 28,6% |
| 2 | **4.1.4.2** Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. | N/A | N/A | NA | NA |
| 3 | **4.1.4.3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. | F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas | 28,6% |
| 4 | **4.1.4.4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. | F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1.F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos | 28,6% |
| 5 | **4.1.4.5** Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento./F39.G7.ABS Formato Plan de Saneamiento | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento./F39.G7.ABS Formato Plan de | 28,6% |
| 6 | **4.1.4.6** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. | F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables | 28,6% |
| 7 | **4.1.4.7** Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. | F38.G7.ABS Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas | No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación | 1. Certificado de lavado de tanques<br>2.F38.G7.ABS Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sist | 28,6% |

Observaciones:

| | |
|---|---|
| JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ |  |
| **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS** | **Firma del representante Legal de la EAS** |
|  |  |
| **Nombre y firma de quien revisó** | **Nombre y firma de quien aprobó** |

**Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**Instrucciones generales de diligenciamiento:**
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número:11023542025** | **Cupos:78** | **Servicio que presta:CDI-INSTITUCIONAL** | |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 09/02/2026** | | **Período reportado: 09 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026** | |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio:** BOGOTA | | | **N° de unidades de servicio: 1** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):** FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ | |
| **Regional:** BOGOTA | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** KENNEDY CENTRAL | |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LUZ MERY CARDENAS.** | | | |

## 2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

| ASPECTO A EVALUAR | NÚMERO | % EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS | ALERTAS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Total de cupos contratados | 78 | 100% | |
| Total de niñas y niños atendidos en el periodo | 84 | 108% | No se cuenta con la totalidad de niños y niñas ya que el servicio inicio l tarde, y se esta ralizando focalizando la población y realizando las inscripciones en la UDS. |
| Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI) | 0 | 0% | |
| Usuarios nuevos en el periodo | 11 | 14% | No se logró cumplir con la totalidad de cobertura de niños y niñas por alta demanda de oferta académica en colegios públicos y procesos de adaptación |
| Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo | 0 | 0% | No se encuntran aun habilitado el aplicativo. |
| Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia) | 2 | 3% | Discapacidad trastorno de espectro autista y fisica. |

| 3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ASPECTO A EVALUAR** | **NÚMERO** | **% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS** | **ALERTAS Y OBSERVACIONES** |
| Niñas y niños que se retiraron durante el período | 9 | 12% | Retiros por alta demanda de oferta académica en colegios públicos y procesos de adaptación |
| Mujeres gestantes que se retiraron durante el período | 0 | 0% | NO APLICA |
| Niñas y niños que ingresaron en el período | 9 | 12% | No se logró cumplir con la totalidad de cobertura de niños y niñas por alta demanda de oferta académica en colegios públicos y procesos de adaptación |
| Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF | 0 | 0% | No se encuntran aun habilitado el aplicativo. |

| 4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ASPECTO A EVALUAR+A24:E34** | **N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO** | **N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE** | **% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES** | **ALERTAS Y OBSERVACIONES** |
| Niñas y niños sin registro civil | 8 | 8 | 0% | Familias migrantes que estan haciendo el proceso de documentación Colombiana. |
| Niñas y niños sin afiliación a salud | 8 | 8 | 0% | Familias migrantes que estan haciendo el proceso de documentación Colombiana. |
| Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud | NA | NA | 0% | NA |
| Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo | 53 | 53 | 0% | Las familias de la UDS, están gestionando la solicitud de las citas médicas para cumplir con la documentación requerida, por parte de la psicosocial se esta generando acciones para solicitar las citas medicas. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato | 6 | 6 | 0% | Se les esta solicitando a las familias que lleven a sus hijos, para que completen el esquema de vacunación. |
| Casos de malnutrición identificados | 0 | 0 | 0% | No se presentaron en el mes de FEBRERO casos de desnutrición aguda |
| Casos identificados de signos de malnutrición | 0 | 0 | 0% | No se presentaron en el mes de FEBRERO casos de desnutrición aguda |
| **ASPECTO A EVALUAR** | | **N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE** | **TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** | **ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS** |
| Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes | Desnutrición | 0 | 0 | No se presentaron en el mes de FEBRERO casos de desnutrición aguda |
| | Sobrepeso u Obesidad | | 0 | No se realizan reportes para el mes de FEBRERO |
| **ESTADO NUTRICIONAL** | | **N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL** | **% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL** | **NO se presentan en la UDS casos de niños y niñas con DNT** |
| Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente) | Desnutrición Aguda | 0 | 0 | 6 CASOS DE RIESGO DE SOBREPESO Y 1 CASO DE RIESGO DE DNT AGUDA |
| | Desnutrición Crónica | 0 | 0 | |
| | Desnutrición Global | 0 | 0 | |
| | Normal o eutrófico | 60 | 0,725 | |
| | Sobrepeso | 1 | 0,044444444 | |
| | Obesidad I | | 0,008333333 | |
| | Obesidad II | 0 | 0 | |
| **TOTALES** | | **360** | **100%** | |
| | | | | |

| | |
|---|---|
| Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos | Para el mes de FEBRERO se realizaron las siguientes actividades:<br><br>**Formación a talento humano:**<br>*Toma de datos antropométricos, signos de malnutrición y ETAS<br>*Capacitación bpm y Plan saneamiento Básico<br><br>**Formación a familias: Familias**<br>Minutas, Enfermedades transmitidas por alimentos y Malnutrición |

| SITUACIONES DE MALTRATO | | N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES | NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio | Violencia intrafamiliar | 0 | 0 | Para el mes deFEBRERO la unidad de sericio no se presento situaciones de maltrato,alertas. |
| | Maltrato infantil | 0 | 0 | |
| | Violencia sexual | 0 | 0 | |
| | Negligencia | 0 | 0 | |
| | Explotación sexual | 0 | 0 | |
| | Otros | 0 | 0 | |
| **TOTALES** | | **0** | **0** | |

**5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES**

Para el mes de Noviembre se realizaron las siguientes actividades:

•FAMILAS: CDI Los Colores:Tejiendo vínculos “El arte del buen trato”, SIGNOS FISICOS DE LA DESNUTRICION AGUDA. CDI Castillo de Colores:Buen Trato,Promocion de rutas en salud Familia
Capacitación en riesgos del biberón familias.

•TALENTO HUMANO:CDI Los Colores: SIGNOS FISICOS DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA,*Programa manejo de agua potable
* Calidad e inocuidad de los alimentos.CDI Castillo de Colores:Desarrollo infantil,seguimiento y valorfación : los 1000 días en la vida de niñas y los niños,Promocion de rutas en salud talento humano
Capacitación en riesgos del talento humano

•USUARIOS : CDI los colores : DÍA DE LOS BOMBEROS, CUENTO DEL MEDIO AMBIENTE, PREVENCUÓN DE VIOLENCIAS, LAVADO DE MANOS, SEMANA DE BUEN TRATO,CUIDADO EN EL HOGAR,DE DONDE PROVIENEN LAS PROTEINAS, VALOR DEL AMOR. CDI Castillo de colores:Superhéroes contra los Virus,DIA DEL BOMBREO,JUEGOS TRADICIONALES ,ACTIVIDAD DE VIOLENCIA,RIESGOS EN EL HOGAR,CHOCO AVENTURAS DEPORTIVAS,ACTIVIDAD DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICION.

| ACTIVIDADES ADELANTADAS | N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS | N° DE ASISTENTES | N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el contrato para el periodo reportado | 1 | 75 | 1 | No se presenta ningun caso para este mes. |
| Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias | 27 | 27 | 100% | Se realizaron 27 visitas domiciliarias por proceso de diagnóstico en condición de vulnerabilidad, ya que las familias no cuntan con su puntaje del suisben. |

| 6. COMPONENTES DE ATENCION | | |
|---|---|---|
| Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes de atencion. | Componente Pedagógico | Durante el mes de FEBRERO de 2026 no se presentaron dificultades a nivel operativo; se continúa con el planteamiento de estrategias para dar cumplimiento total del componente . |
| | Componente de Salud y Nutrición | No se presentaron dificultades |
| | Componente de ambientes educativos y protectores | Durante el mes de FEBRERO de 2026 no se presentaron dificultades a nivel operativo; se continúa con el planteamiento de estrategias para dar cumplimiento total del componente . |
| | Componente de familia, comunidad y redes | Durante el mes de FEBRERO de 2026 no se presentaron dificultades a nivel operativo; se continúa con el planteamiento de estrategias para dar cumplimiento total del componente . |
| | Componente administrativo y de gestión | Durante el mes de FEBRERO de 20256 no se presentaron dificultades a nivel operativo; se continúa con el planteamiento de estrategias para dar cumplimiento total del componente . |
| | Componente de talento humano | Durante el mes de FEBRERO de 20256 no se presentaron dificultades a nivel operativo; se continúa con el planteamiento de estrategias para dar cumplimiento total del componente . |
| 7. INFORME DEL TALENTO HUMANO | | |

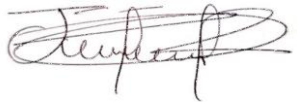
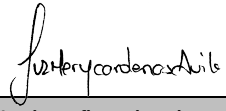
| CARGO | N° DE PERSONAS VINCULADAS | N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO | N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Coordinadores | 1 | 0 | 0 | |
| Agentes educativos o maestros | 4 | 0 | 0 | |
| Profesionales de Atención Psicosocial | 1 | 0 | 0 | |
| Profesionales de Nutrición | 1 | 0 | 0 | |
| Auxiliares Pedagógicos | 2 | 0 | 0 | |
| Gestor de Alimentos | 2 | 0 | 0 | |
| Auxiliares de Servicios Generales | 1 | 0 | 0 | |
| Auxiliares Administrativos | 1 | 0 | 0 | |
| Otros | 0 | 0 | 0 | |
| **Total** | **13** | **0** | **0** | |

| | N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS | N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS | N° TOTAL DE ASISTENTES | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con agentes educativos | 3 | 3 | 13 | Para el mes de FEBRERO desde el componente de salud y nutrición se da formación:<br><br>*Toma de datos antropométricos, signos de malnutrición y ETAS<br>*Capacitación bpm y Plan saneamiento Básico<br><br>Para el mes de FEBRERO desde el area de psicologia se da formación:<br>*Prevenciòn y detecciòn de la violencia y fortalecimiento familiar a trvès del buen trato y vinculos afectivos.<br><br>Para el mes de FEBRERO desde el area de pedagògica se da formación:<br>*La etapas del desarrollo en la primera infancia. |

**8. OBSERVACIONES GENERALES**

Se encuentra todas las actas en la unidad y cargadas en las plataforma asignadas para la entrega de todos los documentos de la unidad de servicio.

ANEXOS
1. Actas de capacitación al th de las UDS.

| JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ |  |
|---|---|
| **Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS** | **Firma del representante Legal de la EAS** |
|  |  |
| **Nombre y firma de quien revisó** | **Nombre y firma de quien aprobó** |

**Notas:**

Bogotá D.C., 27 de febrero del 2026

Señores:
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
LUZ MERY CARDENAS AVILA
Centro Zonal Kennedy Central
Ciudad

Reciba Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito yo, JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ, identificado con cedula N° 52875431 representante legal de la Fundación Arcoíris de Amor, hago constar que el contrato 11023542025, se abstiene de realizar cobros adicionales a la resolución 1740 de 2010.

Gracias por su a atención.

Cordialmente,

**JULIE NAGELICA ROJAS CRUZ**
**Representante Legal.**

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2026

Señores:
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
LUZ MERY CARDENAS AVILA
Centro Zonal Kennedy
Ciudad

Reciba Cordial saludo,

Yo, JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ, identificada con cedula N° 52875431 representante legal de la Fundación Arcoíris de Amor, hago constar que el contrato 11023542025, se abstiene de realizar o permitir que se realicen en la UDS CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRS, actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.

Gracias por su a atención.

Cordialmente,

**JULIE NAGELICA ROJAS CRUZ**
**Representante Legal.**

| N. | SERVICIO DE ATENCIÒN | CÒDIGO CUENTAME UDS |
|---|---|---|
| 1 | INSTITUCIONAL | 1100100135513 |

| NOMBRE UDS | CUPOS CONTRATADOS PARA LA UDS |
|---|---|
| CDI MUNDO MÀGICO DEL ARCOIRÌS | 78 |

| DIRECCIÒN Y BARRIO EN DONDE FUNCIONA LA UDS | NOMBRE Y TELÈFONO DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA UDS | PROPIEDAD DE ICBF O EAS |
|---|---|---|
| CARRERA 88 G N. 40 B -22 SUR, DINDALITO | ANGIE VIVIANA OJEDA BONILLA | EAS |

| LA ESTRUCTURA CUENTA CON AVAL DE LA SUPERVISIÒN |
| --- |
| SI |

| | PROCESO<br>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN<br>CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA<br>MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR | F5.MO12.PP | 11/05/2018 |
|---|---|---|---|
| | | Versión 2 | Página 1 de 1 |
| | | Clasificación de la Información: Pública | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS) | FUNDACIÓN ARCOIRIS DE AMOR | | | NIT DE LA EAS | **900203742-3** | |
| REGIONAL | BOGOTA | CENTRO ZONAL | KENNEDY CENTRAL | MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO | **BOGOTA** | |
| N° CONVENIO | 11023542025 | FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO | **31/12/2025** | PLAZO DE EJECUCIÓN | Desde: | 31/12/2025 |
| | | | | | Hasta: | 31/07/2026 |
| MODALIDADES DE ATENCIÓN | Institucional - CDI: | | **X** | PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA | Desde: | 09/02/2026 |
| | Institucional - Hogar Infantil: | | | | | |
| | Familiar: | | | | Hasta: | 27/02/2026 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS | **JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ** | | | | | |
| NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | **LUZ MERY CÀRDENAS** | | | | | |

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes Febrero del año 2026 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MÀGICO DEL ARCOIRIS**

| COBERTURA PROGRAMADA | | | | COBERTURA ATENDIDA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GRUPOS DE EDAD | N° DE UDS | N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS | DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO | GRUPOS DE EDAD | N° DE UDS | N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS | DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD |
| Mujeres gestante y en periodo de lactancia | | | | Mujeres gestante y en periodo de lactancia | | | |
| Niños/as menores de 24 meses | | | | Niños/as menores de 24 meses | | | |
| Niños/as entre 24 y 36 meses | **1** | **20** | **14** | Niños/as entre 24 y 36 meses | **1** | **20** | **14** |
| Niños/as mayores de 36 meses | **1** | **58** | **14** | Niños/as mayores de 36 meses | **1** | **55** | **14** |
| **TOTAL** | **1** | **78** | **14** | TOTAL | **1** | **75** | **14** |

OBSERVACIONES

**La reflexión pedagógica del mes de Febrero se realizó el 27 de Febrero con el tema: Etapas de desarrollo en la primera infancia.** **Asistencia : 968**
**Inasistencia :62**
Se ha evidenciado una disminución en la cobertura de la UDS, particularmente en los niveles de párvulos y jardín, debido a la alta demanda y oferta académica de los colegios distritales del sector, así como a situaciones asociadas a procesos de adaptación y cambios de residencia de las familias usuarias. Con el fin de mitigar esta situación y fortalecer la vinculación de nuevos beneficiarios ala UDS , se han implementado estrategias de búsqueda activa, entre ellas recorridos y jornadas de volanteo en los alrededores del barrio, orientadas a socializar la oferta y promover la inscripción en la unidad de servicio.

La presente certificación se expide a los 27 días del mes de Febrero del año 2026 en la ciudad de Bogotá a solicitud del supervisor del contrato.

| NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS | FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS |
|---|---|
| **JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ** |  |
| NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS | |
| **52.875.431** | |

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

# FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

**REGIONAL BOGOTA**

**CENTRO ZONAL KENNEDY CENTRAL**

**FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR**

**CONTRATO: 11023542025**

**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS**

## PLAN DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS 2026

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor

**REPRESENTANTE LEGAL**
**JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ**

**COORDINADORA**
**ANGIE VIVIANA OJEDA BONILLA**

**2026**

CARRERA 88 G N. 42 B 22 SUR, BOGOTÁ CUNDINAMARCA
ZONA: URBANA
mmdelarcoiris@gmail.com
TELEFONO: 3214113263

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de reconocer todas y cada una de las necesidades de la comunidad del sector de Kennedy y sus alrededores, se realiza un diagnóstico situacional orientado al análisis de los distintos contextos que encierra la dinámica familiar y social de los niños y niñas y sus familias beneficiarios del programa, y de allí partir para la construcción de un plan de formación a familias adecuado que responda de manera puntual y concreta a las necesidades familiares y sociales de cada uno de los integrantes de la comunidad.

El CDI el mundo mágico del arcoíris analiza los diversos aspectos que encierra la comunidad en general, donde consideraremos dinámicas y estructuras familiares con el fin de enfocar el trabajo de acompañamiento hacia los usuarios de las UDS, en el marco de cumplimiento de la estrategia de cero a siempre, cuyo mayor propósito es la garantía de los Derechos Humanos de los niños y niñas del país, desde el momento de su concepción hasta los cinco años.

El trabajo con familias de la UDS se rige bajo el enfoque de Derechos y el Enfoque Diferencial, brindado la atención integral a toda la comunidad del mismo, teniendo como objetivo fundamental la concepción del niño como sujeto de derechos y así velar, desde las UDS por los Derechos de los niños y niñas para que su desarrollo sea integral.

Es por esto que este plan de formación a familias, se regirá bajo los principios fundamentales del ejercicio pleno de los DDHH, establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Cabe mencionar que, el presente documento es una proyección provisional, la cual podrá variar teniendo en cuenta la caracterización psicosocial realizada a las familias usuarias y lo establecido en el *Manual Operativo – Modalidad Institucional versión 7*, en el que se adoptan 3 meses a partir del inicio de la prestación de servicio en la UDS para la construcción del plan de formación y acompañamiento a las familia, así como contemplando los resultados del seguimiento y valoración trimestral del presente plan

## 1. Objetivos de la formación y el acompañamiento a las familias:

### Objetivo general

Contribuir en la promoción del desarrollo infantil integral de los niños y las niñas, en el marco del enfoque de derechos, a través del fortalecimiento de las familias mediante la conformación de ambientes seguros e interacciones enriquecidas.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer y resignificar las prácticas de cuidado y crianza, mediante la construcción de conocimiento colectivo y el desarrollo de interacciones y ambientes que garanticen el bienestar de los niños, las niñas y sus familias.
- Fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias por medio de expresiones de reconocimiento y afecto, promoviendo la unión, el sentido de pertenencia y la inclusión de los niños y las niñas como sujetos de derechos.
- Contribuir en la construcción de ambientes familiares enriquecidos y seguros en pro del desarrollo integral de los niños y las niñas, orientados a la seguridad física y social de los mismos, resaltando el desarrollo de sus habilidades intelectuales, artísticas, de lenguaje de manejo corporal y creatividad.
- Promover y favorecer la participación de las familias tanto en las actividades de las UDS como en las redes sociales o de apoyo comunitario, para generar un trabajo mancomunado en pro del desarrollo integral de los niños y las niñas.

### Propósitos

- Sensibilizar a los padres de familia frente a la importancia de asistir a los espacios formativos.
- Aportar a los padres de familia estrategias para el cuidado y crianza de los niños y las niñas mediante el reconocimiento de valores que deben ser promovidos durante los primeros años de vida.
- Formar a padres y cuidadores teniendo en cuenta el rol que estos desempeñan sobre las necesidades físicas, afectivas y cognitivas de los niños y las niñas.

## 2. Caracterización del contexto y las familias.

A partir de la caracterización socio-familiar realizada y respaldados en la atención bajo el enfoque diferencial, se realizará la identificación de las particularidades de nuestras

familias usuarias, que son importantes tener en cuenta para el desarrollo de las acciones contenidas en el plan de formación a familias.

### 3. Convocatoria:

Para la participación en los talleres de padres, los cuales se realizarán de manera presencial con grupos focales, los cuales serán conformados de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada familia identificadas a partir de la observación participante en aula de todo el equipo interdisciplinario de la UDS, con el objetivo de contemplar sus logros, fortalezas, oportunidades de mejora, así como sus prácticas y contexto, para generar acompañamientos psicosociales y/o pedagógicos más específicos, aportando a la construcción y fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza que potencialicen el desarrollo de los niños, las niñas y sus familias y la garantía de sus derechos. Adicionalmente, con el fin de garantizar que la información trabajada en taller de padres llegue al 100% de las familias, esta será entregada a manera de infografías, presentaciones, videos o carteleras enviadas a través de los grupos de WhatsApp o publicadas a la vista de todas aquellas familias que no hayan sido convocadas al encuentro presencial. Cabe aclarar que mes a mes se irán rotando los grupos focales garantizando que el 100% de las familias acudan y participen de los encuentros presenciales.

### 4. Definición de ejes temáticos de trabajo y cronograma

El proceso de planteamiento del contenido a trabajar por medio del presente plan de formación y acompañamiento a las familias, son un conjunto de temáticas que se identificaron como prioritarias de acuerdo a diferentes acciones y documentos que nos permitieron realizar la elección de las mismas:

- En primer lugar nos remitimos al *Manual Operativo Modalidad Institucional en su versión 7*, documento que describe en su componente de familia, comunidad y redes la manera adecuada de constituir el presente plan de formación y acompañamiento familiar, estableciendo además como prioridad la ejecución de acciones como la conformación del pacto de convivencia de la entidad y la socialización constante de directorios instituciones y las competencias de las entidades del territorio para la activación efectiva de rutas de atención según casos que posiblemente se puedan identificar, ante la inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos d niños, niñas y sus familias.

- La *Guía para la formación y acompañamiento a familias modalidad institucional*, documento que es mencionado por el Manual Operativo vigente, el cual establece ejes temáticos de abordaje en los encuentros a padres de familia y/o cuidadores que enmarcan las necesidades identificadas en la caracterización en un grupo este grupo de temas a fortalecer permitiendo un desarrollo infantil y familiar adecuado.

- El *Anexo de orientaciones temáticas y metodológicas para la formación y el acompañamiento a familias*, documento que especifica la comprensión de situaciones, características, procesos y dinámicas propias de los niños y niñas en primera infancia y que son insumo para el acompañamiento familiar de acuerdo a la necesidad de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos y de especial cuidado, por tanto, se orientará el trabajo y el abordaje de los temas a trabajar por medio de esta herramienta de trabajo señalada por el ICBF.

- De acuerdo a los diálogos establecidos en las diferentes mesas de participación local, que trabajan en beneficio de las familias y los niños, niñas y adolescentes, a través del estudio y análisis de problemáticas locales las cuales pueden ser objetivo de intervención a través de encuentros con la comunidad perteneciente a la localidad; este proceso permite generar acciones enmarcadas en la atención integral a la primera infancia desde acciones intersectoriales e intencionadas, desde el ejercicio de la articulación interinstitucional.

- Del mismo modo, se toman en cuenta las opiniones y solicitudes de los padres de familia, por medio de una encuesta realizada en el mes de marzo (10/Marzo/2025) por medio de un Google Forms, la cual tenía como objetivo identificar, necesidades, intereses e ideas de los padres de familia y/o cuidadores respecto a posibles temáticas que podrían ser abordadas a través del presente plan de trabajo.

- Finalmente, dando respuesta al proceso de caracterización sociofamiliar, se identifican características y necesidades propias de las particularidades de la población de familias de nuestra UDS, las cuales nos brindan una línea base sobre la cual plantear el presente plan de trabajo, planteando acciones que den respuesta directa a situaciones particulares de nuestros beneficiarios. Dicho proceso es el que nos soporta la actualización del plan planteado y presentado al inicio de la operación, ya que reconocemos que el proceso de caracterización es cambiante y dinámico, el cual

requiere que los planes de trabajos puedan ser flexibles y eficaces al momento de su implementación.

Por tanto, a continuación, se relacionan las temáticas seleccionadas como prioridad para el trabajo dirigido a familias en el transcurso del año 2025, se establece el mes y los profesionales encargados de cada encuentro de padres de familia y comunidad; del mismo modo se especifica la justificación de elección del tema y se enmarca en su respectivo eje temático al cual dará respuesta la intervención grupal a realizar:

**CRONOGRAMA - PLAN DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS 2026**

| FECHA | TEMA | ASPECTOS A FORTALECER | ACCIONES | RESPONSABLE MATERIALES |
|---|---|---|---|---|
| FEBRERO | Adaptándome a mi unidad de servicio | Vinculación afectiva | Guía para la formación y acompañamiento a las familias modalidad institucional<br><br>Procesos iniciales de vinculación al CDI | Profesional Psicosocial<br>Diapositivas<br>Apoyo audiovisual<br>Listado Asistencia<br>Acta<br>Registro Fotográfico |
| MARZO | Socialización del Pacto de Convivencia | Convivencia y autorregulación | Manual Operativo Modalidad Institucional Versión 7 Componente familia, comunidad y redes – Estándar 5 | Profesional Psicosocial<br>Diapositivas<br>Apoyo audiovisual<br>Listado Asistencia<br>Acta<br>Registro Fotográfico |
| ABRIL | Prevención, detección y atención a los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos afectivos. – Divulgación de directorios institucionales y rutas de atención | Seguridad emocional y física | Manual Operativo Modalidad Institucional Versión 7 Componente familia, comunidad y redes – Estándar 3 - 4 | Profesional psicosocial<br><br>Articulación interinstitucional |

**5. Definición de estrategias de formación y acompañamiento**

- **Materiales:** Para el desarrollo de cada encuentro mensual con las familias, se contará con una variedad de materiales y recursos pedagógicos que favorezcan la comprensión, el interés y la participación activa de los asistentes. Entre ellos se incluyen:

- Folletos y cartillas con información clara, práctica y accesible sobre la temática tratada, que sirvan como apoyo en el hogar.
- Videos educativos breves que faciliten la reflexión y el diálogo en torno a los temas abordados.
- Actividades rompehielos que promuevan la integración, el reconocimiento emocional y la disposición para el aprendizaje compartido.
- Actividades lúdicas que propicien la apropiación de los contenidos de forma vivencial y significativa, facilitando la interacción entre las familias y el equipo educativo.

Estos recursos serán adaptados a cada temática del cronograma mensual, buscando siempre una metodología participativa, cercana y coherente con el enfoque psicosocial.

- **Talleres grupos entre 20 – 40 personas:** Se organizarán espacios orientados a propiciar el trabajo en equipo y la divulgación de información pertinente para cada grupo conformado de acuerdo a las edades de los niños y niñas usuarios y a sus necesidades u particularidades, involucrando los momentos metodológicos del trabajo con adultos, como lo son: el juego, la exploración y el compartir, la reflexión y la construcción de conceptos resultado de los temas trabajados, permitiendo el debate respetuoso y participativo de los asistentes.

- **Grupos Focales**: se llevarán a cabo actividades orientadas a los grupos priorizados identificados en nuestra caracterización previa, esta intervención estará enmarcada en el apoyo a necesidades diferenciales con los que cuenta nuestra población (padres adolescentes y jóvenes, familias monoparentales, familias en condición de migración y familias en condición de desplazamiento o vulnerabilidad), por medio de circulo de saberes, socialización de experiencias y formación de redes de apoyo comunitario.

- **Campañas comunicativas:** Se implementarán el diseño y publicación de carteleras, murales, folletos, volantes y todo tipo de estrategias informativas que garanticen la divulgación de la información a padres de familia y comunidad en general.

- **Encuentros entre niños, niñas y adultos:** por medio del reconocimiento de características culturales y costumbres, se llevarán a cabo encuentros que tengan en cuenta contenido cultural, recreativo y participativo, espacio de movilización e integración para lograr el afianzamiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos, a través de la estrategia jugando, creando y explorando en familia desarrollada por medio de estrategias pedagógicas y encuentros psicosociales que permitan la participación de las familias.

  **Nota**: se buscará el acompañamiento y participación de entidades e invitados externos a través de la articulación interinstitucional, se realizará convocatoria de profesionales expertos en las diferentes temáticas, brindando mayor impacto e interés en los padres de familia participes de las diferentes estrategias y metodologías a trabajar.

- **Entrega de informes de avance de los niños y niñas:** La entrega de informes se llevará a cabo durante tres oportunidades al año. Los agentes educativos realizarán una entrevista personalizada con cada familia usuaria, por medio de la cual brinden información oportuna sobre las características propias de los niños y las niñas, sus avances, su comportamiento y su desarrollo integral en general dentro de la UDS. Del mismo modo, se contempla la debida socialización de los resultados obtenidos en el proceso de Escala de Valoración Cualitativa al Desarrollo Integral, que se proyecta de igual forma llevar a cabo en tres oportunidades en el año.

## 6. Invitaciones y convocatorias a las actividades

A lo largo de cada mes se realizará una convocatoria creativa y sencilla por medio de una circular, que explique la temática a bordar, la estrategia a trabajar, los objetivos, fecha y hora de la misma, logrando mayor interés de participación en los padres de familia, dichas invitaciones irán acompañadas de mensajes positivos sobre los beneficios de la asistencia y lo agradable que será el encuentro.

Adicionalmente, durante la semana previa al encuentro se utilizará la estrategia voz a voz en las jornadas de bienvenida y salida de los niños y niñas de la UDS, las docentes cordialmente recordarán la asistencia cada uno de los grupos focales organizados, apoyadas en la publicación de una cartelera con la respectiva información, promoviendo la mayor asistencia posible de las familias usuarias.

## 7. Seguimiento y evaluación

Se plantean los siguientes tres momentos de evaluación al presente plan de formación a familias, de acuerdo a las orientaciones técnicas y a los lineamientos establecidos para la construcción del presente plan:

- **Evaluación inicial**: nuestra línea de base es la caracterización familiar que se lleva a cabo por medio del formato *Ficha de Caracterización Socio-familiar* en los primeros tres meses de funcionamiento de la UDS, su respectivo informe cuantitativo y cualitativo, permite la recolección de datos puntuales que focalizan la intervención y el trabajo a realizar con las familias usuarias, identificando a su vez las temáticas que son primordiales a tratar a lo largo del año. Del mismo modo, se plantearán encuestas dirigidas a las familias usuarias, como estrategia de recolección de información importante para realizar lectura de los intereses, necesidades y opiniones de las familias frente a posibles temáticas que puedan ser abordadas por el presente plan de formación a familias, complementando el ejercicio de selección de temas y cronograma a trabajar durante el año.

- **Evaluación de procesos y seguimiento:** durante el presente año se llevarán a cabo 3 momentos de evaluación y seguimiento, a través de Google Forms que nos permita evaluar la adquisición de información, comprensión del contenido trabajado, cambios significativos en las dinámicas familiares y en las formas de crianza, a partir del abordaje temático del presente plan. Dichas evaluaciones se llevarán a cabo en los siguientes momentos:

Fundaíris
Fundación Arco Iris de Amor

| Temáticas a Evaluar | Fecha | Medio de evaluación |
|---|---|---|
| Marzo – Abril- Mayo | Última semana de Mayo | Encuesta Google Forms |

- Mediante esta forma de seguimiento trimestral, se podrán identificar aspectos a mejorar en las estrategias utilizadas en los encuentros presenciales o en la socialización de información, logrando avances significativos en la apropiación de la información por parte de las familias usuarias, se analizarán los resultados de manera que se puedan identificar fortalezas y debilidades de la metodología, la temática, los recursos, para replantear y mejorar las actividades subsiguientes, para establecer ajustes al presente plan si se llegase a requerir de acuerdo a la participación misma de las familias usuarias.

- **Evaluación de resultados:** Al finalizar el año se realizará una encuesta sencilla por medio de preguntas abiertas que permitan tener acceso a la información sobre el impacto generado en el fortalecimiento de las dinámicas familiares entorno al desarrollo integral de los niños y las niñas. Las preguntas a resolver son las siguientes: *¿en qué le ayudo haber participado en los talleres/encuentros con padres realizados a lo largo del año?, ¿cuáles son los principales cambios que ha hecho en su vida a partir de lo aprendido en los talleres?, ¿qué recomendaciones haría usted para el próximo año en la realización de talleres?* Finalmente, a partir de la consolidación y el análisis ejecutado sobre las recomendaciones realizadas se planteará un plan de mejora para modificar o fortalecer el plan de formación a familias del año siguiente.

**Inducción Componente familia, comunidad y redes:**

1. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos.
2. Directorio Institucional.
3. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.
4. Lineamiento técnico para la prevención de las violencias contra niñas, niños en primera infancia.
5. Formato ficha de caracterización y proceso de caracterización.

Fundación Arco Iris de Amor

# ACTA N°2

FECHA: Bogotá, febrero 19 de 2026.

HORA: 08:00 a.m. - 12:30 m.

LUGAR: Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM

TEMA: Sesión ampliada de Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA Kennedy

ASISTENTES: firmantes en planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Seguimiento a compromisos
3. Socialización CPS 928
4. Socialización por parte de ICBF
5. Plan de acción 2026 (COLIA - RIAPI - PETIA PRUUNNA)
6. Varios y compromisos

DESARROLLO:

1. Bienvenida y verificación del quorum.

Se da inicio a la sesión ordinaria del COLIA del mes de febrero dando la bienvenida a las y los asistentes al espacio. La referente de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, quien realiza la secretaría técnica de la instancia, procede a la lectura de las entidades que hacen parte de la instancia y a la respectiva presentación del delegado o delegada para la verificación del quorum.

| Entidades, programas y proyectos asistentes | SI | NO |
|---|---|---|
| 1. Secretaria distrital de Integración Social | | |
| 1.1 Política Pública | X | |
| 1.2 Jardines Infantiles SDIS | X | |
| 1.3 Ciudad Niñez | X | |
| 1.4 Centro Amar | X | |
| 1.5 Atrapasueños | X | |
| 1.6 Educadoras Especiales SLIS | X | |
| 1.7SDIS Juventud | | X |
| 2. IDIPRON | X | |
| 3. Secretaria de Salud -Subred Sur Occidente | X | |
| 4. Secretaría de Educación – DLE | X | |
| 5. Secretaria de Cultura Recreación y Deporte | | X |
| 5.1 NIDOS IDARTES | | X |
| 6. IDRD | X | |

| Entidades, programas y proyectos asistentes | SI | NO |
|---|---|---|
| 7.Secretaría de Hábitat | X | |
| 8. Secretaria de Gobierno | X | |
| 9. Alcaldía Local | X | |
| 10. IDPAC | X | |
| 11. Secretaría de Desarrollo Económico | | X |
| 12. Secretaría de la Mujer | X | |
| 13. Secretaría de Movilidad | X | |
| 14. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia | | X |
| 15. Secretaría de Ambiente | X | |
| 16. ICBF | X | |

2. Seguimiento a compromisos

Se realiza seguimiento a compromisos establecidos en el acta de la sesión del mes de enero, mencionando el cumplimiento a cabalidad de los allí mencionados.

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Realizar modificaciones acordadas para el plan de acción 2026 | Secretaria técnica | Asincrónico |
| Diligenciar documento de ficha metodológica “manos rojas “ | Ciudad Niñez<br>Atrapasueños<br>ICBF<br>Sec. Gobierno.<br>Alcaldía Local<br>Sec. de Ambiente<br>Secretaria técnica | Asincrónico |

CONVOCATORIA: Se confirma próxima sesión de COLIA Ampliado para el día 19 de febrero 9:30 am.

3. Socialización CPS 928

El operador del contrato de Buen Trato, adscrito al Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local, realizó la presentación formal de los componentes establecidos en el marco contractual, detallando su alcance, objetivos y líneas de intervención. Entre los componentes expuestos se destacó el correspondiente a asesorías y apoyo familiar, orientado a fortalecer las dinámicas familiares, promover entornos protectores y prevenir situaciones asociadas a vulneraciones de derechos en el contexto intrafamiliar.

En este sentido, se informó que las familias vinculadas a los diferentes servicios que presenten factores de riesgo relacionados con posibles vulneraciones en el entorno familiar podrán ser remitidas al componente de asesoría y apoyo familiar. Dichas remisiones se efectuarán mediante el diligenciamiento del formato oficial de remisión, el cual será oportunamente suministrado a los equipos responsables para garantizar la trazabilidad del proceso, la articulación interinstitucional y la adecuada atención conforme a los protocolos establecidos.

Finalmente se comparten los datos de contacto para remisión:




4. Socialización por parte de ICBF

La referente del SNBF del Centro Zonal Kennedy, realizó la socialización de las líneas de acción contempladas en el Anexo Técnico de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA), correspondiente al ICBF. En el marco de esta presentación se expuso el objetivo general, orientado a promover la prevención de cualquier forma de vinculación de adolescentes y jóvenes a estructuras armadas organizadas y grupos delictivos organizados, mediante el fortalecimiento de entornos protectores integrados por la familia, la comunidad y las instituciones.

Asimismo, se precisaron los objetivos específicos, enfocados en la promoción y sensibilización para la construcción y consolidación de dichos entornos protectores, a través de procesos de acompañamiento y asistencia técnica dirigidos a entidades territoriales, talento humano de las regionales del ICBF y operadores, con el fin de fortalecer sus competencias en la gestión e implementación de la oferta programática de la Dirección de Adolescencia y Juventud.

De igual manera, se destacó la importancia de participar y apoyar espacios de difusión, retroalimentación, formación y orientación técnica en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes, como estrategia de prevención temprana frente a factores de riesgo. Se enfatizó en la necesidad de promover escenarios de articulación interinstitucional que fortalezcan la actuación del Estado en la garantía de derechos y la protección integral de esta población.

En este contexto, se recordó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes desde el año 2007, participando activamente en la implementación de la política pública en el marco de sus competencias, mediante programas y modalidades orientadas a la promoción de derechos, prevención de violencias, restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes desvinculados. Asimismo, se resaltó la articulación permanente con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en su calidad de secretaría técnica de la CIPRUNNA, lo cual exige la participación activa en el territorio para la ejecución del plan de acción orientado al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

| Objetivo | Línea de acción |
|---|---|
| 1. Garantizar y formar en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual | 1. Promover la comprensión del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual como delitos a través de dinámicas de apropiación social del conocimiento enfocado en los ámbitos familiares y comunitarios |
| | 2. Programas de movilización comunitaria que promuevan normas y valores para el adecuado desarrollo de niños, niñas y adolescentes |
| | 3. Desarrollo de acciones de concientización y sensibilización en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos |

| | |
|---|---|
| | de derechos en sus entornos familiar, social, comunitario y redes sociales significativas |
| 2. Generar y fortalecer herramientas de protección integral de los niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en territorios con presencia ocasional, transitoria o frecuente de grupos armados organizados o grupos delincuenciales organizados, que los reclutan, usan, utilizan o violentan sexualmente. | 4. Implementar estrategias pedagógicas sobre la activación de rutas de la prevención de reclutamiento, uso/utilización a través de los procesos de asistencia técnica realizados en los territorios |
| | 5. Educación a servidores públicos y colaboradores del Estado de todas las entidades estatales en materia de derechos humanos y DIH |
| | 6. Medidas de protección para evitar la revictimización de niños, niñas y adolescentes |
| | 7. Desarrollo de acciones orientadas a la construcción de un plan de vida en el marco de la atención a los niños, niñas y adolescentes en el marco de los programas de la prevención orientados a esta población |
| 3. Generar y fortalecer acciones en contra de diversas formas de violencia y explotación que son ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus entornos: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual, garantizando la protección integral de sus derechos. | 8. Intervención psicosocial de núcleos y contextos en los que se identifiquen dinámicas de violencia intrafamiliar |
| | 9. Promover la vinculación y construcción de redes sociales de apoyo. |
| | 10. Brindar a los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades herramientas de prevención ante factores de riesgo frente a posibles situaciones de violencia sexual. |
| 4. Generar medidas tendientes a promover la estabilización socioeconómica de las familias en los territorios priorizados por riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. | 11. Acciones para la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas |

5. Plan de acción 2026 (COLIA - RIAPI - PETIA PRUUNNA)

La Secretaría Técnica realizó la lectura de las acciones contempladas en el plan de acción, con el propósito de revisar su coherencia, pertinencia y alineación con los objetivos específicos de la política pública. Durante la sesión se acordaron ajustes orientados a fortalecer los indicadores de seguimiento y precisar los responsables y tiempos de ejecución.

Como resultado del ejercicio de revisión y concertación, se consolidó el Plan de Acción 2026 con las acciones ajustadas y aprobadas por los integrantes de la instancia. Se dejó constancia que el documento final será cargado en el Drive de la instancia, con el fin de garantizar su acceso, consulta y conocimiento por parte de todos los delegados.

| Acciones | Productos | Indicador | Meta | Responsables | Instancia |
|---|---|---|---|---|---|
| Realizar socialización y fortalecimiento de atención a casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes | Acta<br>Listado de asistencia | Fortalecimiento | 6 | ICBF<br>Comisaria de familia SDIS<br>Casa de justicia | COLIA |
| Fortalecimiento técnico a las instituciones en cuanto al anexo técnico del ICBF en prevención de reclutamiento | Acta<br>Listado de asistencia | Fortalecimiento | 1 | ICBF | COLIA |
| En articulación con la mesa de entornos escolares realizar intervención en IEDs de la localidad realizando jornadas en el marco de la atención a la alerta temprana de la localidad. | Actas<br>Listados de asistencia<br>Fotografías | Jornadas | 10 | Ciudad Niñez SDIS<br>Atrapasueños SDIS<br>SDG<br>ICBF<br>SED<br>Alcaldía Local<br>PPPIIA SDIS | PRUUNNA |
| Realizar fortalecimiento técnico a las instituciones sobre la línea de prevención en trabajo infantil por parte del ministerio de trabajo. | Acta<br>Listado de asistencia | Fortalecimiento | 1 | Min. Trabajo<br>PPPIIA SDIS | PETIA |
| Diseñar e implementar una estrategia de formación lúdico-pedagógica dirigida a niños, niñas y adolescentes, que fortalezca sus habilidades psicosociales, la autonomía y la capacidad de agencia, mediante la conformación de un grupo semillero de infancia y adolescencia, el acompañamiento técnico a escenarios de liderazgo infantil y/o adolescente en la localidad. | Actas<br>Listado de asistencia | Fortalecimientos | 4 | | COLIA |
| Realizar espacio de presentación de estrategias de promoción de la participación infantil en la primera infancia. | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | Jardines SDIS<br>ICBF<br>SED<br>PPPIIA SDIS | RIAPI |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Conmemoración Día de las manos rojas | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | SDA<br>ICBF<br>Ciudad Niñes<br>SDIS<br>Atrapasueños<br>SDIS<br>Alcaldía Local<br>SDG<br>PPPIIA SDIS | COLIA |
| Conmemoración Día de la Niñez | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | PPPIIA SDIS | COLIA |
| Conmemoración contra el trabajo infantil | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | Ciudad Niñez<br>SDIS<br>Centro Amar<br>Corabastos<br>SDIS<br>PPPIIA SDIS<br>ICBF | PETIA |
| Conmemoración semana de la lactancia humana | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | PPPIIA SDIS | RIAPI |
| Conmemoración para la prevención de ESCNNA | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | Ciudad Niñez<br>SDIS<br>Atrapasueños<br>SDIS<br>ICBF<br>PPPIIA SDIS | COLIA |
| Conmemoración día de la niña | Acta<br>Listado de asistencia | Jornada | 1 | PPPIIA SDIS<br>SDM | COLIA |
| Seguimiento y gestión de atenciones requeridas según la herramienta RIAPI. | Matriz | Matriz | 1 | | RIAPI |
| Fortalecimiento técnico a los actores interinstitucionales en cuanto a la PPPIIA y su ejecución en la localidad. | Acta<br>Listado de asistencia | Fortalecimientos | 1 | PPPIIA SDIS | COLIA |
| Elaboración de un informe semestral sobre los avances y dificultades de las instancias COLIA, PRUUNNA, RIAPI, PETIA | Informes | Informe | 2 | PPPIIA SDIS | COLIA |

En el marco del proceso de concertación del plan de acción, se acordaron las acciones a desarrollar el día 26 de febrero en la IED Carlos Arturo Torres, en articulación con la instancia Mesa de Entornos. Esta jornada tendrá como propósito realizar acciones de prevención enmarcadas en el objeto de las mesas técnicas PETIA y PRUUNNA.

De igual forma, se acordó la sesión del CLOPS; en el marco de la conmemoración de la niñez, estará centrada en el análisis y abordaje de problemáticas prioritarios como el trabajo infantil, el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, y la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes). Para tal efecto, se definió la conformación de mesas de trabajo orientadas a la construcción de una metodología de diálogos previos, que permita recoger insumos técnicos y contextuales, los cuales posteriormente serán concertados con las poblaciones involucradas. Cada mesa de trabajo está conformada de la siguiente forma:

| Dialogo PRUUNNA | Dialogo PETIA | Dialogo ESCNNA |
|---|---|---|
| - Secretaria de Gobierno<br>- Atrapasueños SDIS<br>- ICBF Kennedy<br>- Ref. PPPIIA SDIS | - Ciudad niñez SDIS<br>- Subred sur occidente<br>- Centro Amar SDIS<br>- Ref. PPPIIA SDIS | - IDIPRON<br>- Secretaria de la mujer<br>- Alcaldía Local<br>- Secretaria de ambiente<br>- ICBF Kennedy central<br>- Ref. PPPIIA |

6. Varios y compromisos

<u>Subred sur occidente</u>

La delegada de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Subred Sur Occidente, se realizaron aportes orientados a tener en cuenta los recursos disponibles en la Secretaría Distrital de Salud a través de SaluData para acceder a los indicadores de violencias que recaen en el marco de los niños, niñas y adolescentes. Se recordó a los participantes que esta información es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta abierta. Se señaló la importancia de conocer y utilizar la plataforma como una herramienta de indicadores actualizados a 2025 y recursos que permiten la consulta, análisis y seguimiento de dichos indicadores, facilitando la información para el accionar en territorio y el fortalecimiento de acciones intersectoriales en favor de la garantía de derechos de los niños niñas y adolescentes.

Sumado a ello se dio a conocer la plataforma Literalmente y Enmental, las cuales cuentan con recursos enmarcados en la información, la prevención y educación en temas de interés en salud

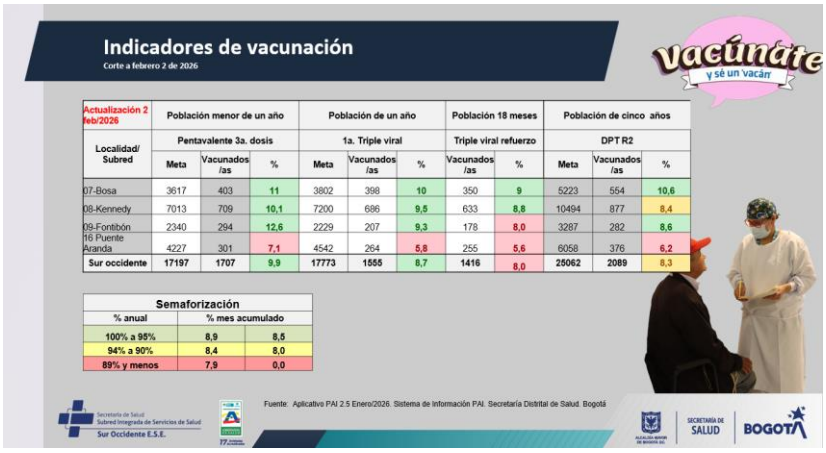
pública como derechos sexuales y reproductivos, salud mental y SPA. Lo anterior esperando que pueda ser socializado con padres, madres y cuidadores, desde las unidades de jardines infantiles presentes en el espacio.

También se mencionó la importancia de fortalecer en padres, madres y cuidadores el acceso a las consultas de valoración integral en el marco de la Resolución 3280 de 2018, la cual establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Recortando que estas valoraciones permitirían identificar de manera oportuna diagnósticos, enfermedades huérfanas y enfermedades raras, favoreciendo la detección temprana y el tratamiento adecuado.

Este recordatorio se vinculó a la conmemoración de la semana de los cánceres, haciendo énfasis en el cáncer infantil. Se señaló que los tipos de cáncer que más impactan a la población de niños, niñas y adolescentes son la leucemia y el linfoma, resaltando la importancia de la detección temprana, el acceso oportuno a los servicios de salud y el acompañamiento integral a las familias.

Intervención PAI

El profesional de enfermería Jhonatan Badillo, líder PAI para la localidad de Kennedy se realiza la intervención mencionando los resultados en las coberturas de vacunación con corte a 2 de febrero de 2026.




Se informa que, la localidad de Kennedy cumple con la cobertura de terceras dosis de pentavalente para la población menor de 1 año. Lo mismo ocurre con la cobertura, para la población de triple viral de 12 meses y 18 meses.

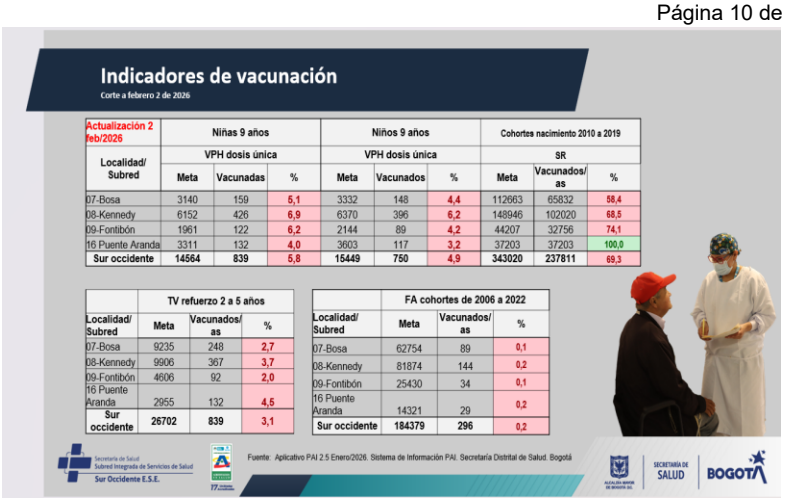
En cuanto a la población de 5 años, no se alcanza a reportar una cobertura útil en vacunación quedando en 8.4 puntos porcentuales

A la fecha de corte, la subred no cumple con la cobertura para VPH en niños y niñas de 9 años.

Se enfatiza en la importancia de vacunar contra el VPH, es la única vacuna actualmente disponible para prevenir cáncer de vulva, vagina, cuello uterino, orofaríngeo, pene y ano.

Se hace un llamado a la gestión efectuada para la inmunización de biológico VPH en las instituciones educativas, mencionando dificultades durante el abordaje desde lo institucional con poca respuesta por parte de los rectores de los colegios a pesar de la búsqueda gestionada desde el líder de la localidad

Para las cohortes de triple viral en niños de 2 a 5 años, Sarampión -rubeola nacidos de 2010 a 2019 y fiebre amarilla de 2006 a 2022, no se alcanzaron las coberturas.



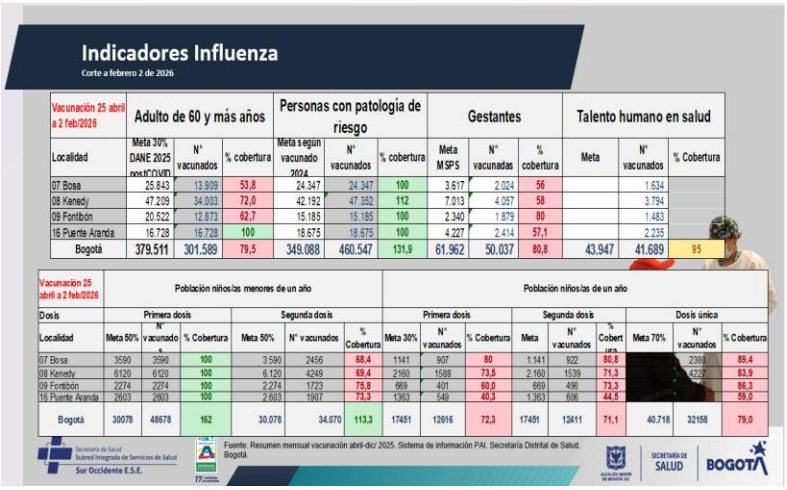

Actualización 2 feb/2026

| Localidad/ Subred | Niñas 9 años VPH dosis única Meta | Vacunadas | % | Niños 9 años VPH dosis única Meta | Vacunados | % | Cohortes nacimiento 2010 a 2019 SR Meta | Vacunados/as | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07-Bosa | 3140 | 159 | 5,1 | 3332 | 148 | 4,4 | 112663 | 65832 | 58,4 |
| 08-Kennedy | 6152 | 426 | 6,9 | 6370 | 396 | 6,2 | 148946 | 102020 | 68,5 |
| 09-Fontibón | 1961 | 122 | 6,2 | 2144 | 89 | 4,2 | 44207 | 32756 | 74,1 |
| 16 Puente Aranda | 3311 | 132 | 4,0 | 3603 | 117 | 3,2 | 37203 | 37203 | 100,0 |
| Sur occidente | 14564 | 839 | 5,8 | 15449 | 750 | 4,9 | 343020 | 237811 | 69,3 |

| Localidad/ Subred | TV refuerzo 2 a 5 años Meta | Vacunados/as | % |
|---|---|---|---|
| 07-Bosa | 9235 | 248 | 2,7 |
| 08-Kennedy | 9906 | 367 | 3,7 |
| 09-Fontibón | 4606 | 92 | 2,0 |
| 16 Puente Aranda | 2955 | 132 | 4,5 |
| Sur occidente | 26702 | 839 | 3,1 |

| Localidad/ Subred | FA cohortes de 2006 a 2022 Meta | Vacunados/as | % |
|---|---|---|---|
| 07-Bosa | 62754 | 89 | 0,1 |
| 08-Kennedy | 81874 | 144 | 0,2 |
| 09-Fontibón | 25430 | 34 | 0,1 |
| 16 Puente Aranda | 14321 | 29 | 0,2 |
| Sur occidente | 184379 | 296 | 0,2 |

Con vacunación de Influenza, la localidad de Kennedy no logra la cobertura en población mayor de 60 años y todas las localidades la cumplen para la población de personas con patología de riesgo. Con población gestante no se alcanza la meta para influenza en 2025.




Vacunación 25 abril a 2 feb/2026

| Localidad | Adulto de 60 y más años Meta 30% DANE 2025 pos COVID | N° vacunados | % cobertura | Personas con patología de riesgo Meta según vacunado 2024 | N° vacunados | % cobertura | Gestantes Meta MSPS | N° vacunadas | % cobertura | Talento humano en salud Meta | N° vacunados | % Cobertura |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07 Bosa | 25.843 | 13.909 | 53,8 | 24.347 | 24.347 | 100 | 3.617 | 2.024 | 56 | | 1.634 | |
| 08 Kenedy | 47.209 | 34.003 | 72,0 | 42.192 | 47.352 | 112 | 7.013 | 4.057 | 58 | | 3.794 | |
| 09 Fontibón | 20.522 | 12.873 | 62,7 | 15.185 | 15.185 | 100 | 2.340 | 1.879 | 80 | | 1.483 | |
| 16 Puente Aranda | 16.728 | 16.728 | 100 | 18.675 | 18.675 | 100 | 4.227 | 2.414 | 57,1 | | 2.235 | |
| Bogotá | 379.511 | 301.589 | 79,5 | 349.088 | 460.547 | 131,9 | 61.962 | 50.037 | 80,8 | 43.947 | 41.689 | 95 |

Vacunación 25 abril a 2 feb/2026

| Dosis / Localidad | Población niños/as menores de un año: Primera dosis Meta 50% | N° vacunado s | % Cobertura | Segunda dosis Meta 50% | N° vacunados | % Cobertura | Población niños/as de un año: Primera dosis Meta 30% | N° vacunados | % Cobertura | Segunda dosis Meta | N° vacunados | % Cobert | Dosis única Meta 70% | N° vacunados | % Cobertura |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07 Bosa | 3590 | 3590 | 100 | 3.590 | 2456 | 68,4 | 1141 | 907 | 80 | 1.141 | 922 | 80,8 | | 2380 | 89,4 |
| 08 Kenedy | 6120 | 6120 | 100 | 6.120 | 4249 | 69,4 | 2160 | 1588 | 73,5 | 2.160 | 1539 | 71,3 | | 4227 | 83,9 |
| 09 Fontibón | 2274 | 2274 | 100 | 2.274 | 1723 | 75,8 | 669 | 401 | 60,0 | 669 | 490 | 73,3 | | | 86,3 |
| 16 Puente Aranda | 2603 | 2603 | 100 | 2.603 | 1907 | 73,3 | 1363 | 549 | 40,3 | 1.363 | 606 | 44,5 | | | 59,0 |
| Bogotá | 30078 | 48678 | 162 | 30.078 | 34.070 | 113,3 | 17451 | 12616 | 72,3 | 17451 | 12411 | 71,1 | 40.718 | 32158 | 79,0 |

Se socializan los resultados de la primera jornada nacional de vacunación en la subred: Terceras dosis de pentavalente en menor de 1 año, Fontibón logra un alcance del 90%. Con Triple viral de 12 meses, la subred no logra su meta, en triple viral de 18 meses Fontibón logra la meta y bosa queda muy cerca de lograrlo con un 84% y con R2 de DPT de 5 años, bosa logra la meta y Fontibón queda al 84%.

Se sobrepasa la meta de vacunación para VPH en niños y niñas de 9 años.

Se da a conocer el avance en la vacunación con VSR – (vacuna contra la bronquiolitis) en las localidades de la subred. Biológico incorporado en el esquema a partir del 20 de noviembre de 2025.

Con corte a 2 de febrero, se han vacunado en Bogotá 13.716 gestantes, de las cuales 3258 han sido vacunadas en la Subred Sur Occidente, siendo Kennedy la Localidad que más aporta.

Se da a conocer la estrategia híbrida con anticuerpo monoclonal para Bronquiolitis – VSR que Bogotá empezará a manejar en los próximos días,

Indicaciones de uso:

Nirsevimab (Beyfortus®) está indicado para la prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) en:

• Recién nacidos a partir de la semana 33 a la 35 que no cumplen con criterios de riesgo para administración monoclonal palivizumab.

• Recién nacidos a partir de semana 36 de gestantes que no accedieron a la vacunación oportunamente o por no adherencia al programa.

• Si la gestante fue vacuna de Abrysvo y el parto ocurre en un tiempo menor a 14 días posteriores a la administración de esa vacuna, se debe administrar al recién nacido el anticuerpo monoclonal nirsevimab.

Si la gestante no fue vacunada o no se conoce el antecedente vacunal contra el virus sincitial respiratorio, se debe considerar al recién nacido como no protegido y se debe administrar anticuerpo monoclonal nirsevimab

• En recién nacidos, hijos de madres con inmunosupresión o enfermedades que puedan afectar la respuesta inmune o la transferencia placentaria de anticuerpos, recién nacidos sometidos a bypass cardiopulmonar, ECMO Oxigenación por Membrana Extracorpórea o exanguinotransfusión, debido a la reducción significativa de anticuerpos circulantes, se sugiere administrar nirsevimab, aún si la madre recibió vacuna durante la gestación.

• Los recién nacidos hijos de gestantes migrantes, que cumplan criterios para administración de anticuerpo monoclonal nirsevimab, pueden recibirla de manera gratuita. • Nirsevimab (Beyfortus®) se debe usar de acuerdo con las recomendaciones oficiales.

• El peso de recién nacido no interfiere para la administración de anticuerpo monoclonal nirsevimab

• Se debe administrar idealmente antes del egreso hospitalario de manera simultánea con vacuna de Hepatitis B (primeras doce horas de vida) y BCG, sin embargo, se podrá administrar hasta los 29 días de nacido.

Nota aclaratoria: Los recién nacidos de alto riesgo, es decir, aquellos con edad gestacional menor de 32 semanas, o entre 33 y 35 semanas con condiciones de riesgo estarán cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y recibirán la tecnología monoclonal disponible (palivizumab)

FIEBRE AMARILLA

Se habla sobre la nueva emergencia por Fiebre Amarilla, desde el mes de enero y se Socializa la circular 001 de 2026, que autoriza refuerzo de vacuna en algunos grupos de riesgo.

Se dan a conocer puntos de vacunación a viajeros, a mayores de 60 años y gestantes y cómo verificar si se tiene aplicada la vacuna a través de código QR Portal Mi Vacuna.

Alcaldía Local

La delegada de la Alcaldía Local informa que la localidad cuenta con un nuevo alcalde local encargado, el señor Javier Prieto Tristancho. En este sentido, se solicita realizar la convocatoria a las sesiones de la instancia incluyendo a la asesora del alcalde, con el fin de que acompañe y apoye las acciones que se desarrollen en la localidad.

Ciudad Niñez SDIS

Los profesionales del equipo Ciudad Niñez manifiestan la existencia de barreras de acceso al derecho a la educación en la localidad. En particular, se referencian casos presentados en la IED Paulo VI y en la IED Isabel II, frente a los cuales se realizó una PQR de manera verbal, quedando pendiente la respuesta por parte de la Dirección Local. En este sentido, se solicita que la PQR sea radicada formalmente a través de correo electrónico, con el fin de garantizar su debido seguimiento y trazabilidad. Se espera contar con una respuesta para la próxima sesión de la instancia.

Secretaria de la mujer

Por parte de la delegada del sector se solicita el uso del lenguaje incluyente en el desarrollo de la sesión

ICBF

La referente del SNBF del Centro Zonal Kennedy presenta al equipo del programa de Educación Inicial para el Hogar, el cual se encuentra realizando atenciones en la localidad dirigidas a madres gestantes y a niños y niñas hasta los dos años de edad. Esta atención comprende un apoyo nutricional y un encuentro de asesoría con una duración de dos horas semanales, desarrollado en diferentes puntos de la localidad, con el propósito de fortalecer el acompañamiento integral a las familias.

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Enviar formato de remisión de casos para el componente de asesoría familiar para al CPS buen trato del FDS | CPS 928<br>Secretaria técnica | 28 de febrero |
| Realizar ajustes acordados a plan de acción 2026 y cargar archivo al drive de la instancia | Secretaria técnica | Asincrónico |

| | | |
|---|---|---|
| Realizar reunión preparatoria en el marco del diálogo previo en cuanto a PRUUNNA en el marco del CLOPS | Sec. Gobierno<br>Atrapasueños SDIS<br>ICBF CZ Kennedy<br>Secretaria técnica | 12 de marzo |
| Realizar reunión preparatoria en el marco del diálogo previo en cuanto a PETIA en el marco del CLOPS | Ciudad Niñez SDIS<br>Subred Suroccidente<br>Centro Amar Corabastos SLIS<br>Secretaria técnica | 4 de marzo |
| Realizar reunión preparatoria en el marco del diálogo previo en cuanto a ESCNNA en el marco del CLOPS | IDIPRON<br>Sec. de la mujer<br>Alcaldía local de Kennedy<br>Sec. de Ambiente<br>ICBF CZ Kennedy central<br>Secretaria técnica | 5 de marzo |
| Convocar a la asesora del alcalde local a la sesión de la instancia | Alcaldía Local de Kennedy<br>Secretaria técnica | Asincrónico |
| Actualizar grupos de WhatsApp según el directorio de delegados 2026 | Secretaria técnica | Asincrónico |

CONVOCATORIA: Se confirma próxima sesión de COLIA para el día 19 de marzo.

Anexos: Planilla de asistencia

| ACCIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|---|---|---|
| Elaboró | Duvis Vanessa Buitrago Gutierrez- Referente local de PPPIIA - Subdirección para la Infancia |  |
| Revisó | Alexandra Barón Jaramillo – Líder de seguimiento Subdirección para la Infancia | |
| Aprobó | Alexandra Barón Jaramillo – Líder de seguimiento Subdirección para la Infancia | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**
**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**

Código FOR-GD-002
Versión: 2
Fecha: Mayo [illegible] - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Sesion COLIA Ampliado
2. Lugar o Localidad o Sede: Clon Kennedy
3. Fecha y hora: 19-Febrero-2026 / 8:00am
4. Nombre responsable: Duvis Vanessa Buitrago Gutierrez
5. Dependencia responsable: SDIS Infancia.

| 6. Ítem | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de Identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Diana Smith Rosales | CC | 63470146 | ALK | | Contratista | drosamora@gmail.com | 3115740689 | |
| 2 | Doris Ortiz | CC | 20774913 | ALK | Referente Participación | Contratista | [illegible]hotmail.com | 3118866193 | |
| 3 | Sandra Patricia Jerez G | CC | 52291.110 | ALK | Referente Parti. Paci. | Contratista | Sandrajerez2020@hotmail | 3195137997 | |
| 4 | Degny Hernández | CC | 1072758237 | SDIS | Responsable centro Amar | Contratista | dhernández@sdis.gov | 3162359733 | Degny H |
| 5 | Duvis V. Buitrago G. | CC | 1013665847 | SDIS Infancia | Ref. PPP IIA | Contratista | dbuitragoc@sdis. | 3134586847 | |
| 6 | Carolina Pabón Rodríguez | CC | 52791516 | Consorcio FCHT | Profesional. | Contratista | kennedybe2025@foroeducativo.com | 3504701810 | |
| 7 | Fabio A. Urchila G | CC | 80501118 | ICBF FCHT | Psicosocial | Contratista | Farchila26 yahoo.com | 3196109020 | |
| 8 | Neidy Yohanna Canal | CC | 1019212983 | Sub red Suroccidente | Delegada PP Trabaja | Contratista | neidycanal2023@gmail | 3049997299 | |
| 9 | Andrea Nosaqueba Bulla | CC | 1012386388 | CDI Castillo de Colores | Psicosocial | Contratista | andreanosaqueba bulla@gmail.com | 3206941316 | |
| 10 | Diana Madroñero | CC | 52827.743 | ICBF Kennedy | Referente ICBF | Planta | diana.madronero@icbf.gov.co | 3214712173 | |
| 11 | Amanda Bonilla Sarmiento | CC | 1018008901 | D Tintiblo | Psicosocial | Planta. | [illegible]@colombia.edu.co | 3217645686 | |
| 12 | Jhonatan Badillo G. | CC | 1019039099 | Subred Sur Occ | Lider PAE | Contrato | Profapsoo@gmail.com | 3112454502 | |
| 13 | Lenis B. Núñez Camacho | CC | 51859215 | SDMujer Clon Kenne | Referente | Planta | Lnunez@sdmujer.gov.co | 3058026403 | |
| 14 | Estefanía Cumaro Díaz | CC | 1032463502 | #1 Garona | Psicosocial | Contratista | Psico.Garona@[illegible] | 3216174[illegible] | Estefanía Cumaro |
| 15 | Angie Natalia Cortes | CC | 1022435616 | Estrategia Entrevoces | Ed. Especial | Contratista | nataliasdpedsocial@gmail.com | 3238841190 | |

Tratamiento de datos personales" En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en la Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a conocer o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para conocer los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención o de conformidad."

Toda actividad realizada de forma adicional debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL**
**FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA**

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Mesa (20240 8383 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Sesión COLIA Ampliado 2. Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora: 19 - Febrero - 2026 / 8.am
4. Nombre responsable: Doris Vanessa Bautista Gutierrez. 5. Dependencia responsable: SDIS Infancia.

| 6. Ítem | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de Identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Diana Jolieth Jimenez | CC | 1013682833 | SDIS Kennedy | Ed. Especial | Contratista | julycastelblanco@gmail.com | 3505319027 | Diana Jimenez. |
| 2 | Lina C Falla F | CC | 1033749077 | SDIS Movilidad | Orientadora | Contratista | clkennedy@movilidadbogota.gov.co | 3004692210 | Lina Falla |
| 3 | Viviana Barbara | CC | 52992573 | SDIS Infancia | T. Social | Contratista | kennedy.ciudadinfancia@gmail.com | 3112344529 | |
| 4 | leidy Carrasquilla R | CC | 1003511335 | SDIS Infancia | T. Social | Contratista | leidycarrasquilla3@gmail.com | 3144251962 | |
| 5 | Sol Geraldine Reyes O. | CC | 1010235531 | SDIS-Infancia Altapavéros | Humanista | contratista | boskealtapaveros@gmail.com | 3507178915 | |
| 6 | William Fernando Pardo Ortiz | CC | 1026285629 | CAL-IDRD | GT territorial | CPS | Kennedy@scrd.gov.co | 3205268450 | |
| 7 | Natalia Ramirez | CC | 1024961747 | Fey Alegria Hi Osito Panda ICBF | Psicosocial | Planta. | hi.ositopanda@feyalegria.org.co | 3212952515 | |
| 8 | Nini Johanna Castillo | CC | 1073152EH | JS Bellavista Colsubsidio | Psicologa | | njcastillo@cafam.edu.co | 3146060558 | |
| 9 | Luz Mery Ruiz Ruiz | CC. | 52761952 | HI Casa de los Niños | Psicosocial | Contrato. | casadelosninos2021@gmail.com. | 3156710382 | |
| 10 | Valentino Valencia | CC. | 1032478825 | HI Estrellitas de colores | Psicologo | Contratista | vale1435@gmail.com | 3196157552 | |
| 11 | Karen Stepany Ayala Ferro | C.C. | 1022902785 | HI Lafayette COI Colores | Psicosocial | Contratista | kayalaf.0103@gmail.com | 3183712680 | |
| 12 | Angie Tatiana Manzanares | CC. | 1022428734 | EIH CZ Kennedy | Psicosocial | Contratista | tatiana-0308@hotmail.com | 3196159623 | Tatiana M. |
| 13 | Victor Manuel Castillo V. | CC | 1023923091 | EIH CZ Kennedy | Psicosocial | Contratista | vmcastillo06@gmail.com | 3138752108 | Victor C. |
| 14 | Miguel Angel Chavarro | CC | 1070918070 | IDPAC | Gestor Social | Contratista | miguelangelchavarro2018@gmail.com | 3058250851 | |
| 15 | Adrian Hernandez | CC | 17773764 | SDA-0864 | Gestor Local K | Contratista | kennedy@ambientebogota.gov.co | 3017782646 | |

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del Tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos, para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para corregir o modificar este autorización, así como para conocer los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención o la establecida."

Toda actividad realizada de forma colaborativa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Mayo 12024 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Sesión COLIA Ampliado 2. Lugar o Localidad o Sede: CIOM Kennedy 3. Fecha y hora: 19-Febrero-2026 / 8:00am
4. Nombre responsable: Duvis Vanessa Buitrago Gutierrez 5. Dependencia responsable: SDIS Infancia.

| 6. Item | 7. Nombres y Apellidos | 8. Documento de Identidad | | 9. Entidad / Dependencia | 10. Rol / Cargo | 11. Planta / Contratista | 12. Correo electrónico | 13. Teléfono y Ext. / Celular | 14. Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 8.1 Tipo | 8.2 Número | | | | | | |
| 1 | Monica Milena Martinez | CC | 1012353626 | AECAM Semillas del Futuro | Psicosocial | Contratista | Psicosocialsemillas@gmail.com | 3195550954 | |
| 2 | Lizeth Beltrán | CC | 1018451635 | SRSO | Delegada PPPIIA. | Contratista | infanciarecisur occidente2@gmail.com | 3196674119 | |
| 3 | Daniel Latorre C. | CC. | 1031158520 | SDHT-OPAC | Gestor | Contratista | daniel.latorre@habitatbogota.gov.co | 3219125240 | |
| 4 | Diana Lodino Martinez. | C.C | 52792464 | SDIS Kennedy | Psicologa | Contratista | dianaladipsicologa14@gmail.com | 3228030616 | |
| 5 | Mariana Saray Lopez L | CC | 1001328095 | SED-DLE | Profesional Apoyo | Contratista | mariana.lopezlozano@educacionbog | 3546196570 | |
| 6 | Adriana Herera | CC | 51997500 | SDIS Kennedy | Gestora | Contrato | ahereramedisgar | 3103721496 | |
| 7 | Juan Sebastian Carbonó | CC | 1022415550 | SDG - DDHH | Enlace territorial | Contratista | Juan.carbono@gobiernobogota.gov.co | 3152409375 | |
| 8 | Cristian Aquilar | CC | 80740339 | IDIPRON | Referente | Contratista | participacioncivil@idipron.gov.co | 3108757985 | |
| 9 | Pai Güiza | CC | 1032362521 | SubSIS-SDIS | G.Territorial | Contratista | Pguizaesdugauca | 3043602378 | |
| 10 | Nydia Vargas P | CC | 52529786 | ICBF | SNBF | Planta | | 3543910581 | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del Tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos, para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a abstenerme a no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan en mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos, allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención o la establecida"

Esta actividad realizada de manera voluntaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

| COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA FORMACIÓN A FAMILIAS ADAPTANDOME A MI UDS |
|---|---|---|

**Objetivo:**
Fortalecer las competencias de las familias del Hogar Infantil en la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, con enfoque de derechos, que garanticen una atención integral, diferencial y de calidad a niñas y niños en la primera infancia.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 26 de febrero del 2026 se reúnen en el CDI Mundo Mágico del Arcoíris usuarias con el propósito de reconocer como es la adaptación a la UDS, cual es el impacto y las acciones para desarrollar.

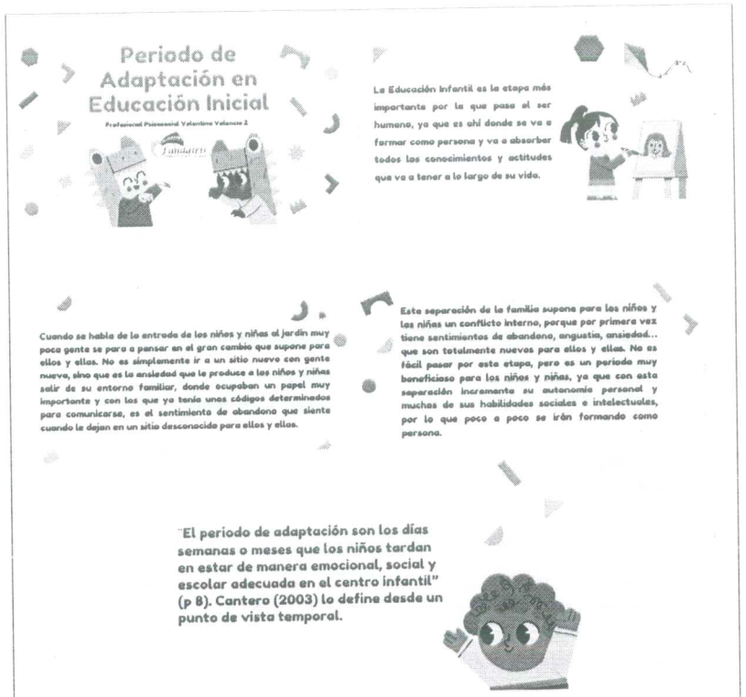
Para iniciar el taller se indaga a las familias por los comportamientos presentados por los niños y niñas desde el momento en que se vincularon al H.I una vez escuchado sus comentarios se procede a dividir el taller en 3 partes

1. Bienvenida y Definiciones:

La Educación Inicial es la etapa más importante por la que pasa el ser humano, ya que es ahí donde se va a formar como persona y va a absorber todos los conocimientos y actitudes que va a tener a lo largo de su vida.

Cuando se habla de la entrada de los niños y niñas al jardín muy poca gente se para a pensar en el gran cambio que supone para ellos y ellas. No es simplemente ir a un sitio nuevo con gente nueva, sino que es la ansiedad que le produce a los niños y niñas salir de su entorno familiar, donde ocupaban un papel muy importante y con los que ya tenía unos códigos determinados para comunicarse, es el sentimiento de abandono que siente cuando le dejan en un sitio desconocido para ellos y ellas.

Esta separación de la familia supone para los niños y las niñas un conflicto interno, porque por primera vez tiene sentimientos de abandono, angustia, ansiedad... que son totalmente nuevos para ellos y ellas. No es fácil pasar por esta etapa, pero es un periodo muy beneficioso para los niños y niñas, ya que con esta separación incrementa su autonomía personal y muchas de sus habilidades sociales e intelectuales, por lo que poco a poco se irán formando como persona.




2. ¿Qué es el periodo de adaptación?

"El periodo de adaptación son los días semanas o meses que los niños tardan en estar de manera emocional, social y escolar adecuada en el centro infantil" (p 8). Cantero (2003) lo define desde un punto de vista temporal.

3. Fases del Periodo de Adaptación:

**El llanto:** Llorar es la acción más generalizada por los niños a la hora de analizar el periodo de adaptación, ya que es la forma que tienen de manifestar su estado de ánimo.

Este llanto se irá reduciendo según se vayan incorporando a las actividades y juegos que la profesora va proponiendo.

El llanto del niño no siempre manifiesta que no está adaptado, sino que muchas veces el niño expresa con ello su protesta hacía algo.

**La ausencia del llanto:** Cuando un niño no llora puede deberse a diferentes motivos;

El niño o niña está tan cómodo en el aula no siente la separación como una pérdida de la familia, o bien

Se siente cohibido y con un retraimiento emocional, o que no quiere causar problemas

**La Reacción Retardada:** Los niños que muestran están manifestaciones suelen ser niños inhibidos cuya reacción aparece más tarde, cuando ya están todos los demás niños adaptados. Es una variante de la reacción normal que tienen los niños en este periodo.

**Fase de Protesta:** "Comienza cuando el niño se da cuenta de que está solo, ya que busca a su familia y no la tiene cerca y se siente que le han abandonado, por lo que comienza a protestar.

Estas manifestaciones no son permanentes, sino que puede tener momentos de calma, esta fase se caracteriza porque el niño tiene numerosas conductas de búsqueda y llamadas de atención con los llantos fuertes, intentos de huida, etc. Además, puede volver a tener conductas que ya estaban olvidadas como chuparse el dedo, descontrol de esfínteres, etc...

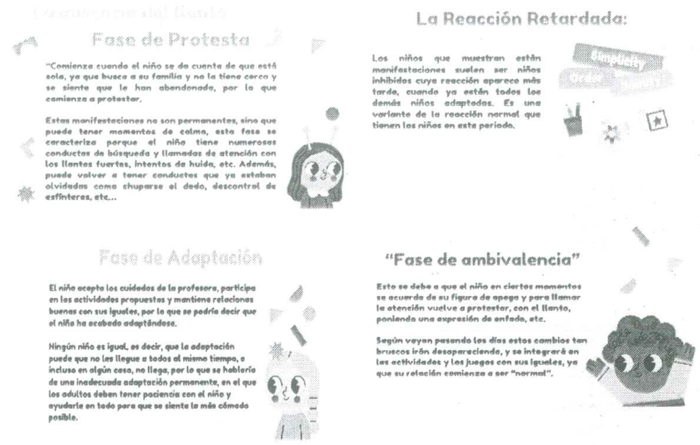
**Fase de ambivalencia:** Esto se debe a que el niño en ciertos momentos se acuerda de su figura de apego y para llamar la atención vuelve a protestar, con el llanto, poniendo una expresión de enfado, etc.

Según vayan pasando los días estos cambios tan bruscos irán desapareciendo, y se integrará en las actividades y los juegos con sus iguales, ya que su relación comienza a ser "normal".

**Fase de Adaptación:** El niño acepta los cuidados de la profesora, participa en las actividades propuestas y mantiene relacionas buenas con sus iguales, por lo que se podría decir que el niño ha acabado adaptándose.

Ningún niño es igual, es decir, que la adaptación puede que no les llegue a todos al mismo tiempo, o incluso en algún caso, no llega, por lo que se hablaría de una inadecuada adaptación permanente, en el que los adultos deben tener paciencia con el niño y ayudarle en todo para que se sienta lo más cómodo posible.




4. <u>Herramientas para la Adaptación de los niños y niñas:</u>

Explicar al niño lo que va a hacer ese día en el jardín y cuándo se le va a recoger

Es necesario no actuar ante los niños con inseguridad, duda o culpabilidad por dejarlos en el jardín

Durante el periodo de adaptación es conveniente que sean los padres o tutores los que lleven y recojan al niño del jardín ya que eso le dará seguridad y se acostumbrará antes al cambio

Se deberá de evitar el chantaje afectivo de "no llores que mama se va triste" o el engaño, "vengo ahora mismo que tengo que ir a por el pan"

Cuando sea la hora de marchar es mejor no alargar la situación: decir adiós con seguridad y alegría.

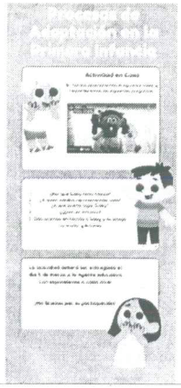
Se le permite llevar en esos días, si lo desea, su juguete favorito, algo que le sea familiar y le mantenga unido a su hogar

Puede que el niño, en el reencuentro con los padres llore o muestre indiferencia, estas son algunas manifestaciones que los padres deben de tener en cuenta, y no deben angustiarlos, a veces el niño también experimenta sentimientos ambivalentes, contradictorios.

No deben considerar el jardín y la familia como dos lugares separados, deben de usarse las mismas normas y rutinas en ambos sitios




5. Ficha comunicativa de actividad a realizar en casa: Con la información anteriormente descrita y trabajada en casa por cada familia usuaria se envía por medio de una imagen la descripción de la actividad a realizar por cada familia usuaria. La imagen ejemplifica la manera adecuada de generar un reconocimiento de las conductas frecuentes en la primera infancia por el cual se le dé un nombre a cada actividad.




La actividad fue socializada con las familias por medio de los grupos de WhatsApp de cada nivel a través de las docentes titulares, quienes acompañaron el desarrollo de la actividad y resolvieron dudas generales a partir de sus conocimientos adquiridos en capacitación.

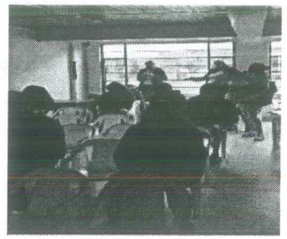
**Registro Fotográfico capacitación**

Responsable de la Capacitación:

*Valentina Valencia Z.*
PSICÓLOGA
T.P. 245834

**Valentina Valencia Z.**
Profesional Psicosocial
CDI Mundo Mágico del Arcoíris







**En constancia firman**

# CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

FORMACIÒN A FAMILIAS MES DE FEBRERO 26/02/2026
TEMA: ADAPTÁNDOME A MI UNIDAD DE SERVICIO

SALON 1

| No | NIUP | APELLIDOS | NOMBRES | FIRMA PADRE DE FAMILIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1300003397 | BARRUETA MENDOZA | SOFIA VALENTINA | Ramon |
| 2 | 1300003910 | MOSQUERA HERNANDEZ | ALAN CAMILO | Sara Hernandez |
| 3 | 1030714637 | MENDEZ COA | LIAM JOSE | |
| 4 | 1300421684 | RUIZ RUIZ | ANGEL MATHIAS | Paola Ruiz |
| 5 | 1141382829 | BOLAÑO PINZON | ISAAC | Alejandra Aldana |
| 6 | 1206230085 | CUELLO LOZANO | TYLER DAVID | Fansury Cuello |
| 7 | 1023050904 | MARQUEZ GARRIDO | YENDER MATHIAS | Ingri Garrido |
| 8 | 1216985995 | PEREZ VASQUEZ | ALISSON ANDRES | Yohan P. |
| 9 | 1233523733 | MARTINEZ GUZMAN | ANGEL MATIAS | Angel Martinez |
| 10 | 1030714510 | LEON SALCEDO | JHONFRAN ABDIEL | Yulexy Toro |
| 11 | 1063500653 | FLOREZ MACHADO | ANALIZ SOFIA | Dianis Florez |
| 12 | 1141384650 | CERVANTES MOSCOTE | CHRISTAL | Sandra Moscote |
| 13 | 240620233262 | SANCHEZ LUGO | GISELLE SARAY | Deivimar Sanchez |
| 14 | 1028846831 | TABLANTE OLIVARES | MIA NIKOLL | Leidi Olivares |
| 15 | 1300004011 | GONZALEZ VILLAREAL | ALAN GAEL | Yenifer Gonzalez |
| 16 | 1233523267 | RODRIGUEZ DIAZ | HIDALIS SOFIA | Joana Diaz |
| 17 | 1012480568 | TRUJILLO FIGUEREDO | VICTORIA | Mayi Figueredo |
| 18 | 1065682765 | BOLAÑO TORRES | IANA SOFIA | |

# CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

FORMACIÒN A FAMILIAS MES DE FEBRERO 26/02/2026
TEMA: ADAPTÁNDOME A MI UNIDAD DE SERVICIO

SALON 2

| No | NIUP | APELLIDOS | NOMBRES | FIRMA PADRE DE FAMILIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1019162536 | RODRIGUEZ MORENO | ERICK SANTIAGO | MARIA MORENO |
| 2 | 1300003266 | PAEZ AQUINO | NAYBELIS SOFIA | Tania Aquino. |
| 3 | 1141378934 | LOPEZ SUAZA | ETHAN JOSUE | Flor S. |
| 4 | 1030713216 | COLMENARES CEBALLO | KALETH JOSE | |
| 5 | 1019851528 | CAMACHO CARO | KAROL VALERIA | Maria Gn |
| 6 | 1012478299 | DONOSO VEGA | LIAN SMITH | Edwin Donoso |
| 7 | 1243763327 | SALAZAR LOPEZ | LIAN ALEXANDRER | |
| 8 | 1030713554 | CASTILLO PEDRAZA | DEILYN SARAY | Lina Pedraza |
| 9 | 1107541760 | SARAVIA LAREZ | LEANDRO JOSE | Yosmary Saravia |
| 10 | 1141378968 | MENESES URBINA | MANUEL ALESSANDRO | Jose Meneses |
| 11 | 1026310638 | MORENO LOPEZ | MARIA ANTONELLA | Luz Angela |
| 12 | 1030712448 | ARREGOCES MENDOZA | JEAN MANUEL | Milena Mendoza |
| 13 | 1233522005 | CORTES ORTEGA | EVELIN SALOME | Maria ortega |
| 14 | 28092022373 | VASQUEZ RANGEL | ENDRINA JOSEANNYS | Iris R |
| 15 | 1233522509 | BALLESTEROS LARA | JEILER SMITH | Jair Ballesteros |
| 16 | 1066903183 | SOCARRAS RAMOS | BRIGITTE SALOME | Bessy Ramos |
| 17 | 1141381576 | GARCIA SUAREZ | THIAGO MANUEL | Vanessa Suarez |
| 18 | 1141381672 | HERNANDEZ PIRAGUA | ANDRES CAMILO | |
| 19 | 1030713464 | RAMIREZ SANTOS | KYLIAM | Melany Carrillo |
| 20 | 1233521655 | ZARATE MONROY | JUAN DIEGO | |

# CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

FORMACIÒN A FAMILIAS MES DE FEBRERO 26/02/2026
TEMA: ADAPTÁNDOME A MI UNIDAD DE SERVICIO

SALON 3

| No | NIUP | APELLIDOS | NOMBRES | FIRMA PADRE DE FAMILIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1030711859 | GRANADO CANTOR | IVAN ESTIVEN | Ami Cantor |
| 2 | 1057467447 | ARIAS DONOSO | SARA DANIELA | Edna Donoso |
| 3 | 1013158660 | MALDONADO DIAZ | DAVID ALEJANDRO | |
| 4 | 22102021187 | CORNEJO MARTINEZ | JAIRELYS KAINA | J M |
| 5 | 1245079403 | VIERAS UZCATEGUI | ALAN JOSUE | Katerin Daniela Uzcategui |
| 6 | 1018520984 | BARRIOS DAVILA | MICHELL ALEXANDRA | Andry Barrios. |
| 7 | 1300002695 | GONZALEZ TABARES | DYLAN JOSUE | Kelly Tabares |
| 8 | 1066191402 | MEDRANO FLOREZ | KEILER | |
| 9 | 81120211652 | MOSQUERA GONZALEZ | ELIZABETH CHARLOTTE | |
| 10 | 1141378229 | FORERO MAYORGA | THIAGO STEBAN | |
| 11 | 9092021697 | MORENO ORASMA | ALAN JESUS | |
| 12 | 1141376993 | SALGADO SALGADO | GABRIEL MATIAS | Gladis Salgado |
| 13 | 1233923856 | AGUASACO GARZON | ANGEL STEVEN | |
| 14 | 903202171 | BALLESTEROS LARA | JEIBEL DANIEL | Jairo Ballesteros |
| 15 | 1113374831 | CAICEDO HINOJOSA | MONICA ELIZABETH | Marta Lucia H.R |
| 16 | 1030710772 | COA RAMIREZ | SCARLET VICTORIA | |
| 17 | 1141386863 | SANCHEZ RIOS | AILEEN MILAGROS | |
| 18 | 1013159236 | OSPINO RIOS | ADRIELL ANDRES | Patricia Rios |
| 19 | ANM 0511202139 | DUERTE QUIÑONEZ | CARLOS JOSUE | Leidis |
| 20 | | | | |

# CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS

FORMACIÒN A FAMILIAS MES DE FEBRERO 26/02/2026
TEMA: ADAPTÁNDOME A MI UNIDAD DE SERVICIO

SALON 4

| No | NIUP | APELLIDOS | NOMBRES | FIRMA PADRE DE FAMILIA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1062342244 | IPIA ARARAT | TYHANA ZALETH | PAOLA Andrea |
| 2 | 1141375501 | SALAZAR LOPEZ | JUAN FELIPE | |
| 3 | 1141375168 | MORILLO SOTURNO | YOELI SOFIA | |
| 4 | 7961943 | GUARDIAN SARAVIA | LEOMAR MATHIAS | Yosmary Saravia |
| 5 | 8034396 | CARRILLO IBARRA | ALAN JAVIER | Nuroska Ferrer |
| 6 | 1030717023 | ALVAREZ RICO | ERIC DAVID | |
| 7 | 1015487496 | VALERA GUERRERO | KAMILA GABRIELA | |
| 8 | 1013157929 | RODRIGUEZ MARTINEZ | SANTIAGO | |
| 9 | 1105694628 | PEREZ MARTINEZ | KYLIAN ALEJANDRO | |
| 10 | 1188973968 | URDANETA SUAREZ | OSLEIKER ENMANUEL | |
| 11 | 176219851 | TOBAR ATENCIO | MEILYN SOFIA | |
| 12 | 1066899398 | SOCARRAS RAMOS | BRITANI SUAT | |
| 13 | 1066900000 | FERIA TERAN | ALANNA SOFIA | Andrea Feria |
| 14 | 1013159223 | RIOS MARTINEZ | KARLA ANDREA | |
| 15 | PPT 7976074 | GONZALEZ AGUILAR | ARTURO JESUS | |
| 16 | 1233924688 | CERVANTES CABALLERO | JANA ANTONELLA | |
| 17 | ANM 130520221459 | PAGUA BRICEÑO | CRISTIANYELIS SOFIA | |
| 18 | 1101179824 | EMANUEL SANTIAGO | ZARATE MONROY | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |

Bogotá, D, C.  23 de enero del 2026

Señores:
SUB – RED SUR OCCIDENTE
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoíris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoíris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263.

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionan labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera. Así mismo deseamos contar con su presencia en beneficio de la protección y cuidado de la primera infancia con las jornadas de vacunación, valoraciones de crecimiento y desarrollo, tamizajes nutricionales, visuales y auditivos, rutas de atención y remisiones, acompañamiento a las agentes educativas y mesas locales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a posibles futuras comunicaciones y articulaciones.

Cordialmente,



JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante Legal

.

Bogotá, 23 de enero D, C. 2026

Señores:
ESTACION DE BOMBEROS
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoíris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoíris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263.

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionando labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera. Tanto en caso de emergencia como en procesos de prevención de riesgos y promoción de ambientes y territorios seguros y protectores en beneficio de la protección y cuidado de la primera infancia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a posibles futuras comunicaciones y articulaciones.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

Jorge Cubides
Estacion Bomberos Ke
02/02/26

Gmail **Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>**

## RE: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

1 mensaje

**Gestión Documental** <gestiondocumental@sdmujer.gov.co> 2 de febrero de 2026 a las 2:43 p.m.
Para: Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

Estimado ciudadano (a):

Su petición ha sido registrada con éxito por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el radicado No. **2-2026-001942** del 02 de febrero del 2026 y será tramitada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

**Gestión Documental**
**Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia.**
**Dirección Administrativa y Financiera.**
gestiondocumental@sdmujer.gov.co
**Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1- piso 9**
**www.sdmujer.gov.co**

---

**De:** Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>
**Enviado:** lunes, 2 de febrero de 2026 13:59
**Para:** Gestión Documental <gestiondocumental@sdmujer.gov.co>
**Asunto:** ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

Buenas Tardes:
Con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, adjunto la siguiente petición.

**JULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ**
Representante Legal
Fundación Arcoiris de Amor

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

# ARTICULACION INTERINSTITUIONAL

2 mensajes

**Fundación Arcoiris de amor - fundairis** <fundairis@gmail.com> 3 de febrero de 2026 a las 11:12 a.m.
Para: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co

Buenos días:
Con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, se adjunta la siguiente petición.

**JULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ**
Representante Legal
Fundación Arcoiris de Amor

**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE .pdf**
74K

**IDRD Correspondencia** <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co> 6 de febrero de 2026 a las 10:30 a.m.
Para: Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

Buen día,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que su solicitud o comunicación ha sido recibida con el Radicado No. IDRD 20262100063472

De acuerdo con el tipo de trámite, se le resolverá según corresponda dentro de los términos legalmente establecidos.

Si necesita seguimiento a su requerimiento puede comunicarse con nuestra línea de Servicio a la Ciudadanía **6016605400 Ext : 251-252-254**
o al correo **serviciociudadania@idrd.gov.co**

Este es un correo informativo.

Atentamente;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

**ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**

idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06
(601) 660 5400



Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

# ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

2 mensajes

**Fundación Arcoiris de amor - fundairis** <fundairis@gmail.com> 2 de febrero de 2026 a las 1:49 p.m.
Para: mebog.e8-guged@policia.gov.co

Buenas tardes.
Con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, adjuntamos la siguiente petición.

**JULIE ANGÉLICA ROJAS CRUZ**
Representante Legal
Fundación Arcoiris de Amor

**POLICIA NACIONAL .pdf**
60K

**MEBOG E8-GUGED** <MEBOG.E8-GUGED@policia.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 11:11 a.m.
Para: Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

Mensaje de correo electrónico enviado por **MEBOG.E8-GUGED@policia.gov.co**

[redacted]

Policía Metropolitana de Bogotá — Dios Patria Familia — GESTIÓN DOCUMENTAL E 8

## Dios y Patria

**Bogotá D.C., 03/02/2026**

## Documento Radicado exitosamente con Número: GE-2026-013844-MEBOG

Atentamente;



Powered by CamScanner

Gmail

Fundación Arcoiris de amor - fundairis <fundairis@gmail.com>

**SSO-2026-422-004507-2 - 03 febrero 2026**

1 mensaje

**notificacionesagilsalud@subredsuroccidente.gov.co** <notificacionesagilsalud@subredsuroccidente.gov.co> 3 de febrero de 2026 a las 10:52 a.m.
Para: fundairis@gmail.com

Fecha: 03 febrero 2026

Señor(a) JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. le informa que su solicitud ha sido registrada en el sistema satisfactoriamente. Por favor ingrese al siguiente link **https://sedeelec.subredsuroccidente.gov.co/pqrs/tracking.** Ingrese el Radicado: **SSO-2026-422-004507-2** con la contraseña **KxUafZDPah** para consultar el estado de su radicación.

Cordialmente

**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.**



Powered by CamScanner

Bogotá, D.C. 23 de enero 2026

Señores:
**JUNTA DE ACCION COMUNAL PATIO BONITO**
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoiris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoiris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionando labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera,

Recibí 04/02/2026.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C. 23 de enero 2026

https://cdi.gobiernob

Alcaldía Local de Kennedy
**R No.**
**2026-581-001474-2**
2026-02-02 10:09 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA

Señores:
**ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoiris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoiris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263.

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionan labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera. Así como tener en cuenta nuestra unidad de servicio en las diferentes iniciativas en beneficio de la protección y cuidado de la primera infancia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a posibles futuras comunicaciones y articulaciones.

Cordialmente,

**JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ**
Representante Legal

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C. 23 de enero 2026

Personería de Bogotá, D.C. Personeria Local de Kennedy
02 FEB 2026
FIRMA Johanna Machado
HORA 12:17 pm
FOLIOS

Señores:
**PERSONERIA LOCAL KENNEDY**
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoiris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoiris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263.

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionan labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera. De igual manera solicitamos como primera acción de articulación interinstitucional la capacitación en Veedurías Ciudadanas a las personas que para vigencia 2026 desean conformar los Comités De Control social de nuestra UDS.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a posibles futuras comunicaciones y articulaciones.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C. 23 de enero 2026

Señores:
**SECRETARIA DE EDUCACION DILE KENNEDY CENTRAL**
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoiris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoiris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263.

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionan labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera, en especial en todas aquellas acciones tendientes a garantizar un adecuado proceso de Transito efectivo y armónico de nuestros niños y niñas de nuestra UDS para el año 2026 quienes transitaran de educación inicial a educación formal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a posibles futuras comunicaciones y articulaciones.

Cordialmente,

**JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ**
Representante Legal

Radicado Nº **E-2026-18416**
Fecha: 02-02-2026 - 09:33
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JOHAN SEBASTIAN AMEZQUITA CASTRO - 2208
Destino: 2208 - DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN KENNEDY
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: SPCXY

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C. 23 de enero 2026

Señores:
**JUNTA DE ACCION COMUNAL PATIO BONITO**
Ciudad

Cordial saludo,

Por este medio, deseamos presentarnos como CDI Mundo Mágico Del Arcoiris unidad de servicio de Primera Infancia, operador del Instituto Colombiano de Bienestar familiar donde se presta atención integral a 78 niños entre 2 y 5 años garantizando su acceso a educación inicial.

Nuestro Centro de desarrollo Infantil Mundo mágico del Arcoiris se encuentra ubicado en la carrera 88G # 42B-22 sur Provivienda Occidental Patio Bonito teléfono de contacto 321 4113263

Lo anterior con el fin de fortalecer el ejercicio de articulación interinstitucional que se requiere para la atención integral a la primera infancia, por lo que le solicitamos ser reconocidos y tomados en cuenta en su directorio institucional, para establecer trabajo articulado y en red ante la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, promoviendo acciones de apoyo mutuo y gestionando labores desde su competencia como entidad territorial cuando se requiera,

Recibí 02/01/2026

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante Legal

Powered by CamScanner

| COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA CONSTRUCCION DEL PACTO DE CONVIVENCIA |
|---|---|---|

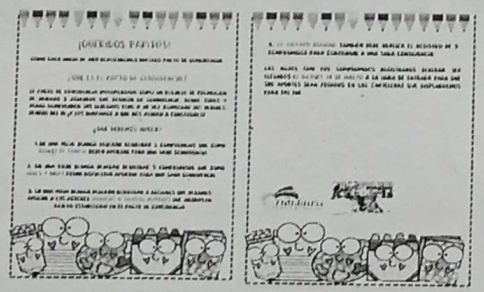
**Objetivo:** Construir de forma conjunta entre familias, niños, niñas y talento humano de la UDS el Pacto de Convivencia 2026 para generar una comunidad protectora de la primera infancia desde el cumplimiento de normas colectivas y corresponsabilidades para la generación de una sana convivencia basada en el buen trato.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 23 de febrero de 2026, se desarrollaron de forma simultánea actividades con niños, niñas, familias y talento humano, con el fin de construir colectivamente el Pacto de Convivencia 2026, documento el cual sintetiza los acuerdos propuestos por toda la comunidad de la UDS para su debido cumplimiento logrando relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad, la mejora continua y la corresponsabilidad, el objetivo principal de las actividades fue elaborar decálogos de convivencia que regirán para cada uno de los participantes del CDI Mundo Mágico del Arcoíris.

- Actividad familias usuarias, niños y niñas:

Por medio de la convocatoria masiva por los grupos pedagógicos de WhatsApp se envió una invitación a las familias usuarias para su participación activa en la construcción del **Pacto De Convivencia**, cada familia usuaria debía mencionar 5 compromisos que estuvieran dispuestos a aportar y cumplir desde su papel de corresponsabilidad. Así mismo, cada familia de los niños y niñas usuarias debían proponer 5 acciones correctivas que se pudieran aplicar en caso de incumplimiento al pacto de convivencia de parte de cualquiera de los actores participantes del mismo.



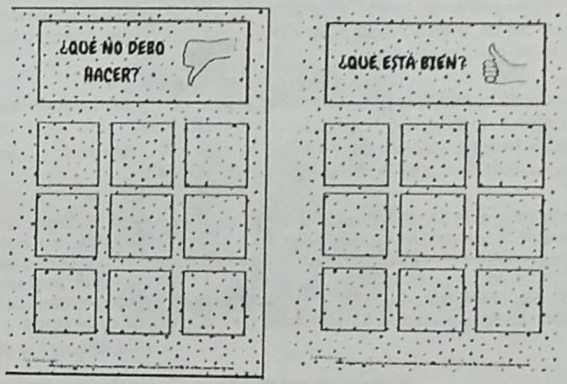
Actividad pedagogica niños y niñas:

Se planea la actividad pedagogica desde la experiencia vivencial donde el objetivo era fomentar un ambiente de respeto, empatia y responsabilidad compartida entre niñas y niñas y padres de familia a traves de la creacion participativadel Pacto de Convivnecia y el desarrollo integral de los niños y niñas del CDI Mundo magico del Arcoiris de Amor.

Se inicia con el desarrollo de 3 actividades:

1. **Pictogramas de acciones** Se ubican a los niños y niñas en mesa redonda en el aula en el aula, donde la agente educativa mostrara los pictogramas de algunas acciones correctas e incorrectas que se presentan en el CDI, cada niño/amanifestara con dedito arriba si es correcta y con dedita abajo si es incorrecta.

2. **Construyo mi Pacto de Convivencia**: se continua con la elaboracion del Pacto de Convivencia , para este momento la agente contará con una cartelera donde cada niño/a pasará a ubicar las imágenes anteriormente socializadas, de igual manera ubicaran las manitos de acciones correctas e incorrectas.





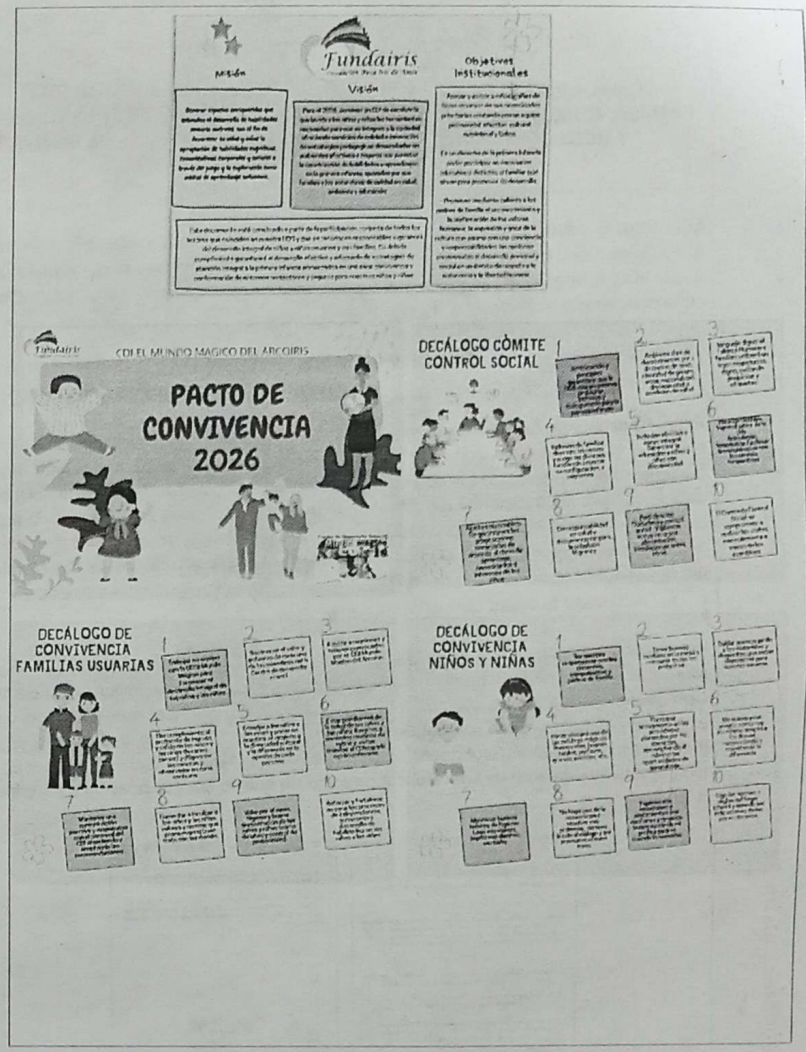

- Actividad talento humano:

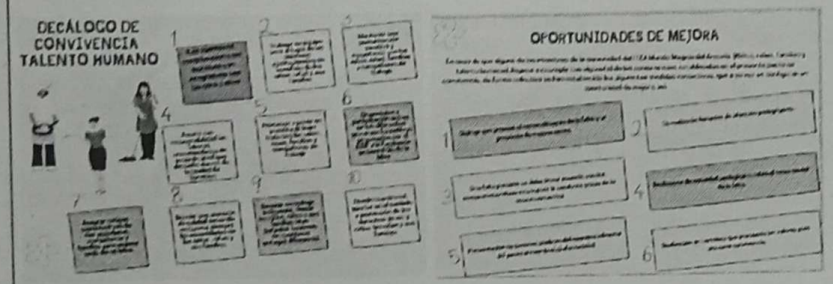
Se realiza reunión con todo el talento humano de la UDS donde se resalta la importancia de participar en la construcción del pacto de convivencia 2026, así mismo se solicita por niveles (Salón 1-2-3-4), manipuladoras de alimentos, servicios generales y área administrativa conformar grupos de trabajo a los cuales se les pide escribir 10 compromisos que como parte del equipo de talento humano de la UDS están dispuestas aportar para una sana convivencia con la comunidad del Hogar Infantil

Finalmente se realiza la consolidación de la información de manera equitativa conformando cada uno de los decálogos uno aplicable a familias usuarias, otro para niños y niñas y otro para Talento Humano, todos ajustados a cada rol que cumple cada grupo de participantes en la construcción de una sana convivencia dentro del H.I.

Posterior a esto 24 de febrero del 2026 en horas de la mañana, a la entrada del CDI se disponen 3 carteleras donde cada padre de familia debía traer sus tres hojas con lo requerido en el poster de invitación, lo cuales es 5 aspectos o compromisos para una sana convivencia por parte de los padres de familia, 5 aspectos o compromisos para una sana convivencia por parte de los niños y niñas de la UDS y adicional a esto 3 medidas correctivas en caso de que algún miembro incumpla con lo propuesto en el pacto de convivencia

**Evidencias del diseño del Pacto de Convivencia**

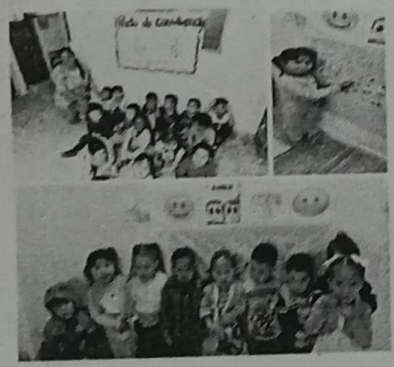


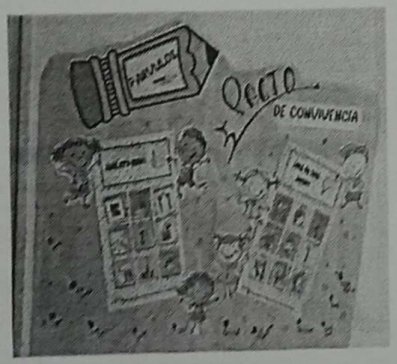


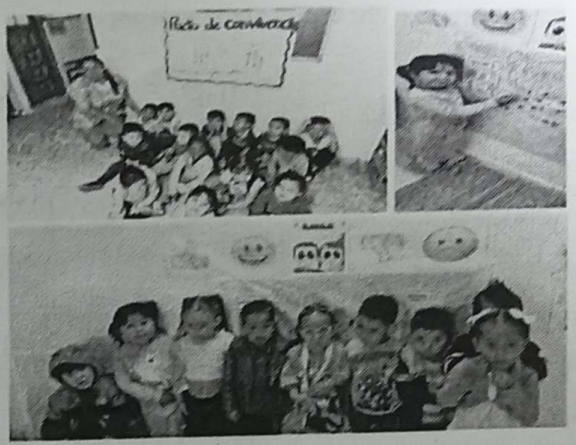


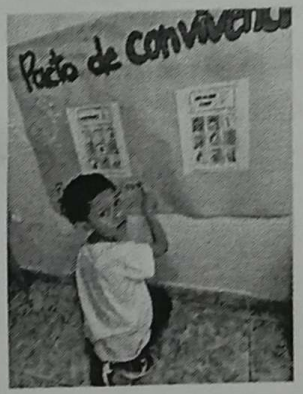


Registro Fotográfico:








Responsable de la Capacitación:

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

**Valentina Valencia Z.**
Profesional Psicosocial
CDI Mundo Mágico del Arcoíris

| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Giedo |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Laidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | Janeth Medina |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Ruiz |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Yesica Rosa |
| SERVICIOS GENERALES | |

| | | |

| | | |

# PROTOCOLO DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDADES

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo general

Crear un entorno favorable en el CDI El Mundo Màgico Del Arcoíris, para fomentar una ruta adecuada para el manejo de los niños y niñas con discapacidad integrando a las familias.

### 1.2. Objetivos específicos

- Determinar los casos de niños y niñas con discapacitado presentados en la institución con soporte médico.
- Atender de forma correcta y oportuna las necesidades de los niños y niñas con discapacidad.
- Orientar a los padres de familia el manejo de la discapacidad para mejorar la calidad del niño/a

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente protocolo delimita las acciones y pasos a seguir en el proceso de presentarse casos de discapacidad en los CDI, con el fin de contextualizar a todos y cada uno de las personas que laboran en el C DI y que todos realicen un manejo adecuado de la discapacidad.

## 3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de los CDI El Mundo Màgico Del Arcoíris y del talento humano que labora en el mismo, dar a conocer las medidas para realizar la atención oportuna y manejo de los niños /as con discapacidad y con ayuda de agentes externos como lo son el hospital del sur y las entidades reguladoras de salud.

Fundairís
Fundación Arco Iris de Amor

## 4. DEFINICIONES

## 5. CONTENIDO

### 5.1 Importancia del evento

DISCAPACIDAD: Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Se pueden aglutinar en tres grupos:

- De movilidad o desplazamiento
- De relación o de conducta
- De comunicación

MINUSVALIA: Toda situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un papel que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales). Pueden ser de muchos tipos como:

• De orientación

• De independencia física: dependen de otra persona para llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana

• De movilidad: no pueden salir o necesitan ayuda para hacerlo

• De ocupación: no pueden estudiar o trabajar en las condiciones propias de su edad, sexo o cultura

• De integración social: están incapacitados para relacionarse fuera del entorno familiar.

5.2 CLASIFICACIÓN DISCAPACIDAD

5.2.1. DISCAPACIDAD VISUAL

Las personas que tienen esta discapacidad presentan diferentes grados o no están afectadas por las mismas variables que se presentan en cada circunstancia (luz del ambiente, luz diurna o artificial, la tensión ocular).

La visión es un proceso complicado en el que además del ojo interviene el cerebro. El ojo localiza lo que quiere ver y hace llegar la imagen a la retina que es guiada a través del nervio óptico hasta el cerebro que se encargará de hacer la interpretación.

5.2.1.1 CLASIFICACIÓN

**Personas con visión central*: Pueden leer, ver detalles, reconocer caras y sin embargo suelen tener problemas en sus desplazamientos. Pueden incluso tener una impresión distinta a diferentes horas del día.

* *Personas con visión periférica*: Pueden no tener problemas en sus desplazamientos pero, al tener dañada la visión central, no reconocen a las personas con las que se encuentran, o por ejemplo, son incapaces de leer.

* *Personas con visión borrosa*: Son aquellas que ven todo borroso, como a través de un cristal muy sucio. Pueden presentar problemas tanto en sus desplazamientos como para ver los detalles.

5.2.2 DISCAPACIDAD AUDITIVA

Se entiende por persona sorda a aquella que tiene una pérdida auditiva en mayor o menor grado. Pero no todas las personas sordas tienen las mismas necesidades ni hacen uso de los mismos recursos.

Unas precisarán la comunicación a través de la Lengua de Signos mientras que otras utilizarán como apoyo la lectura labial y en otros casos será necesario el uso de ayudas técnicas como audífonos, que no suponen una adaptación plena y una recepción completa de la información, sino un apoyo más. No todas las personas deficientes auditivas tienen la misma destreza para la lectura labial ni son capaces de rentabilizar en el mismo grado el mismo tipo de audífono. La Lengua de Signos es el medio de comunicación más habitual pero su dominio precisa de una formación especializada. Además cada lengua tiene características diferentes.

5.2.3 DISCAPACIDAD FÍSICA

Las personas discapacitadas físicas también pueden presentar diferentes patologías. Puede que afecten a los miembros superiores, a los inferiores, que afecten a su totalidad o solo a determinados movimientos o gestos, que estén o no amputados, que se desplacen autónomamente o que utilicen sillas de ruedas.

Generalmente las personas con esta discapacidad presentan únicamente problemas de movilidad directamente relacionados con la accesibilidad física del entorno, una imposibilidad de ejecución de determinados recorridos o una lentitud en los movimientos y/o desplazamientos que han de llevar a cabo ayudados de prótesis, bastones, muletas o andaderas.

5.2.4 DISCAPAIDAD MENTAL

La discapacidad intelectual (antes conocida como el *retraso mental)* es un término que se usa **cuando una persona tiene ciertas limitaciones en su funcionamiento mental** y en destrezas tales como aquellas de la comunicación, cuidado personal, y destrezas sociales. Estas limitaciones causan que el niño aprenda y se desarrolle más lentamente que un niño típico. Los niños con discapacidad intelectual pueden tomar más tiempo para aprender a hablar, caminar y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como vestirse o comer. Están propensos a tener problemas en la escuela. Ellos sí aprenderán, pero necesitarán más tiempo. Es posible que no puedan aprender algunas cosas.

5.2.4.1 SIGNOS

| | |
|---|---|
| 6 MESES | No trata de agarrar cosas que están a su alcance mirada a la madre durante la lactancia |
| | No demuestra afecto por quienes le cuidan |
| | No reacciona ante los sonidos a su alrededor |
| | Tiene dificultad para llevarse cosas a la boca |
| | No rota en ninguna dirección para darse vuelta |
| | Se ve rígido y con los músculos tensos |
| | Se ve sin fuerza como un muñeco de trapo |
| 12 MESES | No gatea |
| | No puede permanecer de pie con ayuda |
| | No busca un objeto que se le esconde. |
| | No aprende a usar gestos como saludar con la mano o mover la cabeza |
| | No señala cosas |
| | Pierde habilidades que había adquirido |
| 18 MESES | No señala cosas para mostrárselas a otras personas |
| | No puede caminar |
| | No sabe para qué sirven las cosas familiares |
| | No imita lo que hacen las demás personas |
| | No se da cuenta ni parece importarle si la persona que le cuida se va a o regresa |
| | Pierde habilidades que había adquirido |
| 2 AÑOS | No usa frases de dos palabras (por ejemplo, "mamá mía") |
| | No conoce el uso de objetos cotidianos (ejm. un cepillo, el teléfono, el tenedor, o la cuchara) |
| | No imita acciones o palabras |
| | No sigue instrucciones simples |
| | Pierde habilidades que había adquirido |
| 3 AÑOS | Se cae mucho o tiene problemas para subir y bajar escaleras |
| | Babea o no se le entiende cuando habla |
| | No sabe utilizar juguetes sencillos (tableros de piezas para encajar, rompecabezas sencillos, girar una manija) |
| | No usa oraciones para hablar |
| | No imita ni usa la imaginación en sus juegos |
| 4 AÑOS | No salta en un solo pie |

| | |
|---|---|
| | No muestra interés en los juegos interactivos o de imaginación |
| | Ignora a otros niños o no responde a las personas que no son de la familia |
| | Rehúsa vestirse, dormir y usar el baño |
| | No puede relatar su cuento favorito |
| | No sigue instrucciones de 3 acciones o comandos |
| | Pierde habilidades que había adquirido |
| 5-11 AÑOS | Anormalidades en el desarrollo del lenguaje, incluyendo el mutismo |
| | Hablar en tercera persona, cuando se refiere a si mismo (Referencia a sí mismo como "ella" o "él" más allá de los tres años) |
| | Incapacidad para unirse en el juego de otros niños o intentos inapropiados para participar en el juego grupal (puede manifestarse como comportamiento agresivo o disruptivo) Falta de conocimiento de 'normas' en el salón. |

## 6 RUTAS MANEJO

6.1 DISCAPACIDAD VISUAL




### 6.1.1 RECOMENDACIONES

*Salude claramente a la persona de modo que no quepa ninguna duda de que se está dirigiendo a ella para lo cual ha de presentarse e identificarse claramente. Si fuera necesario no dude en tocar su brazo o mano para captar su atención.

*Hable y preste atención a la persona. A pesar de que no pueda verle, la persona ciega percibirá si no le presta atención, si mientras le habla usted mira en otra dirección. Ellos perciben claramente de dónde procede la fuente de voz

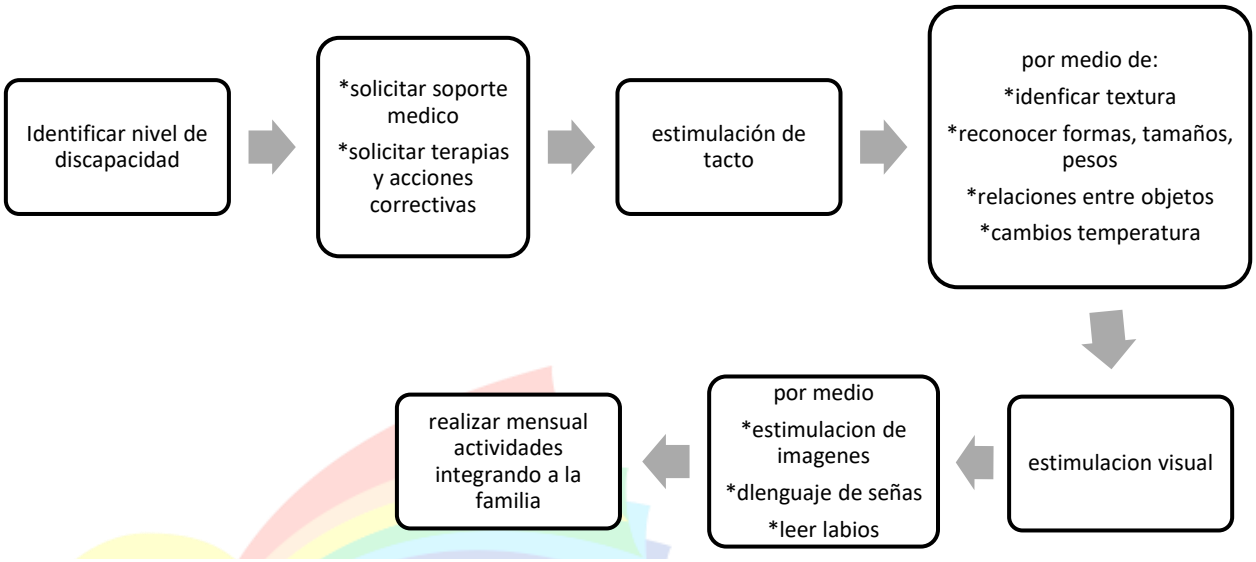
*No utilice gestos o expresiones indefinidas o aproximativas Términos como allí, por aquí, carecen de sentido para la persona ciega o deficiente visual. Lo mismo ocurre cuando señalamos algo con la mano, con la cabeza o de cualquier otro modo que no sea mediante términos concretos con referencias exactas a la posición que se indica con respecto al propio individuo. Así por ejemplo, expresiones correctas serían las del tipo: "A su derecha se encuentra la puerta....", "Delante de usted, a unos diez pasos, o a unos diez metros... se encuentra la sala.

*No eleve la voz ni piense que ha de estar hablándole continuamente. La conversación ha de fluir normalmente.

*No se ausente sin avisar ni tampoco entre en un recinto sin saludar. Facilite que sea conocida su presencia mediante sus pasos y un breve saludo.

*Para mostrarle un asiento basta con llevar su mano hacia el respaldo o sobre el brazo del mismo.

6.2 DISCAPACIDAD AUDITIVA




**6.2.1 RECOMENDACIONES**

*No es necesario gritar, no le oirá. Puede incluso que consigamos el efecto contrario pues al vociferar, aunque el mensaje sea positivo, nuestro rostro se crispa y esto es lo que el interlocutor percibe; no capta el contenido de las palabras, sólo ve un rostro hostil

*Es necesario mantener la tranquilidad. Conviene estar calmado y pensar que podremos llegar a entendernos. Sólo es cuestión de tomarse unos minutos y seleccionar la estrategia más adecuada. Los mensajes a veces son difíciles de comprender con la misma rapidez que el resto de personas. Por ello, exagere si es necesario y repita cuantas veces precise. Haga un mayor esfuerzo de comunicación.

*Hay que vocalizar correctamente pero sin exagerar. No significa hacer muecas y exagerar la vocalización hasta el extremo de distorsionar la normal articulación de las palabras.

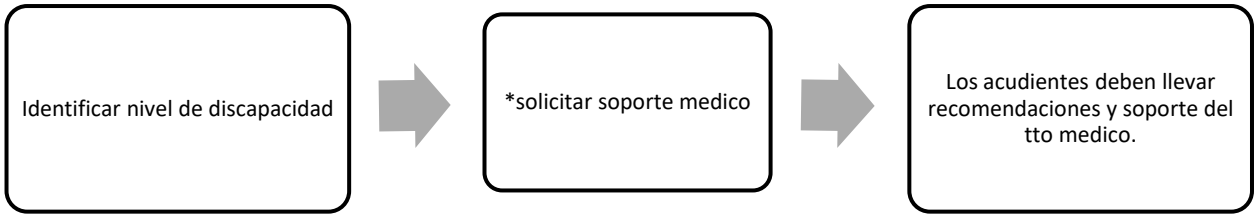
*Intente utilizar frases cortas o sencillas. Esto será de gran utilidad tanto para la persona sorda pues facilita la lectura labial, como para el Intérprete que ha de transmitir con exactitud sus palabras.

*Indicar el tema de conversación y no cambie sin avisarle. Tampoco hable de varias cosas al mismo tiempo.

*se tiene que mantener la zona de la boca limpia de obstáculos, tener a la vista los labios. Así apartaremos de la boca cualquier objeto, bolígrafo, mano, chicle, caramelo, cigarrillo, etc. que dificulte la vocalización y la emisión de la voz

*Se debe permanecer quietos mientras nos comunicamos. No daremos la espalda, ni giraremos la cabeza, ni nos agacharemos. En general no adoptaremos ninguna postura que dificulte la vocalización y la emisión de la conversación. Es conveniente buscar una zona iluminada. Se ha de procurar que la persona sorda se sitúe en un espacio con suficiente luz de frente y a la misma altura que su interlocutor para que pueda ver con claridad su rostro y capte así la información de forma visual

6.3 DISCAPACIDAD FISICA




**6.3.1 RECOMENDACIONES**

*Presente siempre una actitud de colaboración para cubrir todas aquellas actividades que la persona no pueda realizar por sí misma
*Elimine la necesidad de cubrir largas distancias.
*No obstaculice los itinerarios.
*Ajuste su paso al de la persona discapacitada
*Facilite el alcance de los objetos de uso frecuente situándolo a una altura que permita el acceso por la persona en silla de ruedas, que no le obligue a un esfuerzo excesivo o a adoptar posturas forzadas
*Si va a mantener una conversación con una persona que vaya en silla de ruedas, y este dialogo dura varios minutos, sitúese a la altura de sus ojos, en la medida de lo posible, y sin posturas forzadas. Asi se evitan situaciones incómodas para ambas partes.
*Si conversa con una persona durante un paseo procure no situarse detrás de la silla sino a un costado de la misma, dentro de su campo visual.
*Esté atento a las capacidades del usuario. Algunas personas pueden caminar con algún elemento de ayuda pero utilizan la silla para desplazarse más rápido y no realizar grandes esfuerzos
*Procure que las personas que usan muletas o sillas de ruedas las puedan dejar siempre al alcance de la mano. Lo más adecuado sería que pudieran permanecer en la propia silla de ruedas, no cambiarles a otro asiento. Pero cuando el usuario de la silla la deje por cualquier circunstancia, no la aleje de su alcance.

6.4 DISCAPACIDAD MENTAL

*Según indicación y cuidados médicos.

**6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

1. Flujas, M., (2006) Protocolo Accesible para Personas con Discapacitación. Editorial Fundación Once, 2006

2. Ministerio de Salud., (2006), Pprotocolo clínico para el diagnóstico, tratamiento y ruta de atención integral de niños y niñas con trastornos del espectro autista.

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA COMITÉ DE RIESGOS<br><br>FECHA: 16/02/2026 |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Promover en los niños y niñas el reconocimiento de los riesgos presentes en el cdi y fortalecer hábitos de auto-cuidado, normas de convivencia y desplazamiento seguro dentro el CDI.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

El día de hoy 16 de febrero del 2026 siendo las 9.30 las docentes del CDI el mundo mágico del arcoiris, damos inicio a la experiencia pedagógica del día de hoy en el marco de la dimensión socio emocional y corporal, se desarrolló una experiencia pedagógica orientada al cuidado de sí mismo y la prevención de riesgos dentro del CDI.

Se inició con una cálida bienvenida, invitando a los niños y niñas a ubicarse en semicírculo para dialogar sobre la importancia de cuidarnos mientras jugamos y aprendemos. Se explicó que el CDI es un lugar seguro, pero que es fundamental conocer cómo desplazarnos correctamente para evitar accidentes.

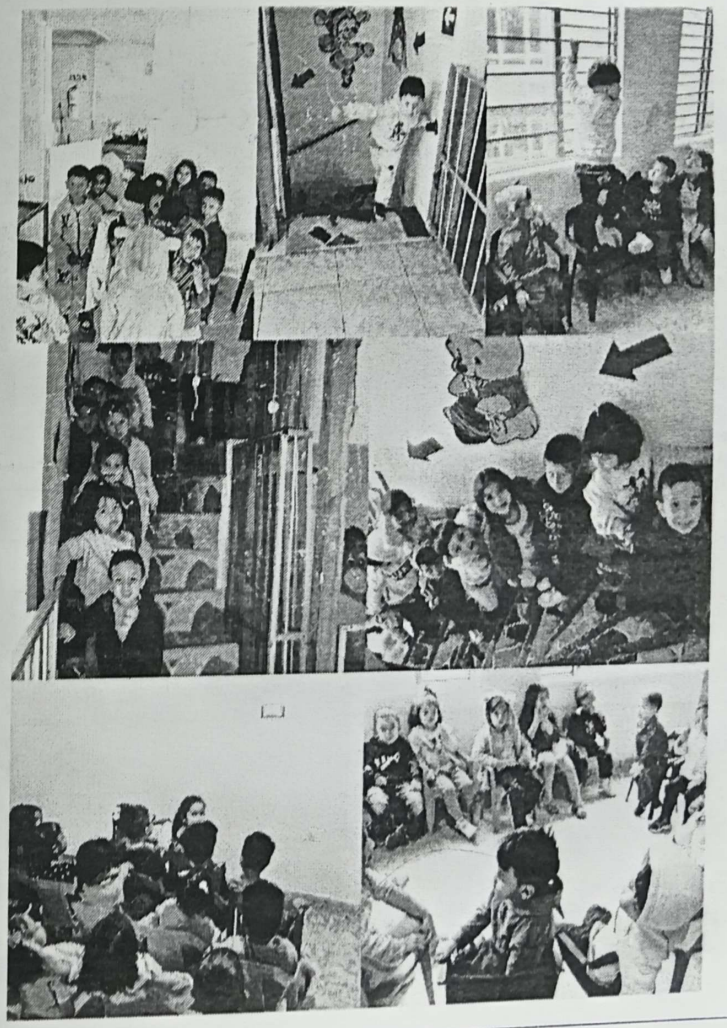
Como primera actividad, se realizó el cuento preventivo **"Lucas y las escaleras mágicas"**, donde se reflexionó sobre la forma adecuada de subir y bajar escaleras. A través de preguntas orientadoras, los niños identificaron acciones correctas como caminar despacio, no empujar y sujetarse del pasamanos.

Posteriormente, se llevó a cabo un recorrido guiado por las zonas de posible riesgo (escaleras, pasillos y comedor), explicando el uso adecuado de cada espacio y reforzando normas básicas de seguridad.

Finalmente, se desarrolló el juego de roles "¿Lo hago bien o lo hago mal?", donde la agente educativa representó acciones correctas e incorrectas y los niños debían identificar si eran seguras o peligrosas. Algunos participantes dramatizaron conductas seguras, fortaleciendo el aprendizaje significativo.

La jornada culminó con una reflexión grupal en la que se establecieron acuerdos como: caminar despacio en las escaleras, cuidar a los compañeros y sentarse correctamente en el comedor.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



| COMPONENTE PEDAGÓGICO | Fundairis | BIENVENIDA AL JARDIN<br>FECHA: 09/02/2026 |
|---|---|---|

**Objetivo:** Favorecer un proceso de acogida amoroso y seguro para las niñas y niños en su primer día en el CDI, promoviendo la construcción de vínculos afectivos, el reconocimiento del nuevo entorno y las expresiones de emociones a través de las experiencias lúdicas.

## DESARROLLO DE LA JORNADA

En el CDI el mundo mágico del arcoirs, el día 9 de febrero, siendo las 7:30 de la mañana, se dio inicio al recibimiento de las niñas y los niños en su primer día en el jardín, en un ambiente cálido, afectuoso y lleno de alegría. Las agentes educativas los recibieron caracterizadas con ropa de colores llamativos para captar su atención y generar un entorno acogedor; el aula estuvo ambientada con música suave y alegre que favoreció un clima de tranquilidad y confianza. A cada niña y niño se le brindó un saludo fraternal, llamándolos por su nombre para fortalecer el vínculo y hacerlos sentir reconocidos e importantes. Posteriormente, se les invitó a formar un círculo donde se cantó la canción "Lavado de manos", con el propósito de fortalecer los hábitos de higiene desde el primer día. Como experiencia central, se motivó a cada niña y niño a traer su peluche o juguete favorito para acompañarlos en esta nueva etapa; luego, sentados en círculo, cada uno expresó en voz alta su nombre y compartió qué juguete había traído, promoviendo la expresión oral, la confianza y la socialización. Se permitió un espacio de juego espontáneo con sus juguetes, respetando sus intereses y ritmos individuales.

Para finalizar la jornada de bienvenida, se realizó un baile de colores, en el cual la agente educativa invitó a las niñas y los niños a desplazarse por el espacio explorando diferentes movimientos corporales al ritmo de la música, fortaleciendo la expresión corporal, la integración y la alegría en su primer día en el jardín.

***REGISTRO FOTAGRAFICO***







| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda B |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Camacho |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Lugo |
| AUX. PEDAGOGICA | [illegible] |
| AUX. PEDAGOGICA | Jessica Uribe |
| GESTORA DE ALIMENTO | Olga M Ruiz C |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Janeth Medina |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA CONMEMORACIÒN DÌA DE LAS MANOS ROJAS |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Promover en los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil *El Mundo Mágico del Arcoíris* la reflexión y apropiación de valores como la paz, el respeto y la protección de sus derechos, a través de experiencias pedagógicas significativas en el marco de la conmemoración del Día de las Manos Rojas, fortaleciendo su formación integral como constructores de una cultura de paz.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

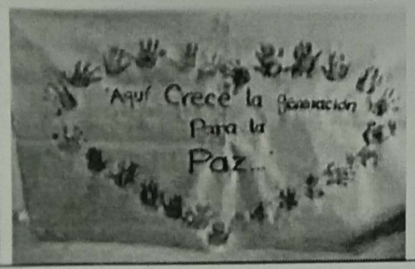
En el Centro de Desarrollo Infantil El Mundo Mágico del Arcoíris, el día 12 de febrero de 2026, se llevó a cabo la conmemoración del **Día de las Manos Rojas**, una fecha significativa que invita a reflexionar sobre la importancia de proteger los derechos de los niños y niñas y promover entornos de paz, amor y respeto.

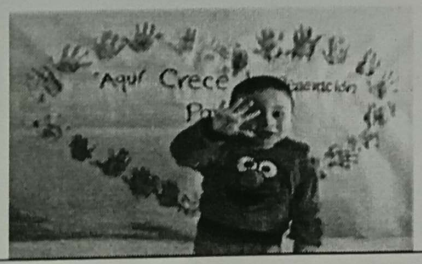
En el marco de esta conmemoración, los niños y niñas participaron en tres experiencias significativas, diseñadas de acuerdo con su edad y etapa de desarrollo, fomentando la reflexión a través de actividades pedagógicas y artísticas:

1. **Observación del cortometraje "Un nuevo atardecer"**, el cual permitió generar un espacio de diálogo sencillo y adaptado a la primera infancia, resaltando valores como la paz, el respeto y la convivencia armónica.
2. **Elaboración del "Tendedero de la Paz"**, donde los niños y niñas plasmaron sus huellitas de manos en color rojo, como símbolo de rechazo a la violencia y compromiso con la construcción de un mundo más justo y protector.
3. **Ambientación institucional con la frase:** *"Aquí crece la generación de la paz"*, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el mensaje de esperanza que caracteriza a nuestra comunidad educativa.

Estas actividades promovieron la expresión libre, la participación activa y el fortalecimiento de valores fundamentales desde la educación inicial, reafirmando el compromiso del CDI con la formación integral de niños y niñas como sujetos de derechos y constructores de paz.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICA**








| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda B |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Gonzalez |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | [illegible] |
| AUX. PEDAGOGICA | Jessica Soria |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Yaceth Pedraza |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Ruiz C |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA COMITÉ DE RIESGOS<br><br>FECHA: 16/02/2026 |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Promover en los niños y niñas el reconocimiento de los riesgos presentes en el cdi y fortalecer hábitos de auto-cuidado, normas de convivencia y desplazamiento seguro dentro el CDI.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

El día de hoy 16 de febrero del 2026 siendo las 9.30 las docentes del CDI el mundo mágico del arcoiris, damos inicio a la experiencia pedagógica del día de hoy en el marco de la dimensión socio emocional y corporal, se desarrolló una experiencia pedagógica orientada al cuidado de sí mismo y la prevención de riesgos dentro del CDI.

Se inició con una cálida bienvenida, invitando a los niños y niñas a ubicarse en semicírculo para dialogar sobre la importancia de cuidarnos mientras jugamos y aprendemos. Se explicó que el CDI es un lugar seguro, pero que es fundamental conocer cómo desplazarnos correctamente para evitar accidentes.

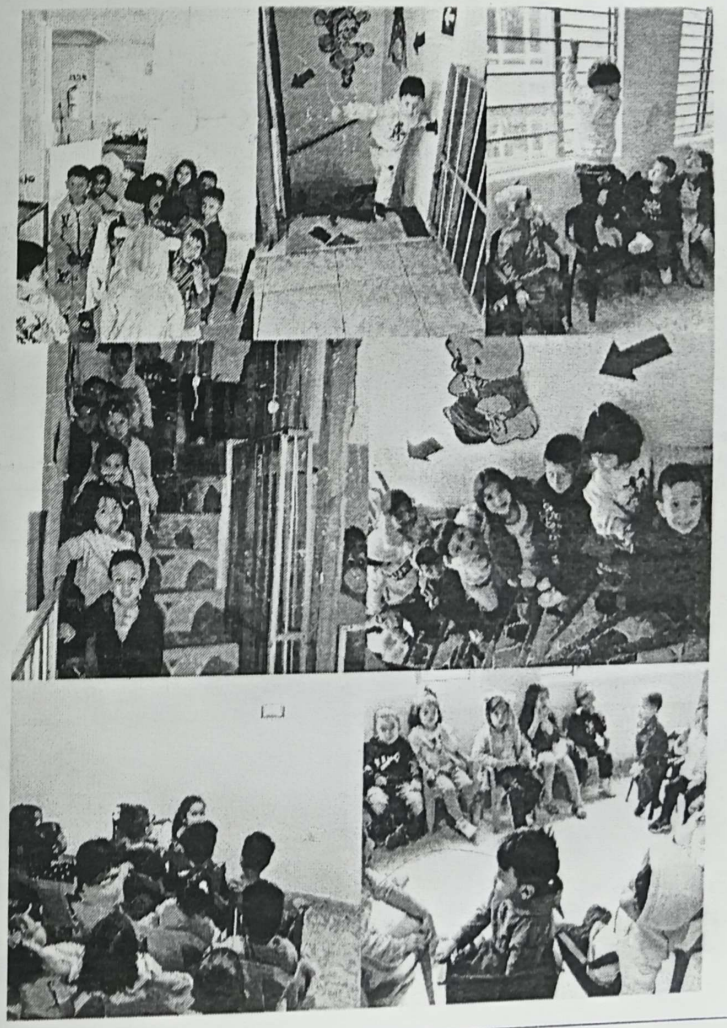
Como primera actividad, se realizó el cuento preventivo **"Lucas y las escaleras mágicas"**, donde se reflexionó sobre la forma adecuada de subir y bajar escaleras. A través de preguntas orientadoras, los niños identificaron acciones correctas como caminar despacio, no empujar y sujetarse del pasamanos.

Posteriormente, se llevó a cabo un recorrido guiado por las zonas de posible riesgo (escaleras, pasillos y comedor), explicando el uso adecuado de cada espacio y reforzando normas básicas de seguridad.

Finalmente, se desarrolló el juego de roles "¿Lo hago bien o lo hago mal?", donde la agente educativa representó acciones correctas e incorrectas y los niños debían identificar si eran seguras o peligrosas. Algunos participantes dramatizaron conductas seguras, fortaleciendo el aprendizaje significativo.

La jornada culminó con una reflexión grupal en la que se establecieron acuerdos como: caminar despacio en las escaleras, cuidar a los compañeros y sentarse correctamente en el comedor.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ayala B. |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Gamarra |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Betts |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | Vesjica Borja |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Ruiz |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Janeth Medina |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA CARNAVAL<br>FECHA: 17/02/2026 |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
*Propiciar experiencias lúdicas propias del carnaval que permitan a los niños y a las niñas expresar emociones, fortalecer su identidad, interactuar con otros y disfrutar del momento, la música y el color.*

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

En la celebración del Carnaval de Colores, se desarrolló una jornada pedagógica llena de alegría, música e integración, promoviendo espacios significativos de participación y disfrute.

La jornada inició con una bienvenida afectuosa, donde las docentes recibieron a los niños y las niñas con música alegre alusiva al carnaval, saludándolos por su nombre y generando un ambiente cálido y festivo. Durante una asamblea corta, se dialogó de manera sencilla y cercana, explicándoles que el CDI estaba de fiesta y que compartirían una jornada para jugar, bailar y disfrutar de la música y los colores. Asimismo, se motivó la observación del vestuario colorido de las docentes, resaltando la alegría y la sabrosura característica del carnaval.

**Actividad 1:** Mi ritmo del carnaval.

Las docentes invitaron a los niños y a las niñas a explorar instrumentos musicales sencillos como maracas, tambores y panderetas. A través de la experimentación sonora, los participantes siguieron el ritmo de la música carnavalera, fortaleciendo la expresión corporal, la coordinación y la escucha activa. Esta actividad favoreció la participación espontánea y el disfrute colectivo.

**Actividad 2:** Creamos nuestra pintucarita carnavalera.

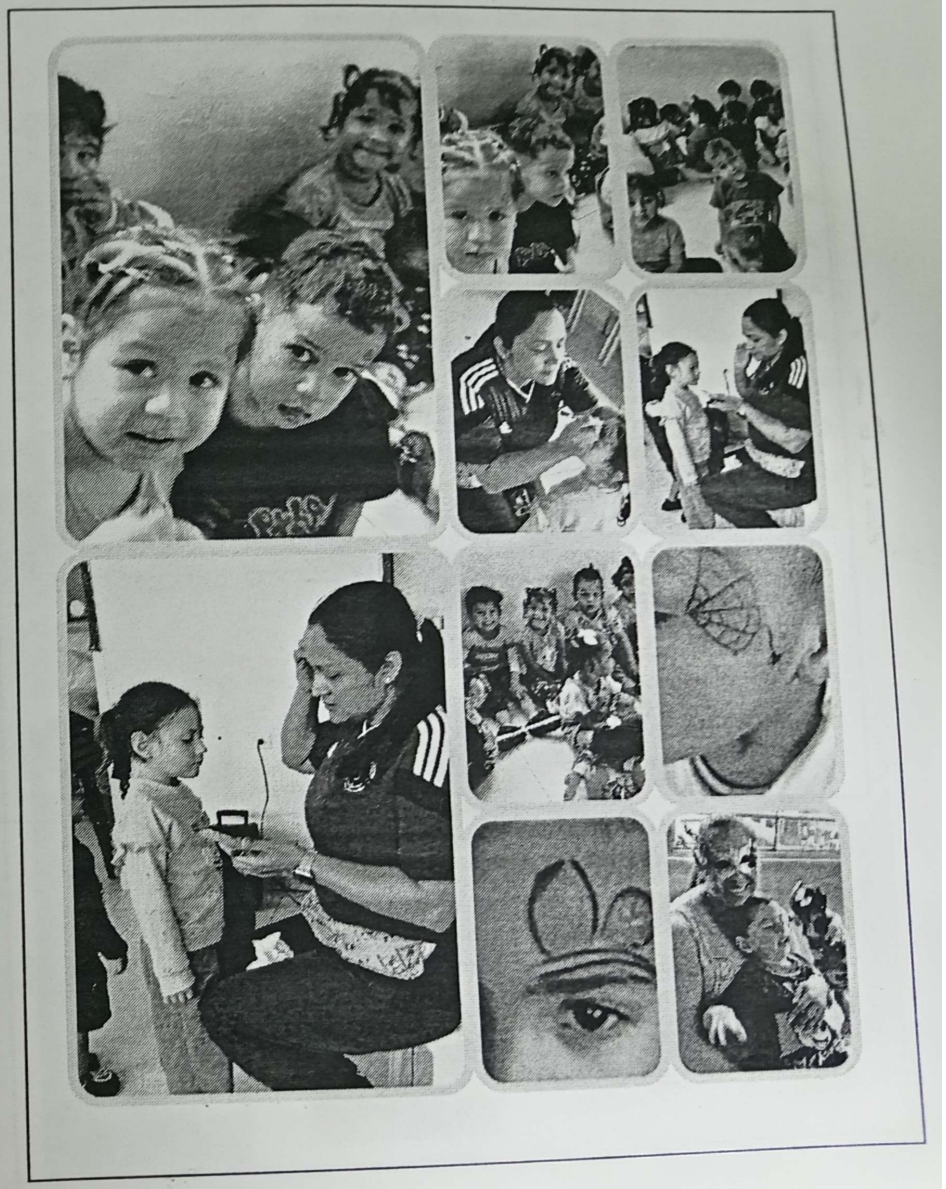
En este espacio artístico, cada niño y niña tuvo la oportunidad de elegir los colores y el diseño que deseaba llevar en su rostro. Las docentes realizaron las pintucaritas respetando las preferencias individuales, promoviendo la autonomía, la toma de decisiones y el reconocimiento de la identidad personal. Se evidenció entusiasmo y orgullo al observar sus rostros decorados con motivos coloridos y creativos.

Mini comparsa del Carnaval de Colores

**Actividad 3:** Como cierre de la celebración, los niños y las niñas, acompañados por sus docentes, se desplazaron al quinto piso para participar en una mini comparsa. Durante el recorrido, bailaron al ritmo de la música carnavalera, compartieron con compañeros de otros grupos y mostraron con alegría sus vestuarios y pintucaritas.

La actividad estuvo caracterizada por el respeto a las indicaciones dadas, el compañerismo y la integración entre los diferentes grupos del CDI, fortaleciendo habilidades sociales y el sentido de pertenencia.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**



| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| GESTORA DE ALIMENTOS | |
| GESTORA DE ALIMENTOS | |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis | ACTA COMITÉ DE RECREACIÓN<br><br>FECHA: 19/02/2026 |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Fortalecer el desarrollo integral de los niños mediante actividades recreativas que promovieran la motricidad, la socialización, la expresión corporal y el disfrute en un ambiente seguro y afectivo.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Durante la experiencia pedagógica de recreación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

◇ Activación inicial: Bienvenida.

Se dio la bienvenida con una canción dinámica y ejercicios de estiramiento suave (movimientos de brazos, piernas y desplazamientos cortos).

◇ Actividad 1: Circuito recreativo:

Iniciamos esta experiencia pedagógica organizando en el aula un circuito de obstáculos teniendo en cuenta la edad y habilidades de las niñas y los niños de cada nivel, preparando un espacio para hacer lanzamientos, caminar sobre líneas, pasar por un túnel y saltar dentro de los aros, para esta actividad paso uno a uno los niños y niñas con apoyo de la agente educativa

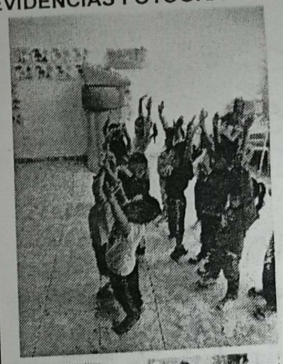
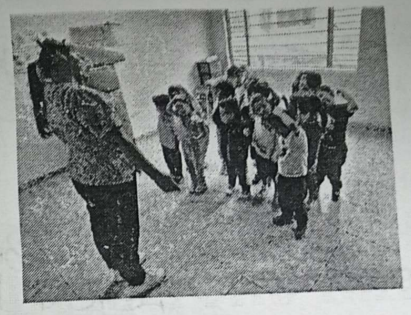
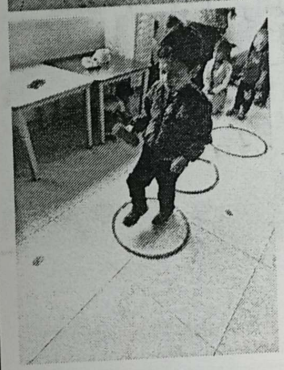
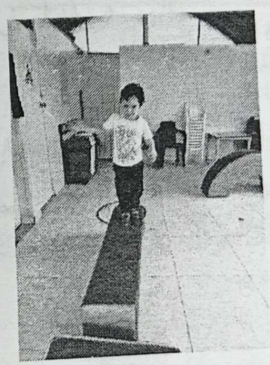
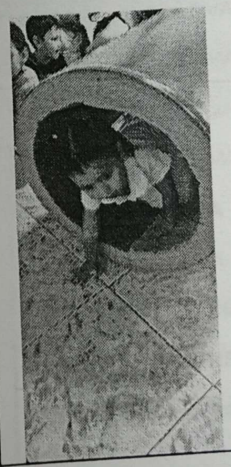
◇ Actividad 2: Zumba para niños.

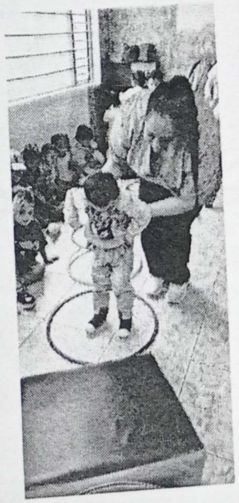
Para esta actividad la las agentes educativas se ubicaron frente al grupo colocaron música animada para hacer zumba e iniciaron con una rutina sencilla de baile y movimientos al ritmo de la música.

◇ Actividad 3: Relajación:

Para esta actividad colocamos música suave, nos sentamos en el suelo en posición de flor de loto las agentes orientaron ejercicios de respiración, escuchamos sonidos de la naturaleza y finalizamos indagando si les gustaron las actividades de hoy y cuál fue su favorita.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICA



| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda B. |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | Paulina Gamarra |
| AGENTE EDUCATIVA | Yoly Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Belb |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | Yessica Doña |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M. Ruiz C |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Janeth Medina |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA CONSTRUCCION DEL PACTO DE CONVIVENCIA |
|---|---|---|

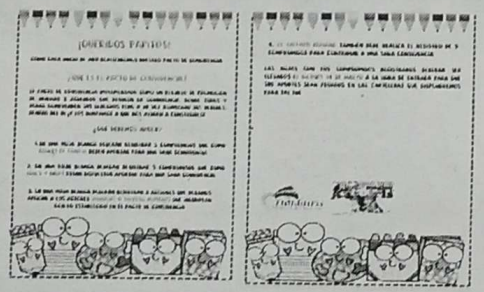
**Objetivo:** Construir de forma conjunta entre familias, niños, niñas y talento humano de la UDS el Pacto de Convivencia 2026 para generar una comunidad protectora de la primera infancia desde el cumplimiento de normas colectivas y corresponsabilidades para la generación de una sana convivencia basada en el buen trato.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El día 23 de febrero de 2026, se desarrollaron de forma simultánea actividades con niños, niñas, familias y talento humano, con el fin de construir colectivamente el Pacto de Convivencia 2026, documento el cual sintetiza los acuerdos propuestos por toda la comunidad de la UDS para su debido cumplimiento logrando relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad, la mejora continua y la corresponsabilidad, el objetivo principal de las actividades fue elaborar decálogos de convivencia que regirán para cada uno de los participantes del CDI Mundo Mágico del Arcoíris.

- Actividad familias usuarias, niños y niñas:

Por medio de la convocatoria masiva por los grupos pedagógicos de WhatsApp se envió una invitación a las familias usuarias para su participación activa en la construcción del **Pacto De Convivencia**, cada familia usuaria debía mencionar 5 compromisos que estuvieran dispuestos a aportar y cumplir desde su papel de corresponsabilidad. Así mismo, cada familia de los niños y niñas usuarias debían proponer 5 acciones correctivas que se pudieran aplicar en caso de incumplimiento al pacto de convivencia de parte de cualquiera de los actores participantes del mismo.



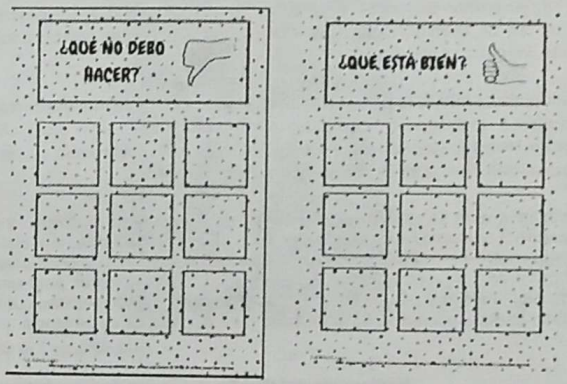
Actividad pedagogica niños y niñas:

Se planea la actividad pedagogica desde la experiencia vivencial donde el objetivo era fomentar un ambiente de respeto, empatia y responsabilidad compartida entre niñas y niñas y padres de familia a traves de la creacion participativadel Pacto de Convivnecia y el desarrollo integral de los niños y niñas del CDI Mundo magico del Arcoiris de Amor.

Se inicia con el desarrollo de 3 actividades:

1. **Pictogramas de acciones** Se ubican a los niños y niñas en mesa redonda en el aula en el aula, donde la agente educativa mostrara los pictogramas de algunas acciones correctas e incorrectas que se presentan en el CDI, cada niño/amanifestara con dedito arriba si es correcta y con dedita abajo si es incorrecta.

2. **Construyo mi Pacto de Convivencia**: se continua con la elaboracion del Pacto de Convivencia , para este momento la agente contará con una cartelera donde cada niño/a pasará a ubicar las imágenes anteriormente socializadas, de igual manera ubicaran las manitos de acciones correctas e incorrectas.





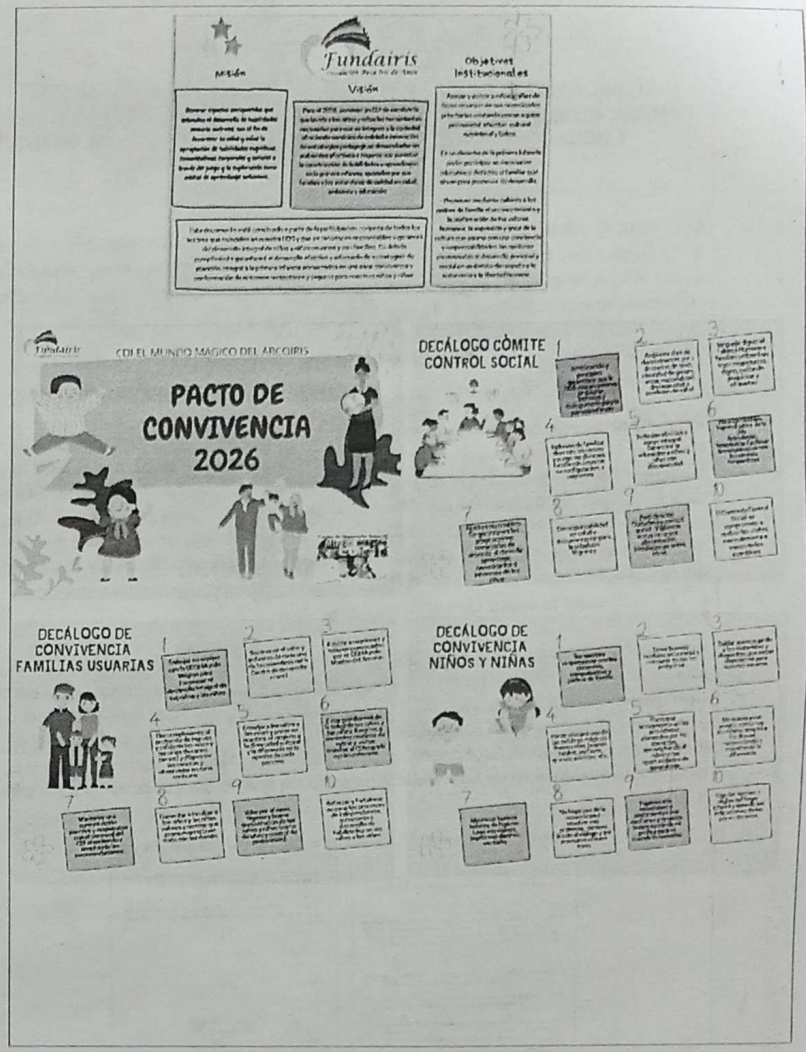

- Actividad talento humano:

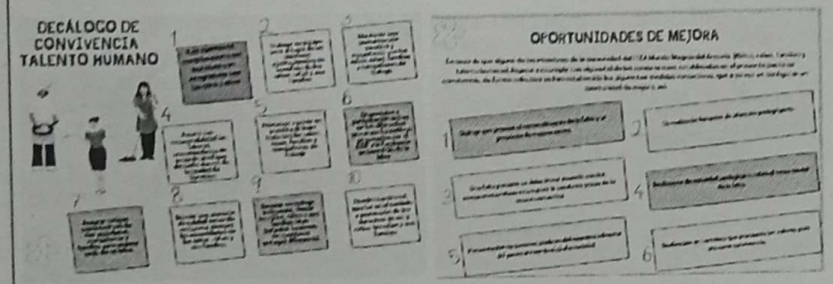
Se realiza reunión con todo el talento humano de la UDS donde se resalta la importancia de participar en la construcción del pacto de convivencia 2026, así mismo se solicita por niveles (Salón 1-2-3-4), manipuladoras de alimentos, servicios generales y área administrativa conformar grupos de trabajo a los cuales se les pide escribir 10 compromisos que como parte del equipo de talento humano de la UDS están dispuestas aportar para una sana convivencia con la comunidad del Hogar Infantil

Finalmente se realiza la consolidación de la información de manera equitativa conformando cada uno de los decálogos uno aplicable a familias usuarias, otro para niños y niñas y otro para Talento Humano, todos ajustados a cada rol que cumple cada grupo de participantes en la construcción de una sana convivencia dentro del H.I.

Posterior a esto 24 de febrero del 2026 en horas de la mañana, a la entrada del CDI se disponen 3 carteleras donde cada padre de familia debía traer sus tres hojas con lo requerido en el poster de invitación, lo cuales es 5 aspectos o compromisos para una sana convivencia por parte de los padres de familia, 5 aspectos o compromisos para una sana convivencia por parte de los niños y niñas de la UDS y adicional a esto 3 medidas correctivas en caso de que algún miembro incumpla con lo propuesto en el pacto de convivencia

**Evidencias del diseño del Pacto de Convivencia**

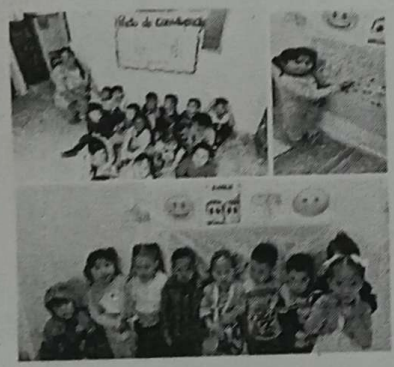


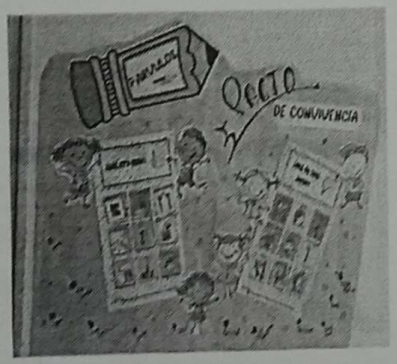


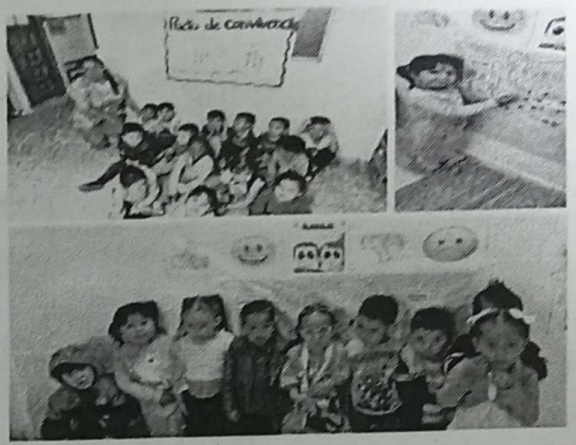


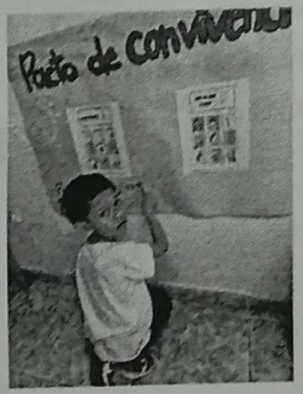


Registro Fotográfico:








Responsable de la Capacitación:

Valentina Valencia Z.
PSICÓLOGA
T.P. 245834

**Valentina Valencia Z.**
Profesional Psicosocial
CDI Mundo Mágico del Arcoíris

| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Giedo |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Laidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | Janeth Medina |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Ruiz |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Yesica Rosa |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA COMITE SALUD HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Promover en los niños y las niñas hábitos básicos y alimentación e higiene, fortaleciendo la autonomía y el gusto por los alimentos saludables.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Durante la experiencia pedagógica de hábitos de alimentación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

◇ Activación inicial: Bienvenida.

Iniciamos nuestro día con el saludo de la mañana e intercambiando abrazos, luego hablamos brevemente sobre el tema del día (hábitos de alimentación), posteriormente aprendimos y entonamos la canción que le pasa al cerdito enojón.

◇ Actividad 1: "Mi fruta favorita"....

Para esa actividad cada niño y niña trajo su fruta favorita, las reunimos todas en una bandeja y realizamos la observación de las mismas sus colores comas sabores, olores, texturas, formas, etc. Luego la agente educativa realizó una degustación motivando a los niños y niñas a probar libremente.

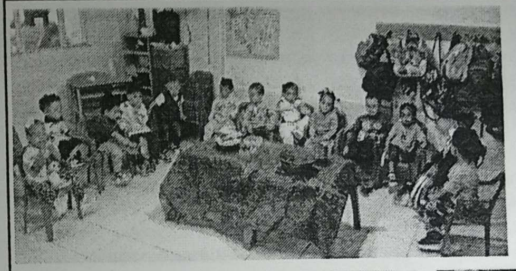
◇ Actividad 2: "el osito comelón"...

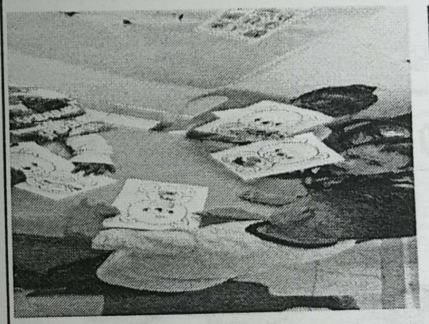
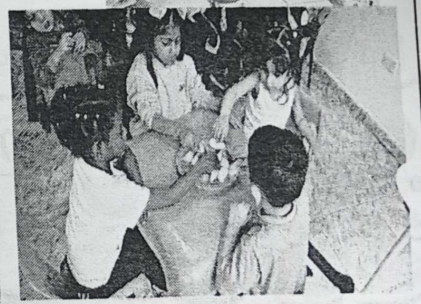
Con la ayuda de un muñeco o títere las agentes educativas narraron el cuento "el osito comelón", se realizaron preguntas sencillas sobre comer sano, para mantener la atención del grupo centrada y que los niños y niñas estuvieran más participativos en la actividad.

◇ Actividad 3: decorando mi osito comelón...

Para finalizar nuestra experiencia pedagógica nos ubicamos en mesas, cada niño y niña recibió la imagen de un osito, se les invitó a dibujar en su pancita algunas frutas de las mismas que trajeron hoy y finalmente decoramos con bolitas de papel crepé.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICA**



| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda B |
| AGENTE EDUCATIVA | Coromoto Gomez. |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Lira |
| AUX. PEDAGOGICA | [illegible] |
| AUX. PEDAGOGICA | Yessica Morici |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Jacueth Pedroza |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Rojas C |
| SERVICIOS GENERALES | [illegible] |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis Fundación Arco Iris de Amor | ACTA COMITÉ MEDIO AMBIENTE<br>25/02/2026 |
|---|---|---|

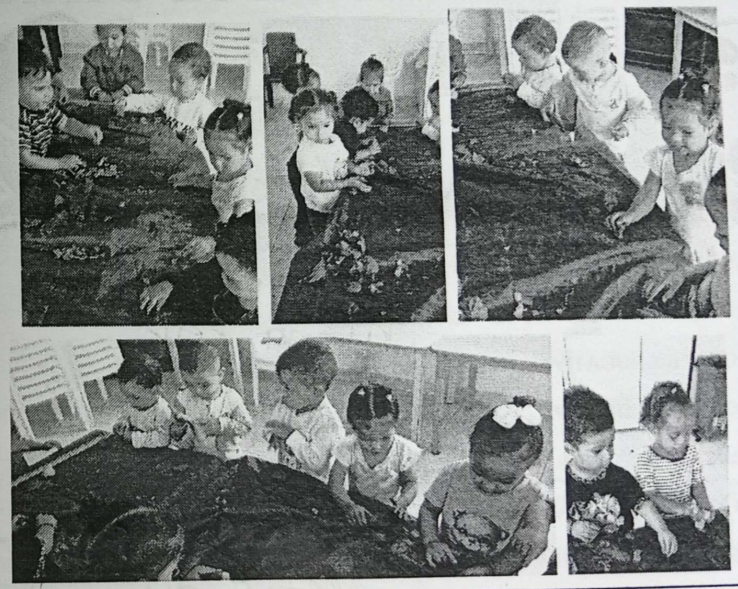
**OBJETIVO:**
Desarrollar una experiencia pedagógica intencionada que favorezca la exploración del entorno natural, potenciando la curiosidad, la observación, la interacción con elementos del medio y la construcción de aprendizajes significativos, en coherencia con el desarrollo integral y el enfoque de derechos de la primera infancia.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

En cumplimiento del componente pedagógico y en coherencia con el eje "Relación con el medio natural y cultural", se implementó una experiencia de exploración del entorno con los niveles de párvulos, prejardín y jardines, realizando las adecuaciones pertinentes según las características del desarrollo de cada grupo.
El ambiente fue dispuesto previamente mediante la organización de espacios seguros y provocadores dentro del aula, utilizando mesas forradas o superficies en el piso que garantizaran condiciones de higiene, seguridad y libre movilidad. Se presentaron diversos elementos naturales seguros (hojas de diferentes tamaños, flores secas y otros materiales del entorno), promoviendo la manipulación libre, la exploración sensorial y la observación directa.
La mediación pedagógica se desarrolló a través de la escucha activa, el acompañamiento cercano y preguntas orientadoras que favorecieron la ampliación del lenguaje, la comparación de características (texturas, tamaños, colores), la atención sostenida y la construcción de significados. En los niveles de párvulos se priorizó la exploración sensorial y el reconocimiento básico; en prejardín y jardines se fortaleció la descripción verbal, la clasificación simple y la expresión de ideas frente a lo observado.
Durante la jornada se reforzaron acciones de cuidado, promoviendo el uso adecuado de los materiales y el respeto por los elementos naturales, fortaleciendo actitudes de corresponsabilidad frente al entorno. Se garantizó la participación activa de los niños y niñas, respetando sus ritmos individuales y promoviendo un ambiente afectivo y protector.
La experiencia finalizó con un momento de regulación emocional mediante ejercicios de respiración y movimientos suaves inspirados en la naturaleza, favoreciendo la autorregulación y el bienestar.
Se evidenció interés, participación activa, disposición exploratoria y avances en las dimensiones cognitiva, socioafectiva y personal-social, en coherencia con los propósitos del desarrollo integral.
La experiencia evidenció la importancia de generar ambientes pedagógicos intencionados que posibiliten el contacto directo con elementos del entorno natural como medio para potenciar aprendizajes significativos en la primera infancia. Se observó que cuando los niños y niñas interactúan libremente con materiales reales, se fortalece no solo la dimensión cognitiva a través de la observación, comparación y exploración sensorial, sino también la dimensión socioafectiva al promover la participación, el respeto por turnos y el cuidado compartido de los recursos.

Asimismo, se reafirma que la mediación de la agente educativa cumple un papel fundamental en la ampliación del lenguaje, la construcción de significado y la resignificación de la experiencia, pasando de una simple manipulación a un proceso de descubrimiento intencionado. La adecuación de la experiencia según las características de cada nivel permitió responder a los ritmos individuales y garantizar el enfoque diferencial.
Como proyección pedagógica, se considera pertinente continuar fortaleciendo propuestas relacionadas con la exploración del medio natural, incorporando progresivamente mayores oportunidades de clasificación, representación gráfica y diálogo colectivo en los niveles mayores, y ampliando las experiencias sensoriales en los niveles iniciales, consolidando así procesos coherentes con el desarrollo integral y el enfoque de educación inicial del ICBF.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**











**EN CONSTANCIA FIRMAN**

| | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angelo Jedc |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVA | |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Guerrero |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello. |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | |
| AUX. PEDAGOGICA | Yessica Dorta |
| GESTORA DE ALIMENTOS | |
| GESTORA DE ALIMENTOS | |
| SERVICIOS GENERALES | |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairis | ACTA PEINADO LOCO |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Fomentar la creatividad, la expresión libre y la integración de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil El Mundo Mágico del Arcoíris, mediante la realización de la jornada "Peinado Loco", promoviendo la participación activa de las familias y fortaleciendo un ambiente de alegría, confianza y sana convivencia en el entorno.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

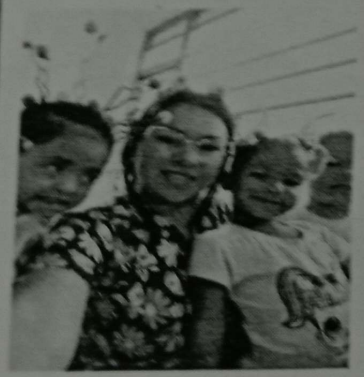
El día 26 de febrero de 2026, en el Centro de Desarrollo Infantil El Mundo Mágico del Arcoíris, se llevó a cabo la experiencia pedagógica para actividad de cierre de mes recreativa denominada **"Peinado Loco"**, una actividad orientada a fortalecer la creatividad, la expresión artística y la integración de los niños y niñas en el CDI.

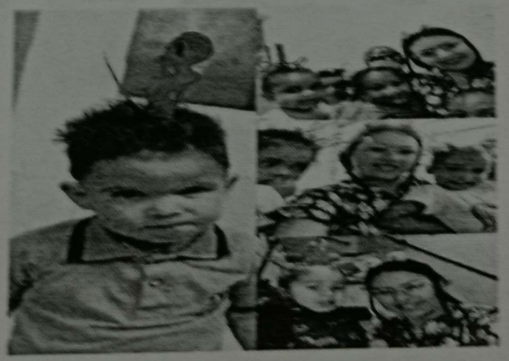
Durante el desarrollo de la experiencia significativa, los niños y niñas asistieron al CDI luciendo peinados creativos, coloridos e innovadores, elaborados con el apoyo de sus familias, lo cual permitió evidenciar el compromiso y la participación activa en las actividades institucionales.

De igual manera, como parte de la bienvenida y ambientación del día, las docentes también se caracterizaron con peinados y accesorios llamativos, generando un ambiente de alegría, motivación y cercanía con los niños y niñas.

La actividad se desarrolló en un entorno de respeto, entusiasmo y sana convivencia, promoviendo la autoestima, la seguridad y el disfrute de experiencias significativas dentro del proceso de educación inicial.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICA**





| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda B |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Camón |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Liñan |
| AUX. PEDAGOGICA | [illegible] |
| AUX. PEDAGOGICA | Jessica Daza |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Yaneth Pedraza |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga M Loiz C |
| SERVICIOS GENERALES | [illegible] |

| COMPONENTE PEDAGOGICO | Fundairi | ACTA REFELXIÓN PEDAGOGICA TALENTO HUMANO |
|---|---|---|

**OBJETIVO:**
Fortalecer los conocimientos del talento humano del componente pedagógico frente a las etapas del desarrollo en la primera infancia, promoviendo la reflexión sobre la práctica educativa *y* la coherencia entre las planeaciones pedagógicas *y* las características evolutivas de los niños y niñas atendidos en la modalidad institucional.

**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

El día 27 de febrero del 2026, la docente Carolina Garzón *y* la coordinadora Angie Ojeda socializaron con el talento humano del CDI el mundo mágico del arcoíris la reflexión pedagógica del mes de febrero el cual correspondía el tema las etapas del desarrollo, se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al equipo del componente pedagógico, orientada por la agente educativa Carolina Garzón, quien dio apertura a este proceso formatívo mensual.

La sesión abordó las etapas del desarrollo en la primera infancia, enfatizando aspectos clave de las dimensiones cognitiva, comunicativa, motriz *y* socioafectiva, así como las particularidades que caracterizan a los niveles de párvulos, prejardín *y* jardín,
Durante la presentación se socializaron referentes conceptuales, ejemplos prácticos del contexto institucional *y* situaciones cotidianas del aula que permiten comprender mejor los procesos evolutivos.

Se generó un espacio de diálogo *y* reflexión colectiva en el que el talento humano pudo compartir experiencias, inquietudes *y* estrategias implementadas en su práctica pedagógica. Asimismo, se resaltó la importancia de reconocer los ritmos individuales de aprendizaje, evitar comparaciones inadecuadas *y* fortalecer la observación pedagógica como herramienta fundamental para la planeación intencionada.

La jornada permitió articular la teoría con la práctica, promoviendo una mirada más consciente frente a las necesidades reales de los niños *y* niñas, *y* reafirmando el compromiso institucional con la calidad del servicio *y* el desarrollo integral.
El desarrollo de estos espacios de cualificación mensual evidencia la importancia de consolidar una cultura institucional basada en la actualización permanente *y* la reflexión pedagógica. Comprender las etapas del desarrollo no solo fortalece la planeación de experiencias significativas, sino que permite a las agentes educativas actuar con mayor seguridad, intencionalidad *y* coherencia frente a las situaciones cotidianas del aula.
Se reconoce que estos procesos formativos impactan directamente la calidad de la atención brindada, *ya* que favorecen prácticas pedagógicas más respetuosas, pertinentes *y* acordes con el enfoque de educación inicial. Como proyección, se continuará dando apertura a estos espacios mensuales, promoviendo la participación activa del talento humano *y* el fortalecimiento continuo del componente pedagógico.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**





| EN CONSTANCIA FIRMAN | |
|---|---|
| COORDINADORA | Angie Ojeda M |
| AGENTE EDUCATIVA | Mary Luz Figueredo |
| AGENTE EDUCATIVA | Tatiana Bello |
| AGENTE EDUCATIVA | Carolina Garzón |
| AGENTE EDUCATIVA | Leidy Luna |
| AUX. PEDAGOGICA | [illegible] |
| AUX. PEDAGOGICA | Yessica Borja |
| GESTORA DE ALIMENTOS | [illegible] |
| GESTORA DE ALIMENTOS | Olga [illegible] |
| SERVICIOS GENERALES | [illegible] |

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor

CDI EL MUNDO MAGICO DEL ARCOIRIS



# PACTO DE CONVIVENCIA

# 2026







Centro de Desarrollo Infantil
Mundo magico del Arcoiris

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor

## Misión

Generar espacios enriquecidos que estimulen el desarrollo de habilidades sensorio motrices, con el fin de favorecer en niños y niñas la apropiación de habilidades cognitivas, comunicativas, corporales y sociales a través del juego y la exploración como medios de aprendizaje autónomo.

## Visión

Para el 2026, seremos un CDI de excelencia que brinda a los niños y niñas las herramientas necesarias para que se integren a la sociedad ofreciendo servicios de calidad e innovación de estrategias pedagogicas desarrolladas en ambientes afectivos y seguros que permitan la construcción de habilidades y aprendizajes en la primera infancia; apoyados por sus familias y los estandares de calidad en salud, ambiente y educación.

## Objetivos Institucionales

- Apoyar y asistir a niños y niñas de bajos recursos en sus necesidades prioritarias contando con un equipo psicosocial, afectivo, cultural, nutricional y lúdico.

- Es un derecho de la primera infancia poder participar en escenarios educativos distintos al familiar que sirvan para promover su desarrollo.

- Promover mediante talleres a los padres de familia el reconocimiento y la reafirmación de los valores humanos, la expresión y goce de la cultura que asuma con una conciencia y responsabilidades las opciones encaminadas al desarrollo personal y social en un ámbito de respeto a la autonomia y la libertad humana.

Este documento está construido a partir de la participación conjunta de todos los actores que coinciden en nuestra UDS y que se reconocen responsables y garantes del desarrollo integral de niños y niñas usuarios y sus familias. Su debido cumplimiento garantizará el desarrollo efectivo y adecuado de estrategias de atención integral a la primera infancia enmarcados en una sana convivencia y conformación de entornos protectores y seguros para nuestros niños y niñas.

# DECÁLOGO DE CONVIVENCIA FAMILIAS USUARIAS



1. Fomentar e inculcar a los niños y las niñas valores y normas que promuevan el buen trato con los demás.

2. Mantener una comunicación asertiva y respetuosa con el personal del CDI atendiendo y aceptando las recomendaciones .

3. Asisttir a reuniones y talleres convocados por el CDI Mundo Magico del Arcoiris

4. Dar cumplimiento al protocolo de ingreso y salida de los niños y las niñas (horarios - carnet) y diligenciar las minutas y observador en caso contrario.

5. Enseñar a los niños y las niñas y poner en practica el respeto a la diversidad cultural y la diferencia en la opinión de cada persona.

6. Reforzar y fortalecer en casa los procesos de independencia, autonomia y desarrollo de habilidades en los niños y las niñas

7. Reconocer el valor y esfuerzo de cada uno de los miembros del h Centro de desarrollo nfantil

8. Trabajar en equipo con la UDSI Mundo Mágico para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas

9. Velar por el aseo, higiene y buena presentación de los niños y niñas (corte de uñas y control de pediculosis).

10. Estar pendientes de la salud de los niños y las niñas, llevarlos a controles medicos de rutina y evitar traerlos al CDIcuando estén enfermos.

# DECÁLOGO DE CONVIVENCIA NIÑOS Y NIÑAS





1. Ser siempre respetuosos con las docentes, compañeritos y padres de familia.
2. Tener buenos modales en la mesa y consumir todos los amiguitos
3. Cuidar nuestro jardín y los materiales y elementos que estan dispuestos para nuestro servicio.
4. Hacer siempre uso de las palabras mágicas: Buenos días, buenas tardes, porfavor, gracias, permiso, etc.
5. Participar activamente en las actividades planeadas por las docentes, aprovechando al máximo las oportunidades de aprendizaje.
6. Me quiero y me acepto como soy, asi mismo acepto a los demas reconociendo y respetando la diferencia.
7. Mantener buenos habitos de higiene: Lavo mis manos, cepillo mis dientes, me baño.
8. No hago uso de la violencia para resolver mis prolemas, siempre acudo al dialogo y asi promuevo el buen trato.
9. Expreso mis emosiones y sentimientos con confianza y respeto. busco ayuda de mi profe o padres cuando lo necesito.
10. Sigo las normas y reglas de la unidad de serviciol y atiendo las indicaciones dadas por mi docente.

# DECÁLOGO DE CONVIVENCIA TALENTO HUMANO



1

Desde nuestro rol, aportar en el cuidado y protección de los derechos de los y niños, las niñas y sus familias.

2

Realizar un trabajo incluyente, donde los niños, niñas y sus familias sean tratados teniendo en cuenta un enfoque diferencial.

3

Promover y poner en practica el buen trato con los niños, niñas, familias y compañeros de trabajo

4

Disposicion y participación activa en los diferentes procesos formativos propuestos por el ICBF y la Fundación en beneficio de la labor.

5

Mantener una comunicación asertiva y respetuosa con los niños, niñas, familias y compañeros de trabajo.

6

Trabajar en equipo para el logro de los objetivos institucionales en beneficio de los niños, niñas y sus familias

7

Aceptar criticas constructivas de mis superiores, compañeros y familias para mejorar cada dia mi labor.

8

Brindar una atención de calidad teniendo en cuenta siempre las necesidades de los niños , niñas y sus familias.

9

Asumir con responsabilidad las labores encomendadas de acuerdo al rol que despeño dentro de la Unidad de Servicios

10

Las agentes se comprometen a ser inclsuivas y no integradoras con los niños y niñas

# DECÁLOGO CÒMITE CONTROL SOCIAL



1

Justificación y principios gararntizar que la UDS, sea un entorno protector, inclsuivo,y transparente para la primera infancia

2

Ambiente libre de discriminacion: por s distincion de sexo, identidad de genero, , etnia, nacionalidad, discapacidad o condicion de salud

3

lenguaje digno: el Talento Humano y familias utilizará un trato respetuoso, digno, evitando prejuicios y etiquetas

4

Inclusion de familias diversas: se recono y acoge las diversas familiassin importar su configuracion, y migrantes

5

Inclusion efectiva y apoyo integral: Garantizar la educacion a niños y niñas con discapacidad

6

Horarios flexibles Ingreso/ retiro de la Uds
Articulación terapéutica: faciliatar la comunicacion con los centros terapeuticos

7

Ajustes razonables: Se garantizara las adaptaciones necesarias de acuerdo al ritmo de aprenizaje, necesidades e intereses de los niños

8

Corresponsabilidad en salud y docuemntacion para la pobalcion Migrante

9

Participacion Ciudadana y control social : Vigilancia activa recursos , alimentacion, instalaciones entre otros.

10

El Comte de Control Social se compromete a realizar las visitas mensulamente a traves de las asambleas

# OPORTUNIDADES DE MEJORA

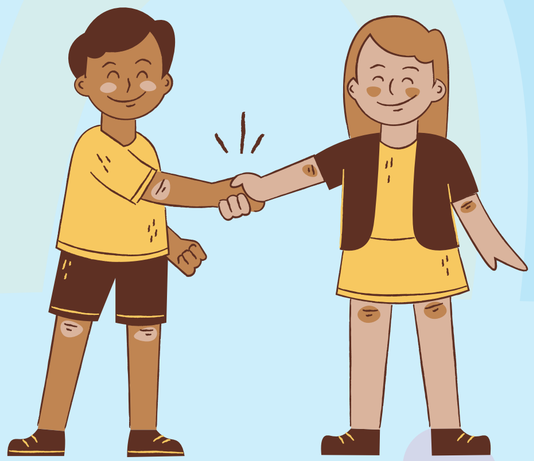
En caso de que alguno de los miembros de la comunidad del I CDI Mundo Magico del Arcoiris (Niños, niñas, familias y talento humano), llegase a incumplir con alguno(s) de los compromisos establecidos en el presente pacto de convivencia, de forma colectiva se han establecido las siguientes medidas correctivas, que a su vez se configuran en oportunidad de mejora, así:

1. Dialogo que propicie el reconocimiento de la falta y un propósito de mejoramiento.
2. Se realizarán llamados de atención pedagógicos.
3. Si la falta persiste se debe firmar acuerdo escrito, comprometiéndose a no repetir la conducta propia de la acción correctiva.
4. Realización de actividad pedagógica sobre el tema causal de la falta.
5. Presentación de excusas públicas del miembro infractor del pacto al miembro(s) afectado(s)
6. Realización de cartelera que promueva los valores para una sana convivencia.

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor

"Aprender a convivir es entender que las diferencias nos enriquecen y el respeto nos une"

Anónimo



Centro de Desarrollo Infantil
Mundo magico del Arcoiris